



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

BORRADOR DEL ACTA NÚM. 6/2014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Ignacio Fernández Rubio.

Sres. Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco Javier Espadas López-Terradas.
D. Ángel Francisco Alonso Bernal.
D.^a Mercedes Piera Rojo.
D.^a M.^a Jesús Villamediana Díez.
D. Juan Blasco Martínez.
D. José Luis Álvarez de Francisco.
D.^a M.^a Cristina Sopeña de la Torre.
D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós.
D.^a Blanca María Laso Sanz.
D. Antonio Garde Fernández-Fontecha.
D.^a Natalia Rey Riveiro.
D. Pablo Vives Peñaranda.
D.^a Ana Dávila-Ponce de León Muncio.
D.^a M.^a Luisa del Olmo Rico.
D. Juan Ruiz Geremías.

Grupo Municipal Socialista:

D. Miguel Ángel Ferrero Andrés.
D.^a M.^a Lucía Inmaculada Casares Díaz.
D. Enrique Echegoyen Vera.
D. Ángel Álvarez Recio.

Grupo Municipal UPyD:

D. Cristiano Brown Sansevero.
D. Antonio Bretón Grundel.

Grupo Municipal IU-Los Verdes:

D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado.

Sra. Secretaria General:

D.^a Yolanda Martínez Swoboda.

Sr. Interventor General:

D. Fernando Álvarez Rodríguez.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce, se reúnen, los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D. Tomás Aparicio Ordoñez, y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de abril y 16 de mayo de 2014. (Ac. 67/2014-PL)

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2014.

2º.- Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno. (Ac. 68/2014-PL)

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de 4, 11, 25 y 28 (2 actas) de 2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia. (Ac. 69/2014-PL)

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 1521 al 1698 de 2014.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sanservero**, señala que en el pasado Pleno de 30 de abril, solicitamos explicaciones sobre el Decreto núm. 1283, por el que se aprueba el importe de 1.800 euros para el abono de multas de tráfico de vehículos del Ayuntamiento, y a día de hoy no hemos recibido ninguna información, a lo que el **Sr. Alcalde** responde que se informará al respecto.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(Se incorporan a la sesión la Concejala del Grupo Popular, Sra. Gómez-Angulo Amorós y el Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sr. Ferrero Andrés)

4º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013. (Ac. 70/2014-PL)

Presenta este asunto el **Sr. Alvarez de Francisco**, Concejal delegado de Hacienda, diciendo que en la Comisión informativa de Hacienda dimos cuenta de esta liquidación, de este resultado que consideramos es positivo, ya que los datos que nos da el cierre de la liquidación de 2013 es que el resultado presupuestario ha sido



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

positivo en una cifra de 4.031.000 €, es decir, que las cuentas están en superávit, no en déficit, debido a la acción del Equipo de Gobierno.

Otra de las magnitudes por las que se mide una Administración Local es por lo que se llama el remanente de tesorería. Una vez que se tiene el déficit y analizadas todas las diversas cuestiones pendientes de otros ejercicios que hay y toda la financiación afectada a otros ejercicios, si el remanente que tienes, a pesar de que tu ejercicio actual sea positivo, si eso junto a todos los demás años y todo lo que vienes arrastrando es positivo o negativo.

En este caso el remanente también es positivo en 3.078.000 €. No es algo nuevo. Este Equipo de Gobierno ya inicio un plan de saneamiento en su momento, luego un plan de ajuste, y durante varios años consecutivos se ha venido dando un resultado positivo en esta legislatura. Por ejemplo, en 2011 el resultado positivo del ejercicio fue de 7.500.000 y el remanente positivo con todo lo anterior de 200.000 €. En 2012 el resultado positivo del ejercicio fue de 9.000.000 y el remanente de tesorería positivo de más de 4.000.000 y este año es de 4.000.000 y 3.000.000 el remanente de tesorería.

Se ha ido ajustando este remanente de tesorería también para que el superávit pudiera ir hacia una menor presión fiscal puesto que la legislación actual nos obligaba hasta este año que el remanente de tesorería que se venía produciendo había que dedicarlo íntegramente a amortizar de forma previa los préstamos existentes. Se ha querido ajustar un poco más los resultados para que, si bien queremos seguir amortizando deuda, también queremos que repercuta en los vecinos de Las Rozas en una menor presión fiscal el buen resultado presupuestario que se vaya produciendo.

En cuanto a la deuda también ha ido bajando. En esta legislatura, de 2011 a 2012 se bajó en un 5% la deuda municipal con las entidades financieras; de 2012 a 2013 es un 12% lo que hemos bajado la cantidad que teníamos de deudas financieras con bancos, y la previsión de 2014 es bajar un 6,5% más de esa deuda financiera. Actualmente, la deuda del Ayuntamiento financiera significa solamente un 35% del presupuesto corriente, que es una cifra muy buena en relación a lo que actualmente hay. La deuda que tuvo este Ayuntamiento con el Equipo de Gobierno anterior a la entrada del Partido Popular llegó en el año 1994 al 70% del presupuesto, es decir, más del doble que ahora, con lo que en estos momentos, después de un momento de crisis, el estar en esa cifra creemos que es aceptable.

Hemos querido ser muy rigurosos y hemos ajustado todo lo posible las cuentas, sobre todo en los pendientes de dudoso cobro. De todo lo que está pendiente de cobro más del 70% lo consideramos como dudoso cobro, por lo que no va a estas cifras positivas comentadas. Estamos siendo muy estrictos en la consideración de lo que son los ingresos pendientes, los que se pueden hacer, para no inflar de ninguna forma las cuentas. En este apartado decir que los pendientes de cobro de cada ejercicio, a pesar de que va aumentando cada año, son los mismos y se han estabilizado incluso a la baja, en 2011 fueron 9,7 millones; en 2012, 8,9 y en 2013, 8,9 millones, lo que advierte un buen funcionamiento de los servicios de tesorería y recaudación de esta casa.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Estos resultados desde el Equipo de Gobierno tienen la intención de trasladarlos al ciudadano. Se pueden trasladar de dos formas: incentivando la inversión o bajando la presión fiscal. La idea que tenemos es que, al igual que este año se bajó una media de un 2% el IBI y congelamos el resto de los impuestos, para el año que viene la intención del Equipo de Gobierno es, por un lado dedicar parte de la inversión de esos 3.070.000 € de remanente positivo, en la legislación actual ha variado, y hay una parte que nos permite dedicar inversión sostenible 1.375.000 € a inversión sostenible de acuerdo con la legislación marcada por el Gobierno de la Nación y el resto 1.700.000 irán a rebajar deuda de otros años que, al tener que amortizar menos cantidad, nos permitirá llevar adelante las políticas que ya hemos venido anunciando y aprobando en diferentes órganos de este Ayuntamiento.

Ya hemos informado, y saben los ciudadanos, que no vamos a acoger al coeficiente de revisión catastral, que bajara un 22% el valor catastral en el municipio de Las Rozas el año que viene, con lo que, automáticamente, bajara un 22% la Plusvalía. Tenemos la intención, como ya hemos comentado, de seguir bajando el IBI como mínimo un 2% de media el año que viene y si las cuentas este año van mejor se bajará más. Hemos anunciado que habrá otros impuestos que se tocaran a la baja, aumentaran las bonificaciones, que se están estudiando y se presentaran a la ordenanza, ... Todo ello encaminado a bajar la presión fiscal en el municipio, puesto que el desarrollo del plan de saneamiento de la ejecución presupuestaria y del plan de ajuste nos posibilitan hacer todo esto.

Desde aquí queríamos informar, dar cuenta y anunciar este traslado de los buenos resultados económicos hacia el ciudadano en forma de inversiones y bajada de la presión fiscal.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, interviene seguidamente para decir que nos presentan la liquidación del Presupuesto de 2013 e intentan convencernos, una vez más, de que son unos datos ideales, que cumplen con la máxima del PP de reducir deuda y déficit a toda costa. Compartimos que hay que trabajar por unas cuentas saneadas, pero no podemos anteponer esta cuestión a todo de forma discrecional, máxime cuando se está repercutiendo el coste social que esta forma de hacer política tiene para los vecinos.

No son ustedes, señor Álvarez, los que están haciendo estos esfuerzos, son los vecinos de Las Rozas, especialmente aquellos de menos recursos, que pagan sus impuestos y su sistema fiscal injusto, y que sufren los recortes en gastos sociales cuando precisamente harían falta más medidas y más gasto público para quienes más sufren la crisis.

Así, ustedes han rechazado propuestas para implantar un sistema fiscal progresivo, al tiempo que los impuestos directos que pagan los vecinos de nuestro municipio alcanzan los 58,52 millones de euros. Esto supone más del 60% del total de los ingresos, donde el IBI tiene un peso importante. Con este impuesto se recaudan a los ciudadanos 38,64 millones de euros, un 39% de los ingresos municipales.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Capítulo 1 de gastos en el que se consignan los gastos de personal continúa menguando. Se ha reducido casi un 10% respecto a lo previsto en el presupuesto. Sabemos que la política del PP, especialmente en Las Rozas de Madrid, es la de las privatizaciones mediante megacontratos millonarios, la de los concursos a grandes empresas y la de los falsos autónomos. Todo es válido con tal de reducir la plantilla municipal, por ello el Capítulo 1 de gastos ha disminuido un 20% desde 2012.

Además, este Ayuntamiento tiene un índice muy elevado de personal laboral a pesar del carácter estructural de muchos puestos. Puede que nos contesten que por orden del Gobierno Central se ha congelado la oferta pública de empleo pero:

¿Quién es el responsable de haber llegado a tener un 68,30% de personal laboral? El Partido Popular.

¿Quién se ha negado a iniciar un proceso de consolidación de puestos de trabajo y funcionarización cuando no existían limitaciones? El Partido Popular.

¿Quién impuso la congelación de la oferta pública de empleo? El Partido Popular.

Izquierda Unida se ha comprometido a desbloquear la oferta pública de empleo si llega al Gobierno Central. Si se da el caso, propondremos para el Ayuntamiento de las Rozas que se pacte junto a los representantes de las y los trabajadores un plan de funcionarización.

Con la ejecución de los Presupuestos de 2013 continúan aplicando recortes sociales. Multitud de partidas han disminuido en la ejecución respecto a lo presupuestado.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013	EJECUTADO 2013	DISMINUCIÓN
CONTRATOS APOYO A PYMES	15.000,00 €	13.787,00 €	-8,00%
CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	10.000,00 €	7.000,00 €	-30,00%
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN HORARIOS EXTRAESCOLAR	76.000,00 €	29.415,00 €	-61,29%
ASISTENCIA A UNIDAD SOCIAL	28.725,00 €	16.808,00 €	-45,93%
ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE OCIO DE MAYORES	31.090,00 €	11.158,44 €	-64,11%
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD	10.000,00 €	0,00 €	-100,00%
CONTRATOS SERVICIOS EDUCACIÓN DE ADULTOS	60.000,00 €	31.630,00 €	-47,28%

En el caso de la Teleasistencia, que tenía un presupuesto para 2013 de 52.000 €, se ha ejecutado 44.000 €, con una disminución del 15,38%, y nos consta que lo había solicitado gente que se ha quedado sin la ayuda. Nada justifica esto políticamente, señor Álvarez, no se puede venir aquí presumiendo de resultados, cuando se han dejado de atender peticiones de teleasistencia y no se ha consumido la partida presupuestaria.

Eso sí, los gastos en festejos taurinos han aumentado de los 204.000 € presupuestados a 283.000 € ejecutados, un 38,72%



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Hay que subrayar que ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid destinados a fines sociales se han visto también reducidos.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2013	EJECUTADO 2013	DISMINUCIÓN
45026	CONVENIO DEPENDENCIA	145.386,00 €	116.352,12 €	-20,00%
45029	CONVENIO MENOR	124.510,00 €	72.295,79 €	-41,93%
45031	CONVENIO EDUCACIÓN ADULTOS	28.697,00 €	0,00 €	-100,00%

Bien es cierto que existen otras partidas correspondientes a transferencias de la Comunidad de Madrid que han aumentado respecto a las previsiones, pero continúan los recortes del Gobierno regional y se hacen sentir en los Ayuntamientos, a pesar de que intenten suavizarlos para mejorar su imagen de cara a los próximos comicios.

En resumen, el alto nivel de ingresos es posible gracias al dinero recaudado a los ciudadanos mediante un sistema de tributos municipales completamente injusto. El Partido Popular, que presume de buenos resultados presupuestarios, continúa rechazando propuestas nuestras que benefician a los sectores sociales en peor situación con la excusa de que "no hay dinero". Les recordamos que con este pretexto, ustedes han rechazado estas mociones nuestras:

- Implantar un sistema tributario municipal progresivo.
- Prestaciones sociales para familias en las que todos sus miembros estén en situación de desempleo, así como establecer ayudas para cubrir los servicios básicos (agua, electricidad y gas).
- Subvencionar el IBI y exención en las tasas y precios públicos municipales para familias que tengan todos sus miembros en situación de desempleo.
- Implantar la gratuidad del transporte público municipal para desempleados.
- Becas para compensar el aumento de tasas universitarias.

Es decir, ustedes siguen aplicando su modelo ideológico en la redacción de los presupuestos y en su ejecución, un modelo que beneficia fiscalmente a las élites sociales y que deja cada vez menos hueco en este municipio a los más débiles.

No tiene sentido que se sigan sin cubrir servicios y necesidades fundamentales mientras nos quieren vender un resultado presupuestario de 4 millones de euros.

(Siendo las 9,29 horas se incorpora el Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. Alonso Bernal)

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo municipal de UPyD, Sr. **Bretón Grundel**, para decir que el resultado presupuestario de 4 millones y el remanente de tesorería 3 millones se pueden calificar de discretos. Desde luego se alcanzan no por una gestión adecuada de los recursos, pues se basan en "crujir al ciudadano" con unos impuestos exagerados y unos gastos sin el adecuado control.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El IBI no para de crecer, y de casi 36 millones en 2012 nos presentamos con 38,6 millones en el 2013, un aumento del 7,5 %, alcanzando unas cotas nunca conocidas. En 2010, en plena crisis ya recaudamos 28 millones, y el camino recorrido ya no hay quien nos lo quite.

El Impuesto sobre el Incremento del Valor de naturaleza Urbana, la Plusvalía, para los ciudadanos que no amigos, supone un suculento y a la vez injusto ingreso de casi 8 millones. ¿Cuántos contribuyentes han pasado por caja? 300, 400,... porque es un montante muy elevado. Por si alguien nos ve: una vivienda con 20 o más años paga el 18% del valor catastral del suelo que puede consultar en el recibo del IBI. El año que viene baja el 22 % por ajuste de valores catastrales, pues al tener los tipos máximos en Las Rozas, el gobierno del PP no podrá subirlos aún más. Bajarlos si habría podido, pero no quiso y los dejaron como estaban. Planteamos una moción sobre el mes de octubre diciéndoles que los pisos no subían, y que era cruel que los vecinos tuvieran que pagar esas elevadas cantidades después de tener un valor inferior al de compra.

Otros ingresos por Concesiones, Cabalgata y Multas no se han cobrado puntualmente o su gestión ha sido deficiente.

Con la EMGV hacemos peloteo, nos facturan a demanda, pero tenemos unos "compromisos" anotados en la barra de hielo que tenemos que cumplir y que vienen, nada más y nada menos, que desde 2012. Dentro de la capacidad de financiación podríamos encajar esta facilidad de nuestra filial.

Los gastos en Bienes Corrientes y Servicios han subido 2,4 millones, el 6,2% respecto de 2012. Nos tememos que la reducción de gastos por el nuevo contrato de Servicios a la Ciudad: recogida de basuras, sopladoras y jardines, no está dando los frutos esperados o anunciados. Ya les dijimos que los contratos existentes eran más económicos.

También es destacable el gasto en Indemnizaciones, Sentencias Judiciales, Asistencia a Tribunales, etc. al que dedicamos más del millón de euros.

Por no hablar de los suministros de electricidad, agua y gas en los que gastamos casi 6 millones (65 €/persona aprox. 200 €/familia, si les gusta más), unas cifras que se nos antojan insostenibles y que evidencia la falta de gestión. Además el gasto es errático, por suministro de agua, por ejemplo, gastábamos entre 2009 y 2011 menos de 500.000 € al año, cuando en 2012 se eleva a 1,2 millones y este ejercicio más de 2 millones ¿esto qué es?

En cambio en las pequeñas partidas que dedican a gasto social se aprecian remanentes. Para que nos entiendan los ciudadanos que no se gastan el dinero que tenían previsto. Miren si no Programa de conciliación, orientación laboral, inmigración, semana de la mujer, erradicación violencia de género, ayudas al tercer mundo (en las que a este paso nos incluimos), Emergencia Social con un presupuesto de 545.000 € hemos dejado de gastar más de la mitad, sensibilización del voluntariado, etc...



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Paso Inferior de la Marazuela a c/ Real que lo presupuestan todos los años y por unas causas y otras no termina de realizarse. Miren que les preguntamos todos los años porque nos parece un proyecto interesante, pues nada, lo dejamos para el año que viene, lo llevamos presupuestando varios años, pero por unas causas u otras no lo hacemos, la explicación existe, pero el paso no se hace.

Otra vez queda pendiente la Tasa de Extinción de Incendios y Recogida de Residuos, pendientes de pago los 2.736.404,76 y 423.945 €. ¿Cuánto le debemos a la Comunidad de Madrid?

Otro gasto que no debiéramos soportar es el del mantenimiento del Centro de Salud de La Marazuela, parece un eufemismo llamarle Centro de Salud cuando ya vamos para el tercer año de espera. Pues los gastos que conlleva la vigilancia y mantenimiento del mismo los soportamos por una mala gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento; tuya mía, mía tuya. Otra capacidad extra de financiación que pesa como la espada de Damocles sobre nuestras carteras.

Por último mencionar el quebranto sin materializar que suponen los 615.000 € de pérdidas del Club de Fútbol Las Rozas S.A.D. en liquidación. La parte que nos corresponda habrá que asumirla y no vemos previsión alguna.

Destacar, finalmente, el aumento del saldo de dudoso cobro que presenta el estado del remanente de Tesorería de 14 millones hemos pasado a 15,6 millones de dudoso cobro, lo que evidencia que la crisis sigue presente, que las cosas no se arreglan y que la presión fiscal ejercida por el Partido Popular también contribuye para el saldo de morosos aumente.

En representación del Grupo Municipal Socialista, interviene el **Sr. Echegoyen Vera**, para decir que si analizamos el estado de ejecución del presupuesto del 2013 por capítulos, podemos observar que dentro del apartado de ingresos, los impuestos más importantes son el IBI y lo que se denomina la plusvalía municipal.

Del Impuesto de Bienes Inmuebles a lo largo de estos tres años, el Grupo Socialista ha insistido en el brutal incremento que se ha producido, aproximadamente un 40% los 4 años. Es curioso, y gracioso al mismo tiempo, que el Concejal de Hacienda nos intente convencer y convencer a los ciudadanos de que el PP rebaja los impuestos. Esto es faltar a la verdad gravemente y reiteradamente.

Han subido el IBI el 40% y ud. puede decir que no, pero el problema de decir que no es que 90.000 ciudadanos, más de 50.000 núcleos familiares saben que esto es verdad, porque los ciudadanos tienen la "mala costumbre" de ver lo que pagan de año en año y están viendo que año a año cada vez pagan más, y no vale para nada que suban en 3 años el 40% y luego digan que van a bajar un año un 2% y otro 2% otro año. En su intervención decía que habían obtenido un buen resultado presupuestario, un buen remanente de tesorería, pero dando por supuesto que estos fueran buenos la pregunta es: ¿cómo se ha conseguido? Y uds. dicen "hemos hecho un plan de saneamiento y un plan de estabilidad". No. Uds. lo que han hecho es un plan de subida de impuestos. Ha venido a decir que la situación del Ayuntamiento



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

cuando uds. entraron, no ud. sino la actual corporación era mala. Sera mala por uds., por el Partido Popular, porque llevan gobernando más 16 años. Uds. crean el problema y uds. lo solucionan, ¿cómo lo solucionan?. Crujiendo a los ciudadanos. En el peor momento posible, en el momento en que la renta disponible de los ciudadanos es mínima, en el momento en el que el paro se incrementa. En ese momento uds. suben los impuestos. Los impuestos que pagan todos los ciudadanos porque no se le ocurre al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, reinstaurar, como tienen otras comunidades, el impuesto del patrimonio. No estamos de acuerdo.

Decía que en el año 94 la deuda era del 70% y que ahora es menor. Seguramente. Han pasado 20 años. Pero el IBI y la presión fiscal en el año 94, era muchísimo más baja que en estos momentos. Podría haber traído ese dato.

Hemos insistido mucho en el Impuesto de la Plusvalía, estamos a favor de que graven las plusvalías que se generan, pero las que sean reales, porque es una vergüenza que estén aplicando impuestos importantes a gente que pierde su vivienda y pierde dinero. El Grupo Socialista recientemente trajo una moción para que se rebajara el Impuesto de Plusvalía y uds. dijeron que no. Dice que para el próximo año, que es año electoral, van a bajar los valores catastrales, (que ya planteamos nosotros y que uds. rechazaron), el 22% la plusvalía. En el último año ha subido el 25%, dicen que no pero si le parece que no es nada una subida del 25%, poco tenemos que decir.

Y siguen diciendo que van a bajar el IBI al próximo año el 2% por lo menos, pero si ya lo han subido el 40% en esta legislatura. Eso no puede ser. Ud. hubiera hecho una intervención mucho más rápida y más concreta y ajustada a la verdad si hubiera dicho que esta Corporación se encontró con las cuentas pésimas, hemos llegado nosotros hemos cogido a los ciudadanos, les hemos vuelto, les hemos sacado todo el dinero que tenían en los bolsillos y hemos arreglado las finanzas municipales. Eso es lo que han hecho uds.

Hay datos preocupantes. Si se observa el presupuesto, no todo es arreglar las grandes cifras. El cálculo de remanente de tesorería, y se lo recordaba también el portavoz de UPyD, los derechos pendientes de cobro en presupuestos cerrados, es decir, de años anteriores, cada vez va a peor, de 12 a 13,5 millones, los saldos de dudoso cobro pasan de 14 millones a casi 16 millones. Esto puede obedecer a dos causas: que los ciudadanos, por la crisis, tienen menos capacidad de pagar los impuestos, sobre todo cuando han sido incrementados de una forma tan brutal; y que la inspección fiscal y la mejora de la recaudación no funciona todo lo bien que tendría que funcionar.

En el apartado de gastos: las inversiones que tenían previstas en casi 10 millones de euros, se incrementan a través de la incorporación de las inversiones afectadas en 13 millones, y se habían comprometido a ejecutar 23 millones de euros en inversiones. Esto fue lo que dijeron en el presupuesto. De los 23 millones han hecho 5 millones, y de obras antiguas, dejando de hacer más de 18 millones de euros.

En cuanto al gasto social tenemos que insistir en que es vergonzoso que un Ayuntamiento de estas características, dedique tan poco a gasto social, dedican muy



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

poco a educación, a servicios sociales, a los mayores y, sobre todo, son incapaces de gastar lo que presupuestan, tanto en mantenimiento de colegios, gasto de mayores, programas educativos, ..., esa la realidad. Si uds. están contentos de esta gestión poco podemos decir, tendremos ocasión cuando se presente la Cuenta General de incidir más en cada uno de los conceptos presupuestarios.

Para concluir, no hable de plan de estabilización, hable de lo que en realidad han hecho: un plan de un incremento brutal de la subida de los impuestos. Esto va a ser la seña de identidad de esta legislatura del Partido Popular en Las Rozas del año 2011-2015.

(Se ausenta de la sala el Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. Alonso Bernal)

Cierra el debate el Concejal de Hacienda, **Sr. Alvarez de Francisco**, diciendo que es normal que la oposición diga lo que está diciendo. Si tenemos superávit, es porque lo hemos hecho mal, si tuviéramos déficit es porque lo hemos hecho mal, la oposición ha dicho lo que tenía que decir con los argumentos que le han parecido oportunos y está mal lo que hagamos tengamos resultado positivo, negativo e incluso si fuera 0.

Hay cuestiones que son demagogia y que tenemos que contestar desde el ámbito del Equipo de Gobierno.

Comenzamos con el IBI, donde es cierto que todos los ciudadanos hemos hecho un esfuerzo, todos pagamos más y a nadie le gusta pagar más, habrá siempre una tesitura en una administración, cuando hay un momento de crisis general donde se desploman los ingresos, aquí no había problema de endeudamiento, y pudimos endeudarnos algo, porque estaba prácticamente a 0. Esa mala gestión, que dice el Sr. Echegoyen, de esa mala gestión del Partido Popular, había conseguido que de ese 70% de deuda de los presupuestos del año 94 quedase en 0 en 2008. Pero había una opción que debía tomar la Administración pública que es: ajusto mis gastos intentando gastar menos haciendo lo mismo, mantenemos los servicios y tenemos o que subir los impuestos o bajar los servicios, porque todo no se puede hacer.

Esta Administración tomo la decisión. Había habido una revalorización catastral del IBI y esa revalorización graduarla a la baja, porque hubiera subido mucho más si se hubiera aplicado lo que había aprobado el catastro, y también no rebajar ni un solo servicio de los que se da al ciudadano, sino incrementarlos. Y ahí viene la demagogia, Sr. Sánchez-Toscano, diciendo Las Rozas, el IBI, pues vamos a poner el ejemplo carismático del municipio de IU en Madrid que es Rivas Vaciamadrid. Debe de ser socialmente tremendo por lo que ud. dice, en vez de pagar el IBI deben darles una subvención o un regalo para un desayuno gratis.

Sres. vamos a coger los datos, como pedía el Sr. Echegoyen, del ranking tributario que puede consultarse en la web donde vienen los 20 municipios con más habitantes de Madrid. Hay un estudio interesantísimo. Si tomamos los datos de un millón de pesetas de valor catastral en una vivienda antes de que empezara el nuevo sistema de revalorizaciones y aplicando las revalorizaciones que ha habido desde



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

entonces hasta ahora y los tipos, vamos a ver cuánto estarían pagando cada uno de los 20 municipios por un millón de pesetas de las de entonces, del año 92/93. En Las Rozas estaríamos pagando cada vecino 106 euros por ese millón de entonces, en Rivas, paraíso social, 190 euros. Casi el doble, creo que los vecinos van a preferir seguir pagando 106 aquí, aunque sea mucho y no 190 en el paraíso social-fiscal de IU. También tenemos el PSOE: los dos municipios que tienen más grandes Aranjuez, 119 y Parla, 107. Parla está en la ruina más absoluta y es el municipio que debe más dinero de toda España prácticamente y nosotros estamos saneados. Sr. Echegoyen, sus consejos nos llevarían a seguir pagando lo mismo de IBI y encima estar arruinados. Dicen que hemos subido el 40%, en su revista roceños, reconocen que hasta el año pasado dicen ha subido entorno del 37%, tampoco cuenta toda la verdad, no cuenta que en todos esos años han subido un número bastante elevado de elementos que están cotizando y que antes no cotizaban, es verdad que el IBI ha subido y que pagamos más, pero no la cifra que uds. dicen. Reconocemos que una vez que está estabilizado nuestro municipio, una vez que estamos pagando en la media, no lo que están pagando los de IU, de lo que pagan los municipios de Madrid y que no tenemos una ruina económica y tenemos estabilidad económica, vamos a repercutir en los vecinos en la inversión y en el ahorro de la presión fiscal.

Aquí viene el tema de la inversión, si se hace o no. Al Sr. Concejales del Grupo de UPyD, le hemos indicado muchas veces, que este Equipo de Gobierno puede presupuestar inversiones que vienen financiadas de alguna forma. La que dice, la del paso subterráneo tenía dos problemas: primero, la autorización por parte del Ministerio, porque las vías aledañas son del Ministerio de Fomento y nos tienen que dar el permiso, segundo, la financiación que era a través de enajenación de solares. Nosotros si no tenemos permiso no vamos a hacer una obra para que no nos la paguen y si no tenemos dinero no vamos a hacer una obra para arruinar al Ayuntamiento. Uds. lo van a hacer, porque como un día lo puso y no vendió, que sepan los ciudadanos que a UPyD le da igual que haya o no dinero, como ha dicho que lo va a hacer si no se vende una parcela aunque no se pueda hacer la obra y ya lo pagara o ya quedara en ruina. Nos sorprende que UPyD se queje de que paguemos la luz, el agua y el gas, ¿qué va hacer UPyD?, ¿apagar la mitad de las farolas?, ¿quitar el gas de los colegios? Nos sorprende. Y habla de "consumo errático". Le hemos explicado varias veces que según viene la facturación del Canal que no está domiciliada, con la luz, así se va pagando. Nosotros vamos a seguir manteniendo los servicios, no vamos a apagar la luz, no vamos a tener menos horas de gas en los colegios, no vamos a quitar el agua caliente de las piscinas. UPyD son capaces de hacer lo que no ha hecho nadie en España, van a dar más luz, más gas, más agua caliente y encima van a pagar menos. Uds. son maravillosos y parece que el mundo no existía hasta que han llegado uds.

Es verdad que hay un esfuerzo de los ciudadanos tremendo que agradecemos y en ese esfuerzo, los ciudadanos con sus impuestos, tendrán que avalarnos a todos, tanto al Gobierno como a la oposición, si ese esfuerzo ha sido para lo que consideran que debían de ser o debían de haber sido para otras. En ese momento crucial dentro de un año, defenderemos nuestras posturas, lo que hemos hecho, y los vecinos nos dirán lo que opinan, que es lo que realmente vale.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Desde el Equipo de Gobierno también se ha hecho esfuerzo presupuestario, porque cuando se habla de que no hay gasto social o que hay poco gasto social, no sabemos a qué se refieren, porque destinar más de 6.042.000 € a la Concejalía de Menor y Familia; Educación, que no tenemos competencia, 3.500.000 gastamos; 611.000 € en arreglos de colegios el año pasado, etc..., no creemos que eso sea calderilla. Los datos están. Tal vez se pueda hacer más, no lo vamos a discutir. Cuando nos dicen que no gastamos el dinero presupuestado en Servicios Sociales, la Sra. Concejala nos confirma que no hay ninguna Teleasistencia que esté esperando. Las partidas las hemos dotado con dinero suficiente para si hubiera más demanda que se consumieran y no se han consumido. Hemos creado partidas nuevas de 330.000 € para subvencionar el IBI de las viviendas de protección oficial y para subvencionar el IBI de aquellos que han sufrido en sus carnes la dación en pago o una ejecución hipotecaria, hemos aumentado las bonificaciones de familias numerosas en el IBI, hemos estudiado todo lo que uds. nos dicen y hay cosas que nos dicen que son ilegales y las cosas ilegales no las vamos a aprobar.

Para terminar indicar el esfuerzo que la propia Administración ha hecho y también los trabajadores de la Administración, porque en los últimos años es verdad que no se ha podido aumentar el número de trabajadores porque así lo marcaba la ley, y también es verdad que cobran menos porque el Gobierno del PSOE les bajó su sueldo un 5% y luego se congeló con el Gobierno del PP, y es de agradecer a los funcionarios y laborales de esta casa que habiendo bajado la masa de lo que es el gasto real en Personal, que ha bajado en este Ayuntamiento desde el 2011 de 35.500.000 a 33.300.000 y seguimos funcionando perfectamente bien gracias al trabajo de los funcionarios de la casa. Se ha hecho un esfuerzo en no incrementar el capítulo 2 donde en 2011 había 38,6 y en 2013 hay 40,100, es decir, con el incremento que hay sin quitar ningún servicio y con el incremento que ha habido de los consumos energéticos y con el aumento de servicio que se ha dado en el Ayuntamiento no ha subido el gasto. Todo esto se puede discutir si se tendría que haber destinado a otra cosa o no.

En cuanto al Puente, Sr. Bretón, el tema legal está solucionado. El 23 de mayo, según confirma el Concejal delegado de Urbanismo, la Ministra de Fomento ha firmado la cesión de la glorieta del Camino Viejo de Madrid y el dinero debido a que hay un remanente positivo y se puede destinar 1.375.000 € a obras de inversiones sostenibles también se va a poder comenzar, tal vez por nuestra culpa de haber hecho tan mal las cuentas.

Dada cuenta del expediente incoado para la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013.

Consta en el expediente informes emitidos por el Interventor General con fecha 14 de mayo de 2014, relativos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2013 y al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto General de 2013, de carácter favorable, y a tal efecto se reproducen los siguientes cuadros:



Ayuntamiento

de

Las Rozas de Madrid

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2013

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	84.122.896,18	76.703.697,36		7.419.198,82
b. Otras operaciones no financieras	4.857.038,89	5.335.692,45		-478.653,56
1. Total operaciones no financieras (a+b)	88.979.935,07	82.039.389,81		6.940.545,26
2. Activos financieros	353.510,23	306.056,89		47.453,34
3. Pasivos financieros	7.993.448,21	13.212.237,90		-5.218.789,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	97.326.893,51	95.557.684,50		1.769.209,01
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.305.467,79	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.163.369,39	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.226.956,91	2.261.860,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				4.031.089,28



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2013.

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
	AÑO	AÑO ANTERIOR	AÑO	AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		25.530.558,07		30.346.846,83
2. Derechos pendientes de cobro		23.848.282,61		23.754.235,00
+ del Presupuesto corriente	8.945.716,27		8.946.913,75	
+ del Presupuestos cerrados	13.514.335,86		12.006.721,49	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.283.912,35		3.467.252,64	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	895.681,87		666.652,88	
3. Obligaciones pendientes de pago		22.574.575,66		28.189.789,16
+ del Presupuesto corriente	8.410.386,83		11.055.910,90	
+ del Presupuestos cerrados	11.200.566,98		14.609.942,05	
+ de Operaciones no presupuestarias	3.101.558,51		3.048.675,29	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	137.936,66		524.739,08	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		26.804.265,02		25.911.292,67
II. Saldos de dudoso cobro		15.581.431,19		14.013.898,23
III. Exceso de financiación afectada		8.144.685,80		7.539.430,26
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.078.148,03		4.357.964,18



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos.	61.908.829,00		36.903.871,01	33.385.435,66	32.714.049,25	30.177,33	32.714.049,25	671.386,41	3.381.881,47
2	Impuestos indirectos.	2.774.890,00		44.992.288,04	40.164.462,57	33.606.970,50		33.576.793,17	6.587.669,40	-398.877,85
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	9.847.000,00	2.479,34	1.910.461,13	1.465.890,26	1.460.138,32	490,55	1.459.647,77	6.242,49	-649.353,80
4	Transferencia corrientes.	11.965.931,00	39.600,00	2.353.201,87	1.687.908,87	1.394.793,87	2.150,75	1.392.643,12	295.265,75	-390.042,83
5	Ingresos patrimoniales.	3.135.130,00		9.478.978,41	5.239.692,45	4.777.345,88		4.777.345,88	462.346,57	-730.807,21
6	Enajenación de inversiones reales.	6.200.000,00	4.888.370,29	322.000,00	96.000,00	36.000,00		36.000,00	60.000,00	-6.200.000,00
7	Transferencias de capital.	500.100,00	12.736.476,85	500.100,00	306.056,89	306.056,89		306.056,89		-31.331,40
8	Activos financieros.	2.716.000,00	7.993.448,21	4.693.999,00	13.212.237,80	12.892.786,97	8.025,38	12.894.761,59	327.476,21	-12.883.066,62
9	Pasivos financieros.							7.993.448,21		-2.716.000,00
	Suma Total Ingresos.	99.047.880,00	25.660.374,69	124.708.254,69	97.326.893,51	90.029.668,80	1.648.491,56	88.381.177,24	8.945.716,27	-27.381.361,18

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	36.967.871,01	-84.000,00	36.903.871,01	33.385.435,66	32.714.049,25		32.714.049,25	671.386,41	3.518.435,35
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	42.681.268,59	2.311.019,46	44.992.288,04	40.164.462,57	33.606.970,50	30.177,33	33.576.793,17	6.587.669,40	4.827.825,47
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.910.461,13		1.910.461,13	1.465.890,26	1.460.138,32	490,55	1.459.647,77	6.242,49	444.570,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.493.201,87	-140.000,00	2.353.201,87	1.687.908,87	1.394.793,87	2.150,75	1.392.643,12	295.265,75	665.293,00
5	INVERSIONES REALES.	9.478.978,41	13.556.882,96	23.035.861,37	5.239.692,45	4.777.345,88		4.777.345,88	462.346,57	17.796.168,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	322.000,00		322.000,00	96.000,00	36.000,00		36.000,00	60.000,00	226.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	500.100,00		500.100,00	306.056,89	306.056,89		306.056,89		194.043,11
9	PASIVOS FINANCIEROS.	4.693.999,00	9.996.472,27	14.690.471,27	13.212.237,80	12.892.786,97	8.025,38	12.894.761,59	327.476,21	1.478.233,47
	Suma Total Gastos.	99.047.880,00	25.660.374,69	124.708.254,69	95.557.694,50	87.188.141,68	40.844,01	87.147.297,67	8.410.366,83	29.150.570,19



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Consta el Decreto de Alcaldía de 14 de mayo de 2014, fiscalizado, igualmente, por la Intervención General, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERÍA
TOTAL	+ 4.031.089,28 €	+ 3.078.148,03 €

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, en sesión de 21 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno queda enterado, debiendo dar traslado del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

(Siendo las 9,55 horas, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Popular, Sra. Piera Rojo)

5º.- Propuesta para acogerse a la modificación de las condiciones financieras de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores. (Ac. 71/2014-PL)

Interviene nuevamente el Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco** para explicar el alcance de la misma.

Recientemente hubo una reunión de la Conferencia Nacional de la Administración Local en donde se tomaron unos acuerdos entre la representante de los municipios y los representantes del Ministerio en cuanto a los que eran los préstamos de pagos a proveedores de 2012. Como bien recordarán, este Ayuntamiento tenía un préstamo de ese primer pago de unos 8.000.000 €. Este préstamo tenía una serie de condiciones para todos los municipios, (2.600 ó 2.700 que en España nos sumamos a él para agilizar el pago a proveedores) y era que teníamos 2 años de carencia y luego 8 años de amortización.

En este mismo Pleno, el PSOE en un momento dado presentó una moción de pedir que rebajaran los intereses, y el Grupo del Partido Popular no la apoyo porque estimamos que el ámbito de debate no era éste, era en el que ha sido y donde se ha producido: en la Federación de Municipios y el Ministerio donde tenía que debatirse teniendo en cuenta todas las cuestiones. Nos presentan un acuerdo, con poco plazo, ya que hay que comunicarlo antes del 14 de junio, donde se dan varias opciones a los municipios que se acogieron al primer pago de proveedores:

- Aquellos ayuntamientos que se encuentren en una mala situación financieramente y sin estabilidad económica, que no han cumplido los requisitos mínimos para tener una capacidad de financiación propia, se les la opción de que puedan hacer la amortización de ese préstamo hasta los 20 años.
- Aquellos municipios que sí tenemos estabilidad financiera, capacidad de financiación y que están por debajo de los límites de deuda nos dan dos posibilidades:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- Rebajar el tipo de interés que se pagaba en 1,40.
- Rebajar 131 puntos pero que el periodo de carencia en vez de dos años suba a 3 y luego se paguen los 7 años restantes.

La propuesta del Equipo de Gobierno es la segunda en el sentido de que consideramos que en ese año más de carencia no supone una diferencia grande en la bajada del tipo de 140 a 131 puntos, pero sí permite al Ayuntamiento de esos impuestos que se piensan bajar, congelar o aumentar bonificaciones, aumentar más a más con esa no necesidad de amortización de esa parte del préstamo del año que viene en ese tipo de políticas.

Por consiguiente, la opción que presentamos y defendemos es la opción de 3 años de carencia, de tener un año más y que se pague en 7 años y con 131 puntos básicos de rebaja. Ello conlleva una obligación de tres puntos con la que estamos plenamente de acuerdo con el Equipo de Gobierno, porque de hecho estamos en ello.

- Adherirnos a lo que es el Registro General del Estado de la factura electrónica. De hecho tenemos nuestro registro propio hace tiempo, funciona bien y permite una mayor rapidez y agilización en la tramitación de facturas y en el pago para cumplir los plazos.
- Adherirnos a la plataforma Emprende 3. En la que ya estábamos trabajando para facilitar la apertura de empresas.
- El compromiso de que al menos el 30 de las licencias de actividad que se produzcan en el municipio sea a través de declaraciones responsables y sin necesidad de licencias, algo que ya estamos cumpliendo como muestra el informe de urbanismo.

Por tanto, solicitamos la adhesión porque creemos que es algo que viene bien al Ayuntamiento, vamos a ahorrar cerca de 500.000 € en intereses en estos años. Va a posibilitarnos no tener que amortizar al año que viene y profundizar en la rebaja de la presión fiscal y nos va a permitir potenciar las políticas que ya tenemos de mejorar la administración electrónica y de facilitar la apertura de empresas en nuestro municipio.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, que señala que no es la primera vez que hablamos del Plan de Pago a Proveedores en este Pleno y no es la primera vez que exponemos nuestra posición contraria. El Gobierno Central del Partido Popular impuso por decreto en 2012 un Plan de Pago a Proveedores para los Ayuntamientos. Este Ayuntamiento, como los demás de España, ha conseguido pagar a los proveedores, sí, pero a cambio de un crédito con condiciones leoninas que ha resultado ventajoso principalmente para los bancos mediante los cuales se tramitaban los préstamos. Todo esto tiene además que ver con la insuficiencia de financiación local, una asignatura pendiente de nuestra política a nivel estatal que no han tenido el menor interés en resolver ni los gobiernos del PP ni los del PSOE.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid tenía en el momento de concertar el Plan de Pago a Proveedores una deuda de 8 millones de euros en facturas sin pagar. Aquí, ustedes, que llevan gobernando 18 años, tenían en 2012 una deuda con los



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

proveedores de nada menos que 8 millones de euros, y de esto alguna responsabilidad tendrán. Si el Ayuntamiento de Las Rozas tuvo que acogerse a este Plan no fue solo por la imposición del Gobierno Central, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento fue responsable de acumular esa deuda de 8 millones de euros. Todo esto a la vez que presumen de presupuestos municipales saneados como se ha visto en el punto anterior. Siendo así ¿por qué se acumularon facturas sin pagar por importe de 8 millones de euros? El Partido Popular es el único responsable, y sabemos que les molesta, pero algo tendrán que ver en esto, en esta deuda, en estos créditos, despilfarros de dinero público como el de la Plaza de Toros o el Puente Puerta de Las Rozas.

Ahora traen a Pleno una propuesta de acuerdo que trata de dar salida a su mala gestión. Nos dirán que son medidas más ventajosas para el Consistorio pero seguro que omiten que el responsable de haber llegado a este punto es el Partido Popular. Es decir, ustedes lo han guisado, pero quienes se lo están comiendo (en este caso los intereses de esos 8 millones de euros) son los vecinos de Las Rozas. Y esto es así, antes o después, nos acojamos o no, a esta modificación de condiciones.

Así, aun entendiendo que las condiciones pueden ser algo mejores a corto plazo, esta propuesta nos parece un parche en un Plan que no compartimos ni en el fondo ni en la forma. En coherencia con esta posición, nos abstendremos en la votación.

En representación de UPyD, toma la palabra su Concejal, **Sr. Bretón Grundel**, diciendo que el plan Emprende 3 y licencia de actividad para declaraciones responsables, nos parece una medida positiva que se agilicen los trámites para emprendimiento, nos parece positivo.

En cuanto a los 8 millones de préstamo de pagos a proveedores cuya novación nos plantean mediante el acuerdo del BOE publicado el 14 de mayo, creemos que todo lo que sea rebajar el coste financiero de nuestra deuda. Nos parecen poco ambiciosos ya que se hablaba de amortizar una cantidad extra en el presupuesto de este año 2014, y en cambio ahora lo que nos muestran es que son solamente unas décimas lo que ganamos y pasamos a la acción segunda que nos permite un año de carencia. ¿Por qué no haber ido a la otra? Es un pequeño ahorro, no se tenía que hacer nada y por lo que se ve tenemos capacidad como para acometer las amortizaciones.

Salvo eso, vemos positivo que se rebaje la deuda del Ayuntamiento como no podía ser de otra forma.

En representación del Partido Socialista interviene su Concejal, **Sr. Echegoyen Vera**, para decir que en el Pleno celebrado el pasado mes de marzo, el Grupo municipal Socialista presentó una moción relacionada con el fondo de pago a proveedores en los ayuntamientos. En esta moción planteábamos en su primer apartado que instara al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las Entidades Locales en el marco del Plan de pago a proveedores, y planteábamos que esta revisión se podía hacer, bien



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ampliando los periodos de carencia, bien ampliando los plazos de amortización o bien a través de las reducciones de tipo de interés. Planteábamos, además, que siendo posibles estas tres, nos parecía más conveniente la reducción de los tipos de interés.

Nosotros considerábamos, y lo dijimos hace dos meses, que cuando se firmaron los pagos a proveedores, lo que supuso un alivio para los ayuntamientos porque mejoro su liquidez y supuso un alivio porque las empresas proveedoras a los ayuntamientos podían cobrar, pero que, sin embargo, los tipos de interés eran muy altos.

Las condiciones financieras han mejorado. El propio Banco Central Europeo, a través de la inyección de liquidez, ha hecho que baje la prima de riesgo y, por tanto los tipos de interés y considerábamos que era el momento de que se pudieran refinanciar esos créditos. Teníamos la absoluta seguridad de que uds. iban a apoyar esa moción porque ¿qué de malo tiene que se inste al Ministerio de Hacienda a rebajar los tipo de interés que tienen que pagar los ayuntamientos? Uds. lo rechazaron, de malos modos, diciendo que no era el ámbito, pero en ningún momento dijeron eso, lo que dijeron según transcripción del acta literalmente "el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Sr. Álvarez de Francisco interviene diciendo que le sorprende esta propuesta que hace el Grupo Socialista" y llega a decir "los planes están para cumplirlos". Nos dicen que les sorprende la propuesta del Partido Socialista, y dos meses después nos trae una moción en la que nos dice que proponen la rebaja de los tipos de interés. ¿Lo que es bueno ahora no lo fue hace dos meses?, o ¿es que el problema era que lo planteaba el Grupo municipal Socialista? Hoy están defendiendo los intereses de los ciudadanos de Las Rozas, hace dos meses no. Esa es la realidad. ¿Cómo no va a ser el ámbito un Pleno municipal para defender los intereses de los ciudadanos?. Porque lo que no se gasta en intereses se puede gastar en gasto social o en no incrementar los impuestos a los ciudadanos, fíjense si era interesante, y lo era hace dos meses. Es más, como no sabían por dónde salir nos pidieron quitar el segundo punto que dijo era un punto para ayudar a Parla, para votar solo el primero, y según consta en acta les dijimos que lo quitábamos, pero aun así lo rechazaron, y hoy nos lo traen otra vez.

Nosotros somos bastante más consecuentes que uds. Nos pareció bien hace dos meses y nos sigue pareciendo ahora bien y por eso lo vamos a votar favorablemente. También dijimos en comisión, y lo volvemos a repetir que aunque ud. nos dio unas explicaciones y nos las ha vuelto a reiterar hoy, que seguimos considerando que era más interesante para los ciudadanos, aunque hubiera solamente 9 centésimas de diferencia en el tipo de interés, la otra opción. La opción del tipo de interés máximo, eso es una matización. Lo importante es que haga enmienda para que no vuelva a hacer estas cosas más. Cuando la oposición presente cuestiones interesantes para los vecinos e inteligentes, que es la mayor parte de las veces, hagan caso alguna vez.

Cierra el debate el Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, agradeciendo la intervención de los grupos de la oposición y los consejos del Sr. Echegoyen. Entonces, dijimos las causas por las que voto el Grupo Popular en contra en aquel momento y ud. ha leído una parte de mi intervención, pero lo importante es que en el momento en que es de verdad decisivo tomar una decisión que ahorra



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

dinero al ciudadano de Las Rozas lo vamos a hacer, que es ahora. El momento es ahora y vemos que al menos otros dos grupos a parte del Grupo de Gobierno están de acuerdo en ese ahorro a los ciudadanos, que no el Grupo de Izquierda Unida.

Izquierda Unida, como está en contra del principio prefiere mantener su principio y que los ciudadanos de Las Rozas paguen 500.000 € más, porque va a votar en contra, que conste en acta. También hablan si tenían o dejaban de tener liquidez en año 2011 ó 2012, a lo que hay que hacer una explicación sucinta: Las obras que aquí se hicieron se financiaron fundamentalmente a través de la enajenación de parcelas que dejaron en un momento de enajenarse. Había otra serie de ingresos que se iban produciendo, plusvalía, ICIO, etc... que cayeron en un momento dado con la crisis económica nacional, no solamente local, lo que supuso un desfase en la liquidez de la tesorería momentánea o en diferentes periodos de tiempo que no en su totalidad. Antes de esta legislatura, el principal ingreso, del Ayuntamiento que era el IBI, se pagaba en un solo plazo el 30 de noviembre, con lo que había momentos en los que había una gran liquidez a principio de año, pero bajaba a mediados de año hasta que se cobraba otra vez el IBI. Se produce un momento en que la crisis con el menor ingreso, con la baja de liquidez, tendríamos para haber pagado de sobra esos 8 millones, pero la liquidez municipal hubiera quedado muy reducida y optamos por ir a ese préstamo para así mantener un pago a proveedores aceptable porque el del periodo ya nos exigía la Ley que nos fuéramos acercando con unos determinados parámetros y en tiempo hasta los 30 días de pago y fue la opción que se tomó.

Esos momentos de liquidez desaparecieron y se fueron tomando medidas que favorecieron al Ayuntamiento y que repercutieron también favorablemente en el ciudadano, como fue la creación del Sistema Especial de Pago del IBI, que primero en dos plazos y luego hasta en seis, adelantaba el pago del IBI a aquellos ciudadanos que lo solicitaban y eso le traía también un beneficio económico a ellos puesto que este año van a pagar un 5% menos y al Ayuntamiento le daba liquidez similar a lo largo de todo el ejercicio. Cuando hablábamos del IBI hay 17.000 ciudadanos de este municipio que pagan el 5% menos por haber ido al Sistema Especial de Pagos.

Esa era la circunstancia, Sr. Sánchez-Toscano, tener un problema puntual de liquidez que nos hubiera obligado a recurrir a prestamos puente como hacen muchos ayuntamientos a mitad de año o ir al plan de pago a proveedores que era estatal en ese momento. Y ud. nos dice que eran condiciones leoninas. Nosotros hemos refinanciado préstamos aquí y no eran tan leoninas, los precios estaban en el mercado. También entendemos que es un ámbito de nuestro municipio, pero también nos oyen los vecinos y nuestros votantes y a uds. especialmente les duele ese grupo que ha salido que habla de acabar con las hipotecas a través de una auditoria cívica.

Siento que no podamos contar con su voto para ese ahorro de los ciudadanos de Las Rozas.

La Alcaldía-Presidencia da por concluido el debate y, a continuación, lo somete a votación,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El BOE del pasado 14 de mayo publicaba la Resolución, de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Consultada la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resulta que este Ayuntamiento puede acogerse a la reducción del tipo del interés y/o a un año adicional de carencia sin variar el plazo total de los préstamos, que deberán estar liquidados, en todo caso, el 29 de mayo de 2022.

En la misma OV EELL se recuerda que para ambas solicitudes hay que ratificar el Plan de Ajuste e incorporar en el mismo las previsiones de ahorro que resulten de la adhesión del Ayuntamiento al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado y a la plataforma "Emprende en 3".

Siendo ventajoso para la hacienda municipal lograr una reducción del tipo de interés y beneficioso para la gestión la adhesión a "Emprende_en_3" y a la facturación electrónica, y considerando que aún no están definidos los términos precisos de la ratificación del Plan de ajuste adjunto, que no contemplará medidas adicionales pero que es posible que haya que añadir en la OV EELL alguna línea de ahorro en reducción de cargas administrativas.

Consta en el expediente propuesta del Concejal-delegado del área de Hacienda y Régimen Interior de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 20 votos a favor, correspondientes: 14 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular, 4 de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD y 1 abstención del Sr. Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, acordó:

1º.- La adhesión del Ayuntamiento al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

2º.- La adhesión a la plataforma "Emprende en 3" prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3º.- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

4°.- Confirmar el Plan de Ajuste 2012-22 existente y facultar al Concejal de Hacienda y Régimen Interior para su actualización con los ahorros previsibles de las dos medidas anteriores en los términos que requiera el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión a la recepción de la autorización.

5°.- Acogerse a las medidas contemplada en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, concretamente a la de Ampliación del período de carencia en un año, pero no la del período de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Alonso Bernal, Portavoz del Grupo Popular)

6°.- Aprobación de las modificaciones del Catálogo de puestos de trabajo de los empleados públicos de la Corporación con motivo del Decreto del Alcalde núm. 866 de 24 de febrero de 2014 y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2014. (Ac. 72/2014-PL)

Expone el alcance del punto que se somete a votación la Concejal delegada de Recursos Humanos, **Sra. Sopeña de la Torre**, diciendo que el Alcalde, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en base a la legislación de Bases de Régimen Local, ha dictado nueva organización de delegación competencial del Gobierno y de la Administración municipal.

El decreto fundamentalmente lo que ha significado es que las competencias municipales que antes estaban integradas en la antigua Concejalía de Servicios a la Ciudad se han integrado en las Concejalías de Distrito. La Concejalía Centro asume las competencias de Medio Ambiente, la Concejalía Sur asume las competencias de Servicios Generales y la Concejalía Norte asume las competencias de Transporte y de Movilidad. El Alcalde y su Equipo de Gobierno ha considerado que los objetivos de la primera etapa de su Gobierno está ya culminado y que ha supuesto una mejora de la eficiencia de los servicios municipales tan importantes como limpieza viaria, recogida de basuras, mantenimiento de la vía pública, y sobre todo lo que ha garantizado ha sido la sostenibilidad de estos servicios.

Ahora de lo que se trata es de acercar aún más la prestación de estos servicios a la demanda de los ciudadanos. Por eso se plantea que estas competencias se integren en las Concejalías de Distrito por ser, dentro de la organización municipal, las Concejalías más cercanas al terreno.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Este decreto ha supuesto el incorporar a la primera Tenencia de Alcaldía las competencias relativas a nuevas tecnologías y que Seguridad Ciudadana quede con sustantividad propia dentro de la nueva organización por la importancia que da el Equipo de Gobierno a esta materia que contribuye de manera decisiva a la calidad de vida de los ciudadanos.

La nueva organización tiene también incidencia en la distribución de los puestos de trabajo del Ayuntamiento. En base al poder de auto-organización que está regulado en la legislación vigente, el Ayuntamiento a través de la Junta de Gobierno ha reasignado los puestos de trabajo a las nuevas concejalías.

Lo que traemos a este Pleno y sometemos a su consideración, es el traslado al catálogo de puestos de trabajo como herramienta con la que cuenta la organización municipal para la reasignación de los puestos de trabajo adscritos a las concejalías afectadas por esta delegación competencial.

Tanto en el expediente que obra en su poder, como hemos tenido ocasión de ~~hablar en la comisión de Hacienda y de Recursos Humanos~~, estas modificaciones en el catálogo de puestos de trabajo no significan modificaciones presupuestarias. El capítulo 1 no se ve afectado. No significa tampoco modificación de la plantilla presupuestaria aprobada por este Pleno para este ejercicio en tanto en cuanto no hay creación, no hay amortización y tampoco hay transformación de plazas ni puestos de trabajo. Tampoco tienen repercusión en las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se trata de una modificación meramente organizativa para adaptar el catálogo de puestos a la nueva delegación competencial.

En primer lugar interviene el **Sr. Sanchez-Toscano Salgado**, Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, diciendo que por Decreto del Señor Alcalde se modificaron las competencias de los concejales del Equipo de Gobierno el pasado día 24 de febrero. Como consecuencia del cambio en las concejalías, nos traen a Pleno tres meses después la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo. El Equipo de Gobierno tiene derecho a cierto grado de independencia para autoorganizarse, pero el procedimiento seguido no es en absoluto adecuado.

En febrero de este año por Decreto del Alcalde se modifica la delegación de competencias de los concejales del Equipo de Gobierno. Casi un mes después, el 14 de marzo, se aprueba en Junta de Gobierno Local la nueva asignación de puestos de trabajo. El 15 de mayo, mes y medio después del famoso decreto, se lleva este asunto a la Mesa de Negociación, órgano donde procede iniciar un acuerdo con las secciones sindicales. Es decir, cuando materialmente ya llevaba dos meses y medio en vigor la modificación del catálogo por lo aprobado en Junta de Gobierno, entonces, lo trasladan a las secciones sindicales. Está claro que no tenían intención alguna de negociar y simplemente deseaban cumplir con un trámite que les marca la Ley, y que hicieron tarde, mal y a rastras. Ustedes convocaron a la Mesa de Negociación simplemente para dar cuenta de una modificación que de facto ya estaba operativa desde hacía más de dos meses, como se encargó de decirle la sección sindical de Comisiones Obreras. Eso se llama política de hechos consumados.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y la misma política de hechos consumados, de cumplir tarde y mal con un trámite legal, es la que trae hoy este asunto al Pleno. Vamos a votar una cosa que de facto lleva en vigor tres meses.

Con esta modificación se **cambia** de puesto a funcionarios de libre designación que llegaron de otras administraciones. Se trata de un procedimiento en el que no se realizan pruebas selectivas donde se mida la capacidad y mérito y simplemente tienen que cumplir con unos requisitos para optar al puesto. Este procedimiento para proveer puestos de trabajo debe utilizarse de forma excepcional y justificada. Para Izquierda Unida-Los Verdes no se han cumplido estos dos requisitos en el Ayuntamiento de Las Rozas y por su naturaleza hay que guardar especial celo sobre las cuestiones que respectan a este tipo de puestos.

Los funcionarios de libre designación supuestamente ocupan un puesto concreto, para un fin concreto y con un perfil concreto, que no se puede cubrir de ninguna otra manera. Con la modificación hay cambios sustanciales y en ningún momento se justifica su encaje legal. Nos referimos por ejemplo al Director de Servicios a la Ciudad, que se supone que vino con un perfil muy determinado y muy preparado para ese puesto, y que no se podía cubrir de otra manera, **pasa** ahora a realizar funciones en una concejalía que poco tiene que ver como la de Seguridad, donde se ha ido la señora Villamediana. Quizá quieran convencernos que estos cargos de libre designación "sirven igual para un roto que para un descosido", pero en la administración hay unos procedimientos que no se han cumplido.

El Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Breton Grundel**, señala que según la intervención de la Sra. Concejala de Recursos Humanos parece que aquí no ha pasado nada, pero en lugar de hacer lo que se llama un organigrama funcional y asignar los puestos a las personas, pues las personas se asignan a los puestos. Esto no está bien.

En principio deshacen el programa 1.600 de Administración de Servicios a la Ciudad y luego tres personas las trasladan a programas bien distintos. Uno ya se ha mencionado, pero hay otras dos más. Traslados ligados que en el mismo catálogo de personal, figuran los puestos que pasan a la Concejalía de Seguridad pero sigue siendo Director de Servicios de la Ciudad. Se lleva el puesto. Sigue dirigiendo los Servicios de la Ciudad dentro de la policía, como consta en el catálogo.

En Protección Civil hay una figura que cambia de función dentro de la misma orgánica. Es bastante lioso y se debería hacer una Relación de Puestos de Trabajo en la que se pueda saber y conocer que personas son las más adecuadas para cada función.

Dice que todo esto no conlleva cambios en el programa presupuestario. Ahora la distribución orgánica que hay se ha quedado desdibujada. Antes una orgánica pertenecía a una Concejalía ahora una orgánica corresponde a varias Concejalías y esto complica a todos la labor de seguimiento del presupuesto en gran medida.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nosotros nos preguntamos ¿los numerosos cambios de programa no implicarían una corrección presupuestaria puesto que ha habido cambios de programa?

La convocatoria de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos se convoca el 15 de mayo. En principio en el asunto ponía modificación del catálogo. No menciona que es una negociación. ¿Qué negociación va a haber si ya le está ofreciendo todo hecho? ¿Qué negociación puede plantear si ya lleva dos meses y les convoca el 15 de mayo? Lo que quiere hacer es lo que le da la gana, menos negociar. Deben cambiar los hábitos en la manera de dirigir que están creando una división entre la plantilla con todos estos movimientos y con otros que ud. conoce y el ambiente que se está creando entre la plantilla que no es nada deseable.

El **Sr. Álvarez Recio**, Concejal del Grupo municipal Socialista, indica que es una modificación más que llega tres meses más tarde del Decreto, dos meses más tarde que la Junta de Gobierno Local lo aprobase y a última hora pasado por la Mesa de Negociación. Más de lo mismo, más política de Recursos Humanos equivocada y siguen en esa línea. Está claro que es potestad el Alcalde y del Equipo de Gobierno cuando llega a una Administración o cada vez que hay un cambio presupuestario adecuar la plantilla y la fuerza laboral a las necesidades de los servicios que se tienen que prestar. El tener, como ya hemos dicho en otras ocasiones, una relación de puestos de trabajo ayudaría mucho más que el catálogo que se está utilizando como instrumento. Es necesario y entendemos que el Gobierno se adecue a las funciones que va a prestar cada uno de los puestos de trabajo.

Cada vez que se asigna un puesto de trabajo, se asigna un personal funcionario o laboral a una concejalía o a un programa es porque se persigue priorizar ciertas actividades políticas. Ya dijimos y denunciemos en su momento cuando se inició esta legislatura el caso de los distritos que básicamente nacían sin ningún tipo de refuerzo y ahora se ha venido a cambiar, pero no por mayor capacidad, sino por reparto de competencias.

¿Nos traen esta modificación de catálogo porque ha habido una modificación presupuestaria? No. ¿La traen porque ha habido una modificación de convenio que siguen sin estar firmados? No. Tenemos muy claro que esta modificación viene a recoger y reconocer la mala gestión de los antiguos responsables de las Concejalías a las que se les ha despojado de las competencias. Es una rectificación en toda regla y es un reconocimiento de una mala gestión, y por eso se ha hecho.

¿Esto significa que se van a mejorar los servicios a los ciudadanos? No. No hay cambio, se prestan los mismos servicios desde otras Concejalías.

¿Qué nos tememos? Que, por desgracia, lo que se estaba haciendo bien va a ir a peor, y lo que se estaba haciendo mal empeore.

No entendemos estos bailes del catálogo sin que redunde en ningún tipo de beneficio en los ciudadanos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Queremos solicitar dos aclaraciones:

- En el informe del TAG de Recursos Humanos en su punto 3º, párrafo 2, en el que indica que esta nueva delegación competencial lleva aparejada exclusivamente la necesidad de proceder a la asignación de los efectivos de personal para adecuarlas a las exigencias de las nuevas áreas de gestión y a los nuevos programas presupuestarios. Creemos que no existe ningún cambio, por lo cual queremos saber si los programas se mantienen o no.

- Se mueve a los funcionarios como se hacía antes en las Cortes. En una concejalía como es la de Seguridad en la que existe "un subinspector jefe, un oficial, un oficial adjunto a subinspector, un suboficial adjunto a la jefatura del cuerpo además de la propia Concejala, aparte de que el subinspector jefe con quien habla no es con la Concejala, sino con el Alcalde. ¿Para qué queremos a un Director de Servicios a la ciudad ahí? Pues para nada, no tiene ningún tipo de contenido.

Mueven otra vez el Catalogo y no creemos que sea manera de hacer las cosas, ni por plazos, ni por procedimientos ni porque vayan a mejorar nada los servicios a los ciudadanos.

Cierra el debate la Concejal delegada de Recursos Humanos, **Sra. Sopena de la Torre**, diciendo que en relación a lo que dicen que es mala gestión de la delegación competencial anterior. Lo dijo el Alcalde en este Pleno y felicitó el trabajo realizado por la Concejal responsable de Servicios a la Ciudad. El trabajo realizado durante estos dos últimos años ha sido un trabajo de reorganización, aprovechar las sinergias, de integración de todos los servicios municipales en un complejo sistema de contratación novedoso, en un sistema con indicadores de gestión y de calidad y de seguimiento que facilita la mejora continua de estos servicios públicos y esas sinergias alcanzadas a través de la integración de los servicios es lo que ha permitido, tal y como ha dicho el Alcalde en esta sede de Pleno, garantizar la sostenibilidad de estos servicios públicos. Una vez que esa fase esta culminada es cuando el Alcalde y su Equipo de Gobierno considera que ha llegado el momento de dar un segundo paso y es madurar también los distritos e incorporar a ellos, puesto que están más cercanos al ciudadano, todas las competencias que antes estaban integradas de manera única en una Concejalía.

Todos los Grupos han hablado sobre el retraso en traer estas modificaciones de catálogo a este Pleno. Todos saben que estamos inmersos en un complejo proceso de negociación colectiva que ha intentado unificar las condiciones de trabajo de los funcionarios y de los laborales. Se ha llegado a acuerdo con la mayoría absoluta de la representación sindical, con 8 de los 11 miembros de la Mesa General de la negociación, sin embargo, los sindicatos firmantes consideraron oportuno someter a ratificación los acuerdos por ellos alcanzados al resto de la plantilla. Nos han comunicado que no ha sido ratificado y como consecuencia de ello, el trabajo que estaba realizado de un catálogo de puestos de trabajo que ya integraba las modificaciones relativas al nuevo acuerdo-convenio, ha habido que segregarlo.

Antes de traer este acuerdo al Pleno se ha comunicado tanto a la Junta de Personal como al Comité de Empresa en el mes de abril y ahora lo que hacemos es



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

traer única y exclusivamente las implicaciones laborales en los puestos de trabajo que tiene este decreto de organización. Corresponde al Alcalde dentro del poder de auto-organización y las competencias que le confiere la Ley de Bases de Régimen Local organizar el Gobierno y la Administración municipal.

Hay partes que se negocian y otras en las que cabe poca organización. No obstante se ha comunicado a los sindicatos y se ha llevado también a la Mesa General de Negociación de los empleados públicos en donde ha quedado claro que esto no tiene ninguna implicación en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Por tanto, la mayoría absoluta de la representación sindical manifestó su acuerdo puesto que no tenía ninguna alteración y no suponía ninguna alteración para las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Otro sindicato que no representa la mayoría absoluta y que uds. han mencionado, Comisiones Obreras, dijo que necesitaban más tiempo, lo que no entendemos porque ya desde el mes de abril estaban comunicados al Comité de Empresa y a la Junta de Personal.

Insisten mucho con un puesto de libre designación. Las libres designaciones, con carácter general, ya han quedado sancionadas y ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia en dos ocasiones en este Ayuntamiento ante denuncia de los sindicatos: Comisiones Obreras y CSIF, en relación con las libres designaciones. Están absolutamente ajustadas a derecho y son Sentencias firmes habiendo condenado a los Sindicatos demandantes al abono de las costas.

Los requisitos que se exigieron en esta convocatoria para el Director de Servicios fueron:

- Ser funcionario de carrera del grupo A1, titulado superior.
- Experiencia en la implantación en grandes proyectos tecnológicos en el ámbito de gestión de recursos entre otros, seguridad ciudadana. Planificación diseño y ejecución de proyectos para las Administraciones públicas.
- Planificación del sector público tanto a nivel organizativo como competencial.
- Responsabilidad en materia de gestión y ejecución presupuestaria de recursos humanos.
- Utilización de sistemas informáticos complejos.

Dígannos si encaja o no este perfil en la Concejalía de Seguridad. El Alcalde ha querido reforzar y expresamente lo ha dicho así en este Pleno por la importancia que tiene la calidad de vida de los ciudadanos. Este funcionario, como el resto, contribuirá a modernizar y a mejorar el servicio público que tienen encomendado este ámbito de capital importancia para el Ayuntamiento y para sus ciudadanos.

La Alcaldía-Presidencia, da por finalizado el debate, y seguidamente, lo somete a votación,

Dada cuenta de la propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos de fecha quince de mayo de dos mil catorce, de modificación de Catálogo de Puestos de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Trabajo con motivo del Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid nº 866 de 24 de febrero de 2014, por el que el Alcalde procede a establecer una nueva organización de la delegación de competencias municipales y una nueva estructura del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2014, por el que se acuerda la asignación de puestos de trabajo en la nueva organización.

La competencia para su aprobación corresponde al Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985. Con carácter previo procede el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, según se establece en el artículo 126 del ROFRJEL. No obstante, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto del Alcalde del 17 de junio de 2011, se delega en la Concejal de Recursos Humanos la facultad de elevar la propuesta de modificaciones de las RPT's o catálogo de puestos, así como las modificaciones de plantilla.

Consta en el expediente informe favorable emitido por el TAG de Recursos Humanos, D. Félix Santos Nieto, de fecha quince de mayo de los corrientes, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas en sesión de 21 de mayo de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 15 votos a favor de los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular de un total de 16 y 7 votos en contra correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD de un total de 3, y 1 del Sr. Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, acordó:

Aprobar las modificaciones introducidas en el Catálogo de Puestos de Trabajo con motivo del Decreto del Alcalde, núm. 866 de 24 de febrero de 2014, en los términos contenidos en el Acuerdo, núm. 151/2014, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2014.

7º.- Solicitud de D. Francisco Miguel Jiménez Iniesta, en representación de "EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, SA", de bonificación del 25% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Ac. 73/2014-PL)

RESULTANDO que D. Francisco Miguel Jiménez Iniesta, en representación de "EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, SA", mediante instancia con R/E. núm. 3.948 DE 21.03.14, solicita bonificación del 25% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la obra de "construcción de centro de enseñanza secundaria "El Cantizal", Fase 3 (4 uds., 5 laboratorios, aulas de desdoble y seminario)", en la avda. de Atenas, s/n, Las Rozas".

RESULTANDO que el solicitante fundamenta su petición en el hecho de tratarse de una obra de interés público municipal, promovida por una entidad sin ánimo de lucro.

CONSIDERANDO que el art. 9.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Locales, establece que *"no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las Entidades Locales establezcan en sus Ordenanzas Fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley."*

CONSIDERANDO que el art. 4.3 de la Ordenanza Fiscal núm. 3, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, establece que *"gozarán de una bonificación del 25% de la cuota del Impuesto las construcciones, instalaciones u obras promovidas por las Administraciones Públicas o sus Organismos Autónomos, y por las Entidades sin fines lucrativos a efecto del Título II de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales y culturales que justifiquen tal declaración."*

La mencionada declaración se adoptará por el Pleno de la Corporación por mayoría simple de sus miembros, previa solicitud razonada del sujeto pasivo a presentar dentro de los plazos previstos en la Ley General Tributaria, para la prescripción de derechos, al mismo tiempo presentará la documentación que acredite su personalidad jurídica y que fundamente el especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones u obras.

La determinación de la cuota del impuesto se realizará en régimen de liquidación administrativa, que quedará en suspenso desde la admisión a trámite de la solicitud hasta que se produzca el acuerdo municipal de concesión."

Visto el informe emitido por la TAG de Rentas, D^a Beatriz Ojanguren Fernández y el Viceinterventor, D. Manuel Martín Arroyo, de fecha ocho de mayo de dos mil catorce, según el cual *"el solicitante se ajusta a los requisitos legales establecidos para la concesión de la bonificación solicitada", y "resulta acreditado el pago, con fecha nueve de abril de dos mil catorce de la autoliquidación núm. 1400115246, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 24.329,90 €. A los efectos de la devolución de ingresos tramitada con número de expediente 2129, se han realizado las comprobaciones y aplicado el contenido de los artículos 36 a 39 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento."*

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión I. de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas celebrada el día 21 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 15 votos a favor de los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular de un total de 16, y 7 abstenciones correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD de un total de 3, y 1 del Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, acordó:

1º.- Conceder a D. Francisco Miguel Jiménez Iniesta, en representación de "EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, SA", la bonificación del 25% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la obra de "construcción de centro de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

enseñanza secundaria "El Cantizal", Fase 3 (4 uds., 5 laboratorios, aulas de desdoble y seminario)", en la avda. de Atenas, s/n, Las Rozas".

2º.- Reconocer el derecho de devolución de 6.082,48 € correspondiente al 25% del importe de la autoliquidación núm. 1400115246.

8º.- Resolución de las alegaciones formuladas al Plan Especial de Reforma Interior (PERI) "San Francisco" y, en su caso, aprobación definitiva. (Ac. 74/2014-PL)

Explica el alcance de la propuesta que se somete al Pleno el **Sr. Blasco Martínez**, Concejal delegado del área de Urbanismo, diciendo que se trae a este Pleno la aprobación definitiva e informe de alegaciones de un Plan Especial de Reforma Interior denominado "San Francisco", conocido por los ciudadanos como Plaza de Madrid. Este plan es una propuesta que el Partido Popular comprometió en su campaña electoral de ir mejorando las disfunciones que pudiera haber en el centro de la ciudad, en el casco urbano.

La Plaza de Madrid es uno de estos enclaves urbanos, de una gran conflictividad por el tráfico intenso que tiene, tanto de vehículos particulares como de autobuses, y por ser un nodo de comunicación y conexión en un futuro con la estación de tren de Las Rozas.

El objetivo es recuperar un espacio importante de cesión de viales para crear una plaza pública importante que en su conjunto va a tener cerca de 1000 m² y una cesión de viales en su conjunto de 2000 m² que afectará al final de la Cuesta de San Francisco que se ampliara ese ámbito puesto que se estrangula por estas propiedades privadas que hay. También se ampliará la calle Soria para tener una continuidad desde la anchura de la calle desde la calle Real y obtener una plaza pública donde se respetaran las especies arbóreas que están dentro de la finca privada, dado el porte que tienen.

Nos acompañan en este Pleno parte de los propietarios afectados, a los cuales agradecemos su colaboración con el Ayuntamiento para apoyar este plan especial que va a suponer esta cesión importante de lo que ahora es suelo privado para cesión de viales, para mejorar esa plaza pública que se va a crear.

El conjunto de la edificabilidad del ámbito es de 12.000 m² de los cuales ya se han consumido 6.000 m² en una promoción realizada al tiempo de la tramitación del plan general del 94, prácticamente la mitad la edificabilidad, quedando otros 6.600 m² para los propietarios de lo que ahora se va a remodelar en esta ordenación pormenorizada que, en base a lo que dice la Ley del Suelo, puede mejorar la ordenación con este plan especial de reforma interior.

Se recuperan también algunos giros, la reclamación de algunas de las asociaciones o comunidades de propietarios que residen en la zona. Hemos también propuesto recuperar algunos giros que estaban prohibidos durante años para que se



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

pueda acceder desde la Avenida de La Coruña sentido norte, en la margen izquierda de la A6 y poder entrar en las calles que confluyen en esta plaza.

Iniciamos hace tiempo la actuación en esta plaza con el Bar Masa, agradeciendo también a la familia Masa la colaboración en cuanto a la demolición del restaurante chino, y con esta propuesta vamos a continuar mejorando la calidad de vida y este entorno urbano que creemos es importante para el funcionamiento de la ciudad. Las paradas de autobús se van a quitar de la Plaza de Madrid y se van a llevar al último tramo de la Cuesta de San Francisco, cuando se amplíe, enfrente del Juzgado de Paz.

Hay que mencionar que ha habido dos alegaciones, precisamente de los propietarios afectados en el sentido de que para no perder edificabilidad hace algunos ajustes de los fondos edificables tanto en planta baja como en los miradores que se les permite y las dos alegaciones se han estimado favorablemente.

Espero que uds. que ya en comisión informativa se manifestaron de una manera de un tanto dudosa, apoyen decididamente esta aprobación definitiva del plan especial dado que no es una propuesta del Partido Popular es una propuesta de mejora de la calidad de vida de la ciudad y de quien se va a beneficiar fundamentalmente que son los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Sanchez-Toscano Salgado**, señala que reconocen de alguna forma, conociendo su política urbanística, que este Plan Especial que nos traen hoy aquí es una rareza. Traen un instrumento urbanístico cuyo objetivo no es construir cientos de viviendas, ni afecta a zonas de alto valor natural, ni construye nuevos centros comerciales, ni nuevas oficinas, ni dispersa más aun el municipio, ni consume más suelo, ni genera más dependencia del coche, ..., es un instrumento bastante diferente a lo habitual.

Este plan tiene que ver con una mejora del centro de Las Rozas, con hacer una plaza, con mejorar un punto importante de nuestro centro urbano como es la Plaza de Madrid. El estado que ha mantenido esta plaza durante muchos años no es difícil mejorarla que lleva en un estado lamentable desde hace décadas. No hay un solo espacio estancial, no se puede andar y hasta hace poco la gente esperaba al autobús al lado de un precipicio sobre la A6 con una verja rota. Estamos hablando de un lugar abandonado durante décadas por los Gobiernos del Partido Popular y del Socialista.

Con su gestión urbanística del centro urbano, no estamos de acuerdo. Ya les hemos dicho alguna vez que nuestro modelo es un plan integral de rehabilitación y no ir por parches, que es más o menos lo que uds. hacen en el mejor de los casos. Un plan integral que debe conjugar los aspectos urbanísticos con las políticas sociales, que debe dar respuesta a muchos retos urbanísticos y sociales que hay en el casco urbano, como que hacer con las viviendas vacías, con los comercios vacíos, como generar actividad económica, como generar empleo, como hacer planes de rehabilitación, que necesidades tiene el parque edificado del centro de Las Rozas, pensar en planes de mejora medioambiental, en reducción del consumo energético en revitalización del espacio público, en nuevos equipamientos. Serían muchas cosas las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que se podrían abordar desde ese plan integral para el centro urbano que Uds. no tienen ninguna voluntad en hacer.

Entrando ya en el aspecto meramente urbanístico, estamos esperando que hagan algo real y algo estable, consensuado y participado con la calle Real, de forma que también funcione como un atractor. Esto también tiene en parte que ver con la Plaza de Madrid. Uds. confían que entre la pasarela que viene de la Marazuela, la Cuesta de San Francisco la gente vaya de camino a la calle Real, pero quedara muy en nada si en la Calle Real, no sucede nada que atraiga a la gente, como es el caso en este momento.

Tampoco nos creemos mucho el proyecto de pergoritas que tienen uds. que no ha sido muy bien acogido entre los comerciantes y quizás habría que pensar en otro tipo de políticas más ambiciosas. En la calle Real quizás habría que pensar en vez de poner cosas en medio, en quitar alguna y dejar un espacio más legible y más coherente.

En el entorno de la Plaza de Madrid, también teniendo que ver con este Plan Especial, tenemos la Avda. de la Coruña que está en un estado absolutamente lamentable, frente a la A6 que da nuestro municipio, también el barrio de la Suiza que está cerca y que hay muchas políticas que hacer, renovaciones profundas. En este sentido, el Plan Especial que nos presentan no puede dejar de parecernos muy insuficiente.

En esta Plaza, hace menos de un año se realizaron unas obras que duraron varios meses y costaron bastante dinero y bastantes molestias a los vecinos de La Rozas y todo caerá en saco roto porque van a hacer otra cosa, quizá algo mejor, pero que se podría haber evitado con un poco de coordinación. Esto dice mucho de su gestión, esa buena gestión de la que tanto presumen.

Reconocemos que esta propuesta no está mal. Saca una plaza digna de tal nombre en ese espacio que está en ese estado tan lamentable. Una terraza que puede generar algo de actividad. Nos gusta. En este sentido reconocemos el buen trabajo de los técnicos que se conserven los arboles de la parcela y que se integren en ese espacio público esos pinos existentes de gran porte, pero no dejamos de echar de menos algunas cosas que podían haber convertido la Plaza de Madrid en un verdadero centro neurálgico de actividad y de convivencia vecinal, habría que haber sido un poco más ambiciosos y pensar algún tipo de uso mixto de los edificios aun a costa de perder edificabilidad lucrativa. Haber introducido pequeñas oficinas, locales para actividad comercial o actividad económica gestionados por el Ayuntamiento que podrían haber servido para población en situación difícil. Algún tipo de uso de equipamiento, todo esto se podría haber combinado de una forma un poco inteligente con el uso residencial. En este sentido no renunciamos, en coherencia con nuestro proyecto ideológico a un modelo de ciudad mejor para una sociedad mejor y podría haber ido más allá de poner una terraza con unas mesas.

En resumen, la propuesta no nos parece mal. Reconocemos ciertos méritos y aciertos. Nos parece sobre todo una mejora sobre lo que hay, pero no deja de ser un



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

parche, ni una solución a medias y nos parece una solución poco ambiciosa, en consecuencia con esta valoración que hacemos, nuestra postura será la abstención.

Interviene seguidamente el **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo municipal UPyD, diciendo que el Plan Especial de Reforma Interior San Francisco consideramos que es bastante importante para nuestro municipio, porque se trata del entorno de la Plaza de Madrid. Una parte de la fachada de Las Rozas a los miles de ciudadanos y vecinos de otros municipios que pasan por la A6 todos los días. Es un entronque fundamental de la comunicación, porque es el nexo de unión entre las líneas de autobuses y la estación de cercanía de Las Rozas.

Desde nuestro Grupo hemos estado analizando la historia de todo este Plan Especial. Nos tenemos que remontar a la época socialista del Alcalde Zúñiga, cuando se firman los primeros acuerdos urbanísticos en abril del 95, donde se fija la edificabilidad que hoy mantienen en este Plan Especial y además uno de los acuerdos que fueron ratificados por el Pleno municipal en mayo de ese mismo año tanto por el Partido Popular como por el Socialista.

Difícilmente se podría hacer algo peor de lo que ya hay a día de hoy. Cualquier cosa que hagan va a mejorar la situación y apreciamos el plan que nos proponen como una mejora para nuestro municipio. Ganamos un espacio importante para el municipio y se respeta el arbolado, no se aumenta la edificabilidad con lo cual se preservan los acuerdos del año 1995.

¿Qué echamos de menos desde Unión Progreso y Democracia? Nos hubiera gustado que este plan hubiese pasado por comisión informativa en una aprobación inicial. Ya sabemos que no les obliga la Ley, pero hubiera sido positivo en pro de la transparencia que nos obsesiona tanto a los miembros de UPyD. Nos hubiera gustado que hubieran rendido cuenta de que estaban trabajando en ello, porque este plan llega tarde. Este municipio lo necesitaba hace muchísimos años, los acuerdos firmados se tenían que haber llevado a cabo hace muchísimos años. Se han regido a lo estrictamente legal que les obliga la ley. La comunicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Recordamos que en relación con este Plan Especial y con el casco urbano en general, en enero de 2013, UPyD presentó una iniciativa en este pleno para realizar un concurso de ideas de rehabilitación y mejora del casco urbano de Las Rozas. Esta iniciativa que trabajamos conjuntamente con el Colegio de Arquitectos de Madrid ha sido una de las que más nos han gustado y que hemos trabajado a lo largo de esta legislatura, y uno de los compromisos que perseguía es que se realizase un plan especial para el casco urbano que se debiera de integrar en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que están trabajando sobre ello a día de hoy. Un Plan Especial que englobase todo el casco urbano, por supuesto la Plaza de Madrid. Buscábamos en este concurso la unidad de todos los partidos políticos, la participación ciudadana y en dar una solución definitiva para el municipio de Las Rozas que tiene una situación urbanística en el casco urbano bastante compleja, para evitar que pase lo que ha pasado año tras año en la calle Real, a la que vamos reembelleciendo una y otra vez y no llegamos a dar con una solución. Uds. el Partido



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Popular de Las Rozas actualmente consideran que tienen otra solución diferente para la calle Real, la que están trabajando a día de hoy, y consideran que tienen siempre la razón. El objetivo de esa iniciativa, de esa moción que aquí presentamos, era ponernos de acuerdo en trabajar en una solución definitiva para los graves problemas urbanísticos que tiene el casco urbano de Las Rozas.

En este Plan Especial presentan una mejora, pero consideramos que deberíamos ponernos de acuerdo en el casco urbano concretamente, no solo en la Plaza de Madrid, todos los partidos políticos en buscar soluciones definitivas.

El procedimiento tal y como lo han llevado no nos gusta. Es legal, no vamos a decir que no lo sea. Nos hubiera gustado que hubieran tenido en cuenta un proyecto quizás más ambicioso. Nos unimos a la felicitación a los técnicos de la Concejalía de Urbanismo que han hecho este Plan Especial, ya que consideramos que el Plan está bastante bien elaborado y no nos vamos a oponer a ello en el día de hoy.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, indica que finalmente nos han hecho caso en algo que pensábamos no iban a hacer, aunque 19 años más tarde, pero en algo nos han hecho caso, y eso está bien sobre todo por los ciudadanos.

Los ciudadanos en el centro están con unas necesidades que han tenido en el olvido durante muchos años. Esto se lo hemos pedido por activa y por pasiva, y tienen que hacer muchas cosas más.

Nos ha sorprendido que traigan esta propuesta porque estamos acostumbrados a que nos traigan aquí un túnel de 22 millones de euros que no sirve para nada o una reforma de la calle Real que se vuelve a reformar al año siguiente o una plaza de toros de 17 millones de euros sin toros o un puente que va a ninguna parte del que tendremos ocasión de hablar en el siguiente punto del orden del día.

Hoy nos traen algo que arregla una pequeña parte el centro de la ciudad que está hecha unos zorros. No han invertido ni un euro en el centro de la ciudad en los últimos años, y por consiguiente, sufre todo tipo de deficiencias. Hay muchos lugares en los que están despilfarrando el dinero y tenían que haber traído un plan integral para el centro. Un centro que precisa de muchas cosas que beneficien a los ciudadanos, como que las aceras no sean lugares con obstáculos, que no tengan farolas que se puedan colgar de otros lados, que no tengan señales de tráfico puestas en el centro de la acera, que los comerciantes de carritos de niños no les digan a los padres tengan cuidado con el carrito que compran y más si tienen gemelos, que nos sea uno a cada lado porque eso no cabe en el centro de Las Rozas. Además de las aceras con obstáculos, la trashumancia de las cucarachas en verano de alcantarilla a alcantarilla por todos es conocido, los olores, las basuras expuestas días, las fachadas, ...

Nosotros hemos propuesto un plan y se lo volvemos a proponer hoy. Vamos a votar favorablemente al plan, pero permítanos que les digamos que existe otra manera de hacer política en Las Rozas y otro urbanismo en el centro de Las Rozas. Existen



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

unas obras de acondicionamiento que tienen que hacer sobre las aceras, acometer obras de acondicionamiento por el bacheado, tienen que hacer algo por los vecinos en cuanto al alcantarillado y no hacerlo con cargo a los recibos. Tienen suficiente dinero no haciendo obras faraónicas. Tienen que hacer obras de soterramiento de contenedores, podían haberlo soterrado y no solo los del Montecillo y La Marazueta y no en esos contenedores enormes que huelen en verano que apestan y cuando se asoma el vecino de la primera planta le sube todo el olor a la cara.

Eso es lo que les decimos que hagan, eso es un plan integral para Las Rozas, eso es lo que necesita el pueblo de Las Rozas y eso es lo que les pedimos que hagan. Les agradecemos que hayan traído esto hoy, pero tienen que ponerse las pilas y hacer esto que les estamos diciendo. Se lo hemos traído en mociones, nos lo han tirado, piénsenlo, recapaciten y traigan un plan integral para Las Rozas.

Concluye el debate el **Sr. Blasco Martínez**, diciendo que a la oposición le cuesta mucho ser positivos. Si les parece bien, como han dicho, vótenlo a favor con una generosidad política e institucional que van a agradecer los votantes del domingo. Si están de acuerdo díganlo de una manera elegante.

Seguen los tres Grupos con el tema del plan integral, el plan especial del casco y demás. ¿Por qué no lo hicieron uds. cuando gobernaron? Hicieron un Plan General en el 88 y otro en el 94 y ese era el momento de haber reordenado el centro de la ciudad, con los problemas resueltos que uds. ahora plantean.

Plantear un plan de rehabilitación es muy fácil decirlo en una etapa de crisis generada por ya sabemos quién, plantear ahora un plan de rehabilitación a base de los impuestos del erario público que no es nada real, ni viable. UPyD cita el concurso con el Colegio de Arquitectos y luego alaban a los técnicos de la Concejalía, pero es que tenemos unos técnicos fantásticos ¿por qué tenemos que ir al Colegio de Arquitectos a plantear un concurso público cuando los técnicos, a los que agradezco desde aquí su trabajo, han hecho una labor espléndida en este caso del Plan Especial de la Plaza de Madrid? Demagogia, demagogia y demagogia.

Este plan el Partido Socialista dice que lo aprobó en el año 94, y ¿por qué no lo hizo? Lo dejaron aprobado y ahí se quedó y ahora nos lo reprocha. Hagamos lo que hagamos, lo hacemos mal.

Generosidad institucional para apoyar una cosa que es buena para la ciudad, para los ciudadanos y, por tanto, deberían aprobarla con toda su generosidad institucional y su solvencia.

Habla del modelo, el modelo es el casco urbano de Las Rozas. ¿Sabe nuestro modelo cuál es? La Marazueta, el Montecillo, los Castillos, El Cantizal, etc..., ese es el modelo del plan del Partido Popular: calles generosas, anchas, arboladas, una ciudad digna para el uso y disfrute de los ciudadanos. El casco urbano, un urbanista de pro, debería haberlo resuelto en el año 1988 y ratificado en 1994, haberlo diseñado entonces, no ahora que está prácticamente desarrollado y es mucho más difícil actuar.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Para concluir, proponemos la aprobación definitiva de este Plan Especial de Reforma Interior y un informe de alegaciones, que como ya les decía, presentado por los particulares que se les estima porque parecen razonables en cuanto a agotar la edificabilidad propuesta que dimana del convenio del año 95.

La Alcaldía-Presidencia da por finalizado el debate, y lo somete a votación,

Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior "San Francisco". Las Rozas de Madrid,

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014, acordó:

1.- Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior "San Francisco" en el Término Municipal de Las Rozas de Madrid.

2.- Someter el expediente al trámite de exposición pública por el plazo de **un mes**, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en uno de los diarios de mayor difusión de la comunidad y en la página web municipal.

SEGUNDO.- El expediente completo se ha sometido al correspondiente trámite información pública por plazo indicado mediante la inserción de los correspondientes anuncios publicados en el BOCM núm. 86 de 11 de abril de 2014, en el periódico La Razón de fecha 23 de abril y en la web municipal.

TERCERO.- Según lo informado por la UA. Registro de Entrada durante el plazo de información pública se ha formulado las dos alegaciones siguientes:

1. Alegación formulada por D^a. M^a Isabel Bravo Acuña, D^a. María del Carmen Bermejo Bravo, y D. Miguel Angel, D^a. María Teresa y D^a. María del Pilar Bravo Herranz, en su propio nombre y representación, y D. Enrique Francisco Bermejo, en nombre y representación de la entidad LEISER, SL, en fecha 29 de abril (Nº Registro de entrada 6.328).
2. Alegación formulada por D^a. M^a José y M^a Antonia de la Cruz Bravo, Paula y Javier de las Cuevas Bravo, en fecha 9 de mayo (Nº Registro de entrada 6.992).

CUARTO.- Consta en el expediente Informe emitido, con fecha de quince de mayo de dos mil catorce, por la Arquitecto Municipal, D^a Ana Venegas Valladares, y por el Técnico Urbanista, D. Tomás Puente Fuentes, de carácter favorable. En dicho documento, bajo el epígrafe denominado "ANÁLISIS URBANÍSTICO", se dice textualmente cuanto sigue:



"1.- CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES.-"

Las dos alegaciones presentadas han sido formuladas por parte de los propietarios incluidos en el ámbito del PERI, correspondiendo con los solares más afectados por la generación de la nueva plaza.

1.- ALEGACIÓN (Nº Reg. 6.328):

CONTENIDO: Dado que con la propuesta no se puede agotar la edificabilidad asignada a la parcela 2A resultante, se solicita que no se limite el fondo edificable en planta baja para poder materializar dicha edificabilidad.

ANÁLISIS DEL CONTENIDO: Una vez analizada esta cuestión técnica se ha podido comprobar lo indicado por los alegantes, por lo que se ha considerado oportuno corregir el documento técnico, de forma que se amplía el área de movimiento del fondo edificable en planta baja de la parcela 2A, pero sin ocupar la totalidad de la planta baja, a fin de determinar una solución coherente y de conjunto con la parcela 2B colindante.

CONTESTACIÓN A LA ALEGACIÓN: A la vista de lo anteriormente expuesto se propone estimar parcialmente la alegación.

2.- ALEGACIÓN (Nº Reg. 6.992):

CONTENIDO: Se alega que con la propuesta no se puede agotar la edificabilidad asignada a la parcela 2B resultante, ya que los cuerpos volados al interior se sitúan a menos de 2m del lindero posterior, lo que hace inviable la apertura de huecos de iluminación, teniendo que retranquear la edificación, por lo que solicita que se modifique el fondo edificable en planta baja, y los vuelos de planta 1ª y 2ª.

Asimismo se solicita que se varíe la ubicación de la zona de basuras, planteando una situación más adecuada, alejada del posible local comercial.

Se adjunta documentación gráfica de esta propuesta.

ANÁLISIS DEL CONTENIDO: Una vez analizada esta cuestión técnica se ha podido comprobar lo indicado por los alegantes, así como que la nueva determinación geométrica no supone incremento alguno del área de movimiento inicialmente establecida, por lo que se ha considerado oportuno corregir el documento técnico, variando el área de movimiento de la parcela 2B, de forma que se amplía el fondo edificable en parte de la planta baja, de forma coherente y de conjunto con la parcela 2A colindante, se reajustan los cuerpos volados al interior y al exterior, y se reubica la zona de basuras.

CONTESTACIÓN A LA ALEGACIÓN: Se propone estimar la alegación.

2.- ANÁLISIS DEL DOCUMENTO.-

La documentación técnica que ahora se informa para su aprobación definitiva, básicamente es la misma que fue aprobada inicialmente por Junta de Gobierno Local y sometida al trámite de información al público, excepto una hoja de la memoria (página 4), que responde a la corrección de un error material detectado, y parte de los planos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

como consecuencia de las correcciones derivadas de la propuesta de estimación de las alegaciones formuladas, y de errores gráficos detectados.

Al igual que el documento aprobado inicialmente, los documentos corregidos que se incorporan al mismo han sido elaborados de oficio por los Técnicos Municipales.

De acuerdo con ello, deben integrarse en el Plan Especial de Reforma Interior, las siguientes modificaciones propuestas, y que se relacionan a continuación:

- En cuanto a los documentos modificados se informa que se sustituye la página 4 de la Memoria, subsanando el error detectado en la superficie del ámbito que debe ser de 22.430,88m², tal y como se indica en las páginas 98 y 278 de la misma.
- Asimismo se sustituyen los planos OR-01, OR-02, OR-04, OR-08, y OR-15, en los que se incorporan las soluciones que dan respuesta a las alegaciones estimadas, en concreto se proponen los siguientes cambios:
 - Se amplía el área de movimiento del fondo edificable en planta baja de las parcelas 2A y 2B de forma que la solución final sea coherente con la imagen global de las dos parcelas.
 - Se reconsideran los cuerpos volados cerrados al exterior e interior de la parcela 2B para poder materializar la edificabilidad asignada a esa parcela sin cambios sustanciales al respecto.
 - La ubicación de la zona de basuras junto al local comercial que da a la Plaza de Madrid se traslada junto a la entrada del futuro garaje situado en la c/ Soria por considerarse más adecuada.
- Por último se corrigen los planos OR-06 y OR-07 de forma que se elimina algunas líneas que aparecían por error en los planos iniciales.

La estimación de las alegaciones presentadas lleva aparejada la necesidad de introducir en el documento las correcciones pertinentes, a tal fin los se aportan una separata compuesta por la hoja y planos que contienen los cambios que se introducen y los que se anulan.

No se requieren nuevos informes del Servicio de Obras Públicas ni de Medio Ambiente, al no afectar las variaciones introducidas al ámbito de sus competencias.

Por último, en relación con lo establecido en el art. 57c) de la citada Ley 9/2001, se informa que los cambios introducidos no alteran ningún parámetro esencial de los definidos en el documento aprobado inicialmente y sometido al trámite de información pública, por lo que no suponen cambios sustantivos en la ordenación del documento que se propone para aprobación definitiva.”

QUINTO.- Consta, igualmente, en el expediente Propuesta del Concejal delegado del área de Urbanismo de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión celebrada el día veintiuno de mayo de los corrientes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 50.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que los Planes Especiales podrán mejorar la ordenación pormenorizada previamente establecida por cualquier otra figura de planeamiento.

II.- La tramitación administrativa del expediente es la exigida por los artículos 59 y siguientes de la vigente Ley 9/01 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

III.- El contenido sustantivo, formal y documental cumple con las previsiones contenidas en los artículos 51 y 52 de la citada Ley de Madrid.

IV.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/01 del Suelo de la Comunidad de Madrid y los efectos de garantizar la publicidad, será condición legal para su publicación haber procedido al depósito, en la Consejería competente, de los instrumentos de Planeamiento definitivamente aprobados.

V.- La competencia para la aprobación definitiva de los Planes Especiales en municipios con población de derecho igual o superior a 15.000 habitantes, está atribuida al Pleno del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.4 de la Ley del Suelo de Madrid y 22.2.c de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el quórum exigido el de mayoría simple conforme a lo dispuesto en el artículo 47.1 de la citada Ley de Bases.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 19 votos a favor correspondientes: 15 a los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular de un total de 16 y 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, y 3 abstenciones correspondientes: 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD de un total de 3, y 1 del Sr. Concejale de Izquierda Unida-Los Verdes, acordó:

1º.- Resolver las alegaciones presentadas estimando las mismas en base a la fundamentación contenida en el informe técnico y jurídico emitido al efecto.

2º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior "San Francisco" Las Rozas de Madrid, redactado de oficio por los Servicios Técnicos Municipales.

3º.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial, junto con sus ordenanzas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del Plan Especial en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

9º.- Resolución de las alegaciones formuladas al documento de Modificación del Plan General de Ordenación relativa al "Cerro de la Curia" y "Ordenación Pormenorizada del Sector SUZS-1 "Cerro de la Curia" y nueva aprobación inicial del mismo. (Ac. 75/2014-PL)

Interviene el Concejal delegado de Urbanismo, **Sr. Blasco Martínez**, para explicar la propuesta que se somete a votación, diciendo que se trae a este Pleno la aprobación del texto completo la modificación puntual de lo que denominamos el ámbito del Cerro de la Curia y su ordenación pormenorizada.

Este documento se aprobó inicialmente por el Pleno en noviembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el periódico La Razón y se colgó en la página web municipal para la información de los ciudadanos. Se han presentado en el periodo de alegación cuatro alegaciones, una por cada una de los Grupos Políticos y una cuarta alegación de una asociación de comunidad de propietarios en La Marazuela.

Ya conocen las características fundamentales de este ámbito del Cerro de la Curia. Tiene una superficie de 21 hectáreas. La edificabilidad es de $0,17 \text{ m}^2/\text{m}^2$ de uso terciario y una edificabilidad total con los coeficientes de homogenización de 73.200 m^2 . Importante mencionar que cuando se aprobó esta modificación puntual se recogía una edificabilidad de 80.000 m^2 que a su vez minoraba la planteada en el plan general en revisión con la aprobación provisional de 90.000 , es decir, la secuencia de la edificabilidad de este ámbito ha pasado de 90.000 m^2 a 80.000 m^2 y ahora en este documento como consecuencia de las alegaciones y las reuniones que hemos tenido con la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid se ha concretado en $73.282,30 \text{ m}^2$ edificables, con lo cual se ha minorado sustancialmente la edificabilidad en 17.000 m^2 , lo cual denota también una voluntad política de que no estamos primando precisamente la especulación en el ámbito.

Las cesiones están cerca de 45.000 m^2 . Se regulariza la situación del parque de conservación de maquinaria, que se implantó en este ámbito en base al amparo legal de la Ley de Carreteras que les daba la posibilidad de que expropiando los terrenos implantarse ahí, (esto se regulariza y se califica de sistema general evidentemente con apreciamiento lucrativo). El total de las cesiones, por tanto, suma con este parte de conservación, con el viario y con las zonas verdes planteadas en cerca de 95.000 m^2 , un 46% del ámbito.

La edificabilidad se concreta en 73.000 m^2 edificables y los aspectos más importantes de esta modificación que plantearíamos serían mejorar la actividad económica en el municipio y la creación de empleo. Este tema es una obsesión para todos los gobiernos que tengan una cierta sensibilidad y una cierta responsabilidad política respecto a sus ciudadanos. La creación de empleo es un factor importante que nos lleva siempre a mover sitio en este sentido con estas modificaciones puntuales.

El número de plazas de garaje que le preocupa al Sr. Breton, aunque no esté, es de 1200 plazas de garaje dentro de las parcelas de titularidad privada.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Respecto a las alegaciones planteadas. Comenzando con las del Partido Socialista, indican que son ilegales las modificaciones. Una cosa es que le gusten y otra es que sean ilegales. Son legales. Se han tramitado correctamente y las ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. En cuanto a la infraestructura dice que se actúa en una isla. Si es una isla y por eso se actúa, precisamente para suprimir ese aspecto de isla residual es el único ámbito de suelo que queda en esa zona sin desarrollar, y lo que se pretende es desarrollarlo y darle una incardinación a la infraestructura viaria de esa zona.

Menciona de pasada el tema de los vertidos fecales. En el municipio se están arreglando, los vertidos irregulares que eran cincuenta y tantos están resueltos al 90%. En esa zona, paralelo a las vías de ADIF, se ha metido un colector dentro del programa PRISMA que recoge las aguas fecales desde el Roncal hacia abajo, por lo que no sabemos por qué viene a colación las fecales en esta alegación.

Discrepamos sobre lo que alegan sobre el tema del tráfico y afecta a los tres Grupos políticos. Creemos que, al contrario, esta propuesta beneficiara la movilidad del tráfico. Hay que tener en cuenta que un poco más arriba a la altura de la ITV desde la vía de servicio se pasa al tronco principal y por tanto se puede salir hacia el norte sin problemas. El atasco no está ahí, está en las glorietas de Carrefour, fundamentalmente el fin de semana. Con esta solución se podrá permitir que los vecinos de Valle del Roncal, Coruña 21 y Cruz Verde, pudieran salir hacia abajo, hacia la glorieta del puente de Las Rozas, para salir en sentido norte o sur.

Contestando a los tres Grupos políticos respecto a la afección de las grandes superficies comerciales en contra del comercio minorista, hay un informe o varios de empresas especializadas en el sector donde dice que la A-6 es la carretera que menos dotaciones comerciales tiene en toda la Comunidad de Madrid. En una proporción realmente espectacular, habla de un 43%, cuando otras carreteras como por ejemplo la N-4 o la A-42 o la N-5, Alcorcón, Getafe, Leganés, Parla, Fuenlabrada tienen hasta 8 veces más dotaciones de superficies comerciales. En sus municipios tienen uds. 8 veces más dotaciones comerciales.

En cuanto a las presentadas por UPyD, las argumentaciones son similares. Hay un acuerdo firmado con los propietarios. No tenemos constancia de ese acuerdo nosotros físicamente, pero sabemos que hay un acuerdo entre Bogeris, que es la empresa que quiere desarrollar la manzana comercial, y los propietarios y que se supone que estará en esa documentación privada que tengan ellos.

Se ha resuelto, como bien decía, las deficiencias planteadas en los informes técnicos de la aprobación inicial. Se ha resuelto la situación del parque de conservación de carreteras en situación de sistema general.

Respecto a Izquierda Unida-Los Verdes alegan la afección negativa de las grandes superficies sobre el comercio minorista, y en este sentido decirles que ha cambiado también profundamente el perfil del consumidor español de la propia sociedad y probablemente lo debatiremos después.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Mencionan el cálculo de la edificabilidad. Hemos bajado de 90.000 a 80.000, y a 73.000, y se ha calculado de acuerdo a la disposición transitoria primera de la guía del suelo respecto a la media ponderada de las edificabilidades y aprovechamiento de los sectores urbanizables, que aunque no existen el municipio porque se han desarrollado, dado que la Comunidad de Madrid y uds. planteaban esto, se han reconsiderado esos conceptos para calcular la edificabilidad planteada de 73.200 m² por aplicación de la ponderación entre los usos terciario comercial en el ámbito.

Esperamos la aprobación de este documento que, a continuación, ira al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en un nuevo periodo de información al público dado que se modifica la edificabilidad y consideramos que es un parámetro estructural y, por tanto, debe ir a un nuevo periodo de información al público y a su vez otra vez remitir a los informes sectoriales que serán redundantes respecto a esos 19 informes sectoriales obtenidos para conseguir el visto bueno.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sanchez-Toscano Salgado**, interviene diciendo que con este punto nos devuelven a la realidad de su política urbanística del ladrillo, del desarrollismo, ..., y todo esto a costa del casco urbano y del pequeño comercio.

Nos traen de nuevo a Pleno la **Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana "Cerro de la Curia"**, que en esencia no es otra cosa que la construcción de un nuevo centro comercial –otro más- en Las Rozas, simplemente porque hay un operador comercial, llamado Bogaris, que está interesado.

Como casi todo lo que nos traen ustedes aquí, esta **Modificación Puntual** viene envuelta en un ropaje técnico bastante complejo, pero que en el fondo responde a una voluntad política: consolidar el modelo de grandes superficies comerciales desarrollado en Las Rozas. Este es su modelo, no el nuestro. Un modelo que va mucho más allá de lo puramente urbanístico y responde a un modelo económico, social, urbano y medioambiental que no compartimos. Su modelo son los centros comerciales, el nuestro el pequeño comercio. Su modelo es el oligopolio y una gran multinacional que consiga pingües beneficios, el nuestro el reparto de la riqueza. Su modelo es un empleo altamente precario y explotado como el que vemos en los centros comerciales, el nuestro uno más estable y de mayor calidad como en el pequeño comercio. Su modelo es el fomento del coche, los atascos, el consumismo y el individualismo, el nuestro la calidad de vida, la movilidad peatonal, la vida en las calles y la creación de comunidad. De esto es, en esencia, de lo que se está hablando aquí.

En noviembre ya les dijimos que técnicamente el documento estaba mal, y que lo iban a tener que volver a traer. Y hemos acertado. Aquí está de nuevo para una nueva aprobación inicial, que tendrá un nuevo periodo de alegaciones. Ya en el periodo anterior, nosotros presentamos una alegación con argumentos sólidos y contrastados, y ustedes no han cambiado absolutamente nada de lo que les dijimos. Se han limitado a darnos una respuesta genérica de un folio para los tres grupos de la oposición con argumentos peregrinos y sonrojantes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En primer lugar, les hablábamos de que en Las Rozas ya hay 10 centros comerciales de más de 5.000 m², sin contar el Gran Plaza 2, que administrativamente es Majadahonda, pero está pegado a nuestro núcleo urbano. En toda la Comunidad de Madrid ya hay saturación de centros comerciales y agotamiento de este modelo comercial, y esto no lo decimos nosotros, lo dice incluso una gran consultora tan poco sospechosa como Aguirre Newman. Esta realidad es evidente en esta zona, ahí están los muy discretos resultados del Gran Plaza 2, reconocidos por ustedes, y otros centros comerciales que han entrado en declive como Espacio Torrelodones.

Mientras, ya en 2001, antes de este "boom" de construcción de nuevos centros, Las Rozas tenía la friolera de 518 locales comerciales vacíos, un 21,12%, la mayoría de ellos en el centro urbano. Salgan ustedes a la calle, paseen por la calle Real, y verán las consecuencias de su política y de los centros comerciales. Vayan incluso a los primeros centros comerciales, al Burgo, al Zoco, a La Tortuga, etc..., y verán allí cientos de locales vacíos, verán un comercio muerto asfixiado por los centros comerciales de "segunda generación". En estas condiciones, ¿para qué queremos otro centro comercial?

Sobre la supuesta creación de empleo que ustedes citan demagógicamente como justificación de la operación, les dábamos datos contrastados de que los centros comerciales **DESTRUYEN** empleo. Un ejemplo: un estudio de la Federación Provincial de Comercio de A Coruña, decía que en la década 2000-2010, se abrieron en la capital provincial 11 superficies comerciales que crearon en total 2.750 puestos de trabajo, pero las pérdidas en el pequeño comercio fueron de 8.000 empleos. Es decir, un saldo negativo de más de 5.000. Además, el modelo laboral es altamente precario, con grandes beneficios para la empresa que no revierten ni en los trabajadores, ni en la economía local, mientras que el pequeño comercio reparte más la riqueza y ofrece un empleo de mayor calidad y más estable. Es decir, la justificación principal que ustedes nos dan para hacer esto es una auténtica falacia, un "falso mito" que la propia realidad desmonta. Si quieren crear empleo, retiren esta Modificación Puntual o al menos replantéenla de forma radical.

Otra cosa que les dijimos en la alegación: Esa vía de servicio ya tiene enormes atascos todos los fines de semana precisamente por la afluencia a centros comerciales. Y a ustedes no se les ocurre otra cosa que construir uno más y saturar, aún más, la misma vía de servicio. Y ni siquiera han tenido la decencia de hacer un estudio técnico que recoja este problema que ya sufren los vecinos del Pinar y el Parque Empresarial. Y hay una moción aprobada en Pleno, presentada por IU y con su voto a favor, que hablaba de dar una solución a este problema, moción que ustedes están incumpliendo promoviendo un nuevo centro comercial.

Por último, les decíamos que las cesiones de suelo público que se obtienen son insuficientes. Son o cosas que ya están, como el Centro de Conservación de Carreteras y los accesos al Puente, o espacios inútiles y completamente residuales. En este sentido, (muestra una foto) esto es el suelo público que ganan los vecinos como zona verde: Un barranco inútil junto a la vía del tren. Ustedes les tienen que explicar a los vecinos que esto es un parque, explíquenselo aquí ahora. Díganles lo que nos han dicho a nosotros en su respuesta a nuestras alegaciones, que estos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

espacios "cuentan con una situación adecuada para su función, y una geometría que permite, con un correcto diseño de dichos espacios, su utilización para el uso previsto". Llamemos a quien llamemos para hacer el diseño, desde luego por aquí nunca habrá niños jugando ni vecinos paseando y disfrutando de la naturaleza, esto nunca será un parque, esto es una verdadera tomadura de pelo y una falta de respeto a los vecinos de Las Rozas.

También queremos apuntar varias cuestiones técnicas que han aparecido después de la anterior aprobación. En primer lugar, la Comunidad de Madrid les ha dicho en un informe vinculante y obligatorio que ustedes deben conservar una masa arbórea y ustedes no han hecho el más mínimo caso. También les han obligado a respetar una vía pecuaria y tampoco lo han cumplido. Por último, esta vez ha aparecido una manzana de uso terciario hotelero donde antes había oficinas, y este cambio tampoco aparece justificado en ninguna parte.

Y por último, queremos llamar la atención sobre otro asunto que revela cómo manipulan el lenguaje y los argumentos según les conviene. En el siguiente punto del orden del día ustedes nos van a intentar convencer de que todas las empresas y hoteles que hay en Las Rozas han venido aquí gracias a la Real Federación de Fútbol. Pues bien, casualmente este punto trata sobre nuevas oficinas y hoteles en Las Rozas, han hecho una memoria de 155 páginas en la que justifican por qué es necesario suelo terciario en Las Rozas, y la Federación no sale por ninguna parte. De nuevo vemos cómo utilizan argumentos de quita y pon que no se los creen ni ustedes, y que sólo persiguen, en cada caso, beneficiar a los intereses privados para los que gobiernan.

Por último, anunciar que votaremos en contra de esta propuesta y presentaremos alegaciones.

En representación del Grupo municipal UPyD, toma la palabra su Portavoz, **Sr. Brown Sansevero**, diciendo que nuestra intervención la vamos a dedicar a los aspectos más políticos de la modificación puntual que nos presentan hoy. En primer lugar, decir que no estamos de acuerdo con la hipótesis inicial que da pie a toda la modificación puntual.

No compartimos esa teoría de que existe en Las Rozas una gran demanda real de suelo para actividades económicas porque todos sabemos la coyuntura económica que está viviendo España y sabemos que esa demanda que indican no es real. Si no compartimos la gran mentira inicial, es muy difícil que compartamos todo lo siguiente.

Difícilmente vamos a compartir esta recalificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable que proponen uds.

Vienen a pedirnos el voto y el apoyo para una recalificación de unos terrenos que ayudan a una familia muy concreta que ya tienen acuerdos con una determinada promotora de centros comerciales que uds. se empeña en Comisión Informativa y aquí en decir "Bogeris", cuando el nombre es "Bogaris". Igual nos quieren confundir. No nos gusta el descaró con que nos traen esta modificación puntual, porque podrían traer



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

este tema en la revisión de Plan General que uds. están trabajando pero sus prisas, sus intereses nada claros, nos viene otra vez con una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana y ya llevamos más de cinco modificaciones en lo que va de legislatura.

Consideramos desde Unión Progreso y Democracia que no hace falta más centros comerciales, que no hacen falta grandes superficies comerciales en Las Rozas. Necesitan apoyar medidas que favorezcan el comercio de proximidad, al pequeño comercio. Hay zonas de Las Rozas que este comercio es inexistente, hay otras zonas en que este tipo de comercio está en declive y uds. tienen que hacer medidas en esta línea. Uds. mismos se ponen en evidencia con este planeamiento que nos dicen hoy.

Nos ha llamado mucho la atención el Sr. Concejales cuando ha hecho la introducción del debate cuando nos ha sacado una relación de la media de centros comerciales que existen en los márgenes de la A-6 de la autovía de la Coruña. No se ha preguntado Sr. Concejales por qué la gente se viene a vivir a Las Rozas precisamente porque la media de centros comerciales es inferior a la A-5, a la A-4, a la A-3, a las carreteras que ha mencionado. ¿No será porque gran parte de la carretera atraviesa el Monte del Pardo, que le tenemos en el lateral derecho desde que salimos de Madrid prácticamente hasta que llegamos a Las Rozas?, ¿no será porque la sierra de Guadarrama también afecta a la carretera de La Coruña? ¿Uds. no creen que nuestros vecinos prefieren el entorno que tenemos a día de hoy al entorno de la A-5, la A-4 y de la A-3, carreteras que ha mencionado en su anterior intervención? Si quieren un modelo de centros comerciales, váyanse a gobernar a ese municipio de la A-5, A-4 o A-3 y no vengan a gobernar al municipio de Las Rozas.

Los aspectos más técnicos que nos preocupan a día de hoy, ya hemos mencionado anteriormente la falta de respeto por parte del equipo redactor al contestar a las alegaciones de los distintos grupos políticos de la oposición.

Todos los Grupos, incluido Unión, Progreso y Democracia, nos hemos hecho eco de errores que constaban en los informes que presentaron los técnicos municipales de su Concejalía, y ni siquiera el equipo redactor ha hecho una relación de que errores ha decidido subsanar en el documento que nos presentan hoy. Una vez más no han incluido ninguna relación de esos errores y hemos sido nosotros los que hemos tenido que bucear por el documento para encontrar las respuestas que buscábamos. Vemos más explicación, que está más justificado el aprovechamiento unitario, que ahora sí que incluyen el nombre de los propietarios de las parcelas a las que afecta esta modificación puntual, algo que no incluían cuando debatimos este tema en el Pleno de noviembre, y vemos otros cambios en el expediente que nos siguen pareciendo insuficientes, cambios, por ejemplo, como la repercusión que se tiene que hacer en el sector a los promotores y a los propietarios que vayan a edificar ahí el día de mañana.

Nos parecían insuficientes los 600.000 € que pretendían repercutir a esos promotores que van a ser los verdaderos beneficiarios de esta modificación puntual. A día de hoy esos 600.000 € han pasado a 1.200.000 €. Vemos que hay un aumento, y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

nos tendrán que explicar cómo nos trajeron en su día en noviembre una propuesta con una repercusión por mucho más de la mitad de lo que están pidiendo a día de hoy.

Lo que nos proponen a día de hoy sigue sin defender el interés general de los vecinos de Las Rozas, sigue sin ser suficiente la repercusión que tienen calculada y así lo manifestaremos en las alegaciones que pretendemos presentar. Pese a haber doblado el coste, somos partidarios de repercutir al sector todo lo que hay construido en ese ámbito por parte de las Administraciones públicas. Para que los ciudadanos nos entiendan: las Administraciones Públicas han construido infraestructuras en ese ámbito por un coste de dinero que tenemos que repercutir a los propietarios que van a crear ese centro comercial y esas oficinas, pero han dejado fuera de esa repercusión una importante infraestructura que se llama el puente Puerta de Las Rozas, el puente que nos ha costado 14 millones de euros a todos los vecinos. Gran parte de ese puente está dentro de ese ámbito territorial, se apoya en el ámbito que uds. están modificando a través de esta modificación puntual. ¿Qué el puente costo muy caro? Pregunten al anterior Sr. Alcalde que está a día de hoy en la Asamblea de Madrid que decidió hacer un puente carísimo para las necesidades que teníamos en Las Rozas.

Además de esas repercusiones, hay una serie de contradicciones en los documentos que presentan en la propuesta: carece de planes y estudios suficientes en la modificación puntual que nos presentan a día de hoy; carece de un esquema de infraestructura; Carece de un estudio de la relación del sector con el resto del entorno y el resto de la ciudad porque están afectando con esta modificación puntual, a una vía estructural que es la vía de servicio de la carretera de La Coruña. Tal y como está redactado el expediente, la entrada del centro comercial esta puesta en una rotonda, lo cual no es aconsejable, ya que puede llegar a colapsar parte de la vía de servicio que da accesos a barrios tan importantes como el Parque Empresarial, la zona del Pinar de Las Rozas, como el Carrefour y pueden crear un problema. Sin embargo, no han presentado ningún estudio respecto a cómo afecta esta modificación al resto del entorno.

Desde Unión, Progreso y Democracia vemos que, menciona que han pedido 19 informes sectoriales, pero van a tener que pedirlos nuevamente porque comenzamos inicialmente a día de hoy, y han hecho perder el tiempo a 19 instituciones públicas porque no han hecho bien el trabajo. Reducen la edificabilidad pero traen un modelo a Las Rozas, más propio de la carretera de Badajoz, de la de Andalucía o de la carretera de Valencia, pero creo que no es el modelo que quieren los vecinos de nuestro municipio, y por ello nos opondremos a esta modificación puntual.

En representación del Grupo municipal Socialista interviene su Portavoz, **Sr. Ferrero Andrés**, diciendo que nos traen una modificación puntual más, cuando al principio de la legislatura se comprometieron a no continuar con ese modelo que nosotros hemos calificado de ilegal. Y decimos ilegal, porque cuando lo modificado puntualmente supera a lo que tiene que modificar se convierte todo en su conjunto en una ilegalidad.

Han traído ya veinte modificaciones puntuales a este Pleno y van a superar incluso al anterior Gobierno del Partido Popular. Llevan cinco y veinte anteriores a



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

esta, con esta serán veintiuna, que modifican el planeamiento general en mayor medida que es el propio Plan General.

El planeamiento que nos han fabricado con estas modificaciones puntuales no nos ha traído ningún beneficio a los roceños. Beneficios de transporte, de infraestructura, servicios o nuevos centros públicos, ninguna nueva escuela infantil, Seguimos con lo mismo que teníamos anteriormente. Uds. se dedican a recalificar para aumentar la edificabilidad con unos pingues beneficios de las personas que tienen, que son propietarios o que se lucran con la venta de las urbanizaciones.

Estas modificaciones puntuales, como esta que nos traen, tienen serias deficiencias para las infraestructuras. Los colectores no están todos arreglados. El problema de modificar puntualmente las cosas es que cuando hace un colector lo hacen, se estudia su dimensión puntualmente, para ese punto no se está estudiando para todo el planeamiento, porque no se está haciendo un planeamiento general. Luego vienen los desastres ecológicos, los cuellos de botella y los problemas.

Y no se olviden del tema punitivo, porque entre todos los vecinos hemos tenido que pagar los 400.000 € por su gestión urbanística con los colectores en multas que nos ha puesto la Confederación Hidrográfica.

También tiene problemas de transporte. Cuando dice que solamente el problema está en la glorieta de Carrefour, desde ahí o vuelves a salir a la A-6 o no tienes salida, pero esto lo ponen uds. antes. Nos traen más atasco para Las Rozas, nos traen otro problema porque apenas ponen nuevas infraestructuras. Tenemos que recordar que la penetración en la M-50 se hace por ahí los que vienen desde Madrid. El atasco, por tanto, cuando se haga ese centro comercial será tremendo.

Esta modificación puntual como todas las que han hecho potencia el despilfarro. Permítannos recordar que este puente que está ahí que ahora le va a venir muy bien a este centro comercial, se construyó con bienes y con dinero público y costó un montón de millones de euros, más de 13 millones de euros. Lo pagaron con el dinero de todos y de este puente se benefician como ha quedado ahora demostrado los que están a los lados del puente, los que han fabricado las urbanizaciones que están a los lados o los que van a fabricar el centro comercial son los que se van a beneficiar de este puente que hemos pagado entre todos los vecinos. Y lo decimos porque uds, por fin, y bienvenidos a esta declaración y manera de ver las cosas, por fin, van a repercutir una parte de lo que ha costado el puente a los nuevas empresas que van a fabricar el centro comercial. 1.300.000 €. Pero ¿Qué hacemos con los otros 13 millones?, ¿a quién se lo van a repercutir?, ¿por qué no lo han hecho ya? Porque no lo van a hacer. No lo van a repercutir. ¿Por qué los vecinos de Las Rozas hemos tenido que perder de nuestro erario público 13 millones de euros por su mala gestión, por no querer repercutir este dinero como ud. ahora sí que va a hacer en el centro comercial, sobre las otras urbanizaciones?

Para ir concluyendo. Esto no va a favorecer al pequeño comercio, el pequeño comercio es el de proximidad, es el que realmente trae empleo, hay otros tantos, hasta siete áreas de grandes superficies en el municipio de Las Rozas, no era necesaria una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

más y el único o únicos que se van a lucrar evidentemente no son los vecinos, van a ser exclusivamente los propietarios de los terrenos. No mejora la accesibilidad y además, no tienen en cuenta el modelo que sí que traería un beneficio para los roceños que sería el modelo del pequeño comercio. Fíjense que hay otros municipios cerca de Las Rozas, fíjense en esos municipios, fíjense como sí que tienen vida. En Las Rozas no se hace eso, se hacen otras cosas, grandes superficies exclusivamente perjudicando al empleo y al pequeño comercio.

Para cerrar el debate interviene el **Sr. Blasco Martínez**, respondiendo al Sr. Concejale de Izquierda Unida que trata a Las Rozas como si fuera una isla. ¿Su crítica es solamente para Las Rozas?, y ¿en San Fernando de Henares?, y ¿en Rivas Vaciamadrid?. Esa es la coherencia política de un partido político que debe llevar sus políticas a un ámbito general y global, no criticar en Las Rozas y en Rivas hago lo que me da la gana. Seamos serios. Un poco menos de demagogia. Igual se lo digo con Alcorcón, con Parla, con Fuenlabrada, con Getafe y con Leganés. ¿Ahí no hay centros comerciales? ¿De qué estamos hablando? Sean serios. En Las Rozas los centros comerciales son los malos de la película y en los municipios donde han gobernado durante décadas han proliferado todo tipo de desastres urbanístico y eso no lo mencionan. Coherencia. Por favor.

La información pública esta para que haya un debate, para que haya alegaciones y para que se rectifique el documento, para eso se hace información pública, para eso se cuelga en un periódico y en la web municipal.

¿El documento inicial tenía errores y disfunciones?. Se han corregido, como decía el Sr. Brown ¿Qué se mencionan? Se han incluido en el documento.

En cuanto a la afección del arbolado, no vamos a leer el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, solo una frase "que dada la marginal situación del ámbito y la escasa presencia de vegetación arbórea no supondrá una afección muy grave al entorno", es decir, no hay vegetación y, por tanto, no se afecta a espacios protegidos, ni otras figuras de protección, lo dice el informe de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid que es a la que nos debemos en materia medioambiental. No hay una sola especie arbórea digna de protección.

Respecto al apoyo que les pedimos, no se lo pedimos para nosotros, se lo pedimos para los ciudadanos de Las Rozas. Esta propuesta crea actividad económica. ¿Qué van a hacer uds. el día que gobiernen? (Que creemos que está lejos, pero a lo mejor algún día tienen suerte y gobiernan). El apoyo nos lo han dado los ciudadanos con su voto. Esa es la confianza que tenemos en este Municipio gobernamos para los ciudadanos que creemos que es lo mejor para la ciudad.

Vuelven con el tema de la ciudad muy extendida, y saben que este municipio tiene 5.000 hectáreas de suelo y que hay un ámbito muy concreto que es el casco urbano que puede tener 10 ó 15.000 habitantes y el resto es una superficie muy extendida normalmente de vivienda unifamiliar. ¿Qué pretende?, ¿qué hagamos superficies comerciales en esos ámbitos, qué hagamos local de proximidad en Molino de la Hoz, en superficies de vivienda unifamiliar?, ¿es lo que está planteando?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Uds. critican la repercusión del coste en el ámbito del Puente Puerta de Las Rozas. El puente en su origen no se hizo específicamente para beneficiar a este ámbito, porque se hizo muy antiguo. ¿Uds. creen que cuando el Ayuntamiento de Las Rozas hace este puente va pensando en que ahí hay un ámbito que era suelo rústico en aquel momento? Un poco de seriedad. Apelan al Colegio de Arquitectos, ahora se imbuyen en unos expertos técnicos maravillosos. El puente de Las Rozas se hizo para beneficiar una accesibilidad de la margen izquierda en sentido norte de Las Rozas y ha dicho que beneficiaba a urbanizaciones como El Montecillo y a la penetración desde la A-6 mucho más rápida desde el puente desde la zona norte de la ciudad. ¿Qué después ha venido el desarrollo del ámbito? Parece que se ha beneficiado en parte y de ahí ese 1.200.000 € de repercusión, a ver quién es el guapo que dice lo que beneficia a una parte de la ciudad y lo que beneficia a este ámbito en concreto que todavía está por desarrollar.

Una vez más demagogia barata.

Vuelven al tema de la movilidad, el tráfico y demás. Es lo mismo que dice del tema del atasco y del miedo de los atascos. También lo dijo en el tema del Gran Plaza y ahí está el Gran Plaza, que no hay atascos, que no hay follón y mire que es una superficie comercial importante.

Menciona lo de la M-50, si la salida de la M-50 es en sentido norte, si no le toca. Antes de la llegada a la vía de servicio hay una incorporación al tronco. Una salida, tiene la vía de servicio, dos salidas, coge el puente y baja hacia Madrid, tres salidas, es decir, que técnicamente esta solución va a facilitar la movilidad en esta zona.

En cuanto al tema de los contenedores y los soterramientos, está a punto de adjudicarse el soterramiento de los contenedores del Montecillo, ya tenemos empresa adjudicataria y lo vamos a hacer. No sé por qué aprovecha estas cosas para mezclar churras con merinas.

Proponemos la aprobación de este documento completo de la Modificación Puntual del Cerro de la Curia y el informe de alegaciones. No hemos mencionado antes que la cuarta alegación de los privados reivindica que una zona verde de La antigua Marazuela de 30.000 m² quedara anexionada como se planteaba en el documento de la revisión del Plan General a este ámbito. Hemos considerado que no es una figura adecuada, que va a complicar la gestión del ámbito dado que son muchos los propietarios en esta urbanización de comunidad de propietarios y, por tanto, esta obtención de la zona verde se planteara vía plan General que parece lo más adecuado.

Concluido el turno de intervenciones, la Alcaldía-Presidencia lo somete a votación,

Dada cuenta del expediente incoado para la Resolución de alegaciones y aprobación de los nuevos documentos de modificación puntual relativa al "Cerro de la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Curia” y Ordenación Pormenorizada del Sector SUZS-1 “CERRO DE LA CURIA”. Las Rozas de Madrid (MADRID).

El expediente está constituido por un nuevo documento de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid y su ordenación pormenorizada, que se redacta para dar respuesta a las condiciones, consideraciones y recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los distintos Organismos Sectoriales y por los Servicios Técnicos Municipales

El expediente consta de los siguientes **ANTECEDENTES:**

1º.- El Pleno de la Corporación, en ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013 acordó:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito denominado “Cerro de la Curia” y su ordenación pormenorizada, conforme al artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en periódico de amplia difusión, así como en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, conforme al artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada que desee examinarlo durante el plazo señalado en el Servicio de Urbanismo para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Requerir informes sectoriales a los siguientes Organismos:

- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente (ruidos, aguas, contaminación)
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- RENFE.
- Demarcación de Carreteras del Estado.
- Canal de Isabel II
- Gas natural.
- Iberdrola.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología (telecomunicaciones)”.

2º.- El documento completo de la modificación puntual ha sido expuesto al público en la forma legalmente prevista, con la publicación de anuncios en el tablón de Edictos, web municipal, BOCM núm. 298 del día 16 de diciembre de 2013 y en el periódico La Razón del mismo día, mes y año.

3º.- Durante el período de información pública de la documentación integrante de la modificación puntual se han presentado un total de 4 escritos de alegaciones.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

1. Alegación formulada por D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado, en nombre y representación de Izquierda Unida Las Rozas, presentada en fecha 14 de enero de 2014 (Nº Registro de entrada 444).
2. Alegación formulada por D. Cristiano Brown Sansevero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Las Rozas, presentada en fecha 15 de enero de 2014 (Nº Registro de entrada 536).
3. Alegación formulada por D. Miguel Angel Ferrero Andrés, portavoz del Grupo Municipal Socialista, presentada en fecha 17 de enero de 2014 (Nº Registro de entrada 625).
4. Alegación formulada por D. Miguel Angel Navas Olóriz actuando en nombre propio y como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Marazuela, presentada en fecha 23 de enero de 2014 (Nº Registro de entrada 915).

4º.- Con relación a los informes sectoriales solicitados, cuya emisión debía coincidir con el periodo de exposición pública, obran al expediente los emitidos por los siguientes Organismos y Entidades:

1. Dirección de Carreteras del Ministerio de Fomento, de fechas 10 y 23 de enero de 2.014.
2. Dirección General de Patrimonio Histórico, de fecha 17 de febrero de 2014.
3. Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 10 de enero de 2.014.
4. Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de mayo de 2.014, en el que se recogen una serie de consideraciones y observaciones para que sean tenidas en cuenta por este Ayuntamiento y sean introducidas en el documento. En dicho informe se incorporan los informes emitidos por los Organismos que fueron objeto de consulta:
 - Dirección General de Protección Ciudadana.
 - Confederación Hidrográfica del Tajo.
 - Área de vías pecuarias.
 - Dirección General de Patrimonio Histórico.
 - ADIF.
 - Cuerpo de bomberos.
 - Jefe de División de Protección Civil.
 - Dirección general de Política Energética y Minas.
 - Red Eléctrica Española.
 - Demarcación de Carreteras.
 - Dirección General de carreteras de la Comunidad de Madrid.
5. ADIF de fecha 6 de marzo de 2.014.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

6. Madrileña Red de Gas de fecha 17 de diciembre de 2.013.
7. Canal de Isabel II Gestión, de fecha 12 de marzo de 2.014, que contiene una serie de propuestas para su adopción por el documento.
8. Iberdrola Distribución eléctrica de fecha 25 de febrero de 2.014.

5º.- Por otra parte, concluido el periodo de información pública y a la vista de las alegaciones presentadas, se incorpora al expediente Informe técnico suscrito por los arquitectos redactores D. Manuel Guzmán Folgueras; D Juan Guzmán Pastor; D. Pablo Guzmán Pastor y D. Pedro Guzmán Pastor (Gestión de Planeamiento y Arquitectura S.L.), proponiendo de forma motivada su desestimación total, para someterlo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

6º.- Paralelamente por parte del equipo redactor de la Modificación Puntual ha optado por elaborar unos nuevos documentos introduciendo en los mismos las correcciones y rectificaciones pertinentes respecto del contenido de la documentación inicialmente aprobada. En este sentido, en lugar de hacer correcciones parciales o sustituir los documentos que son objeto de algún cambio, se opta por elaborar y presentar nuevos documentos completos, incorporando a los mismos las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes sectoriales y en los informes técnicos municipales.

7º.- Consta en el expediente los informes, de carácter favorable, emitidos por la Arquitecto Municipal, Dª Ana Mª Venegas Valladares, y por el Técnico Urbanista, D. Tomás Puente Fuentes, ambos de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, así como el emitido por la Secretaría General de fecha veintisiete de mayo de los corrientes.

8º.- Consta, igualmente, en el expediente Propuesta del Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN SEDE MUNICIPAL.

El artículo 67 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su apartado primero, establece que cualquier alteración de las determinaciones de los Planes de Ordenación Urbanística deberá ser establecida por la misma clase de Plan y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación, por lo tanto la tramitación a la que ha de sujetarse la modificación puntual del Plan General es la misma que la establecida para la aprobación de planeamiento general, de acuerdo con el artículo 57 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

El Órgano competente para la resolución de las alegaciones presentadas y para la aprobación del nuevo documento es el Pleno del Ayuntamiento según lo



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

dispuesto en los artículos 22.2.c) de la Ley de Bases en su redacción dada por la Ley 57/2003 y 57 a) de la Ley 9/2001 del Suelo de Madrid.

El Quórum necesario, aun cuando pudiera considerarse como un acto de trámite incardinado en un procedimiento administrativo destinado a preparar ulteriores decisiones procedimentales, que culminará finalmente, en sede municipal, con el acto de Aprobación Provisional, debe ser el de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en interpretación del artículo 47.2.1 de la citada Ley 7/85 de 2 de abril.

Tras la propuesta de resolución de las alegaciones presentadas, el redactor ha optado por la presentación de un nuevo documento que será objeto de consideración por el Pleno del Ayuntamiento, el mismo incluye, a criterio del equipo redactor, las consideraciones de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales y las observaciones y determinaciones contenidas en los informes sectoriales. No obstante dado que las modificaciones introducidas en el documento han supuesto un cambio sustancial en los criterios y soluciones generales previstos en la Modificación Puntual inicialmente aprobada, procede abrir, antes de someterlo a aprobación provisional, un nuevo trámite de información pública por plazo de un mes, tal y como dispone el artículo 57 c) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, el expediente se someterá consulta de los organismos afectados que deberán emitir informe en el plazo de un mes conforme a lo determinado en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 15 votos a favor de los Sres. Concejales presentes del Grupo Popular y 7 votos en contra correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD, y 1 del Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, acordó:

1º.- Resolver el contenido de las alegaciones presentadas de forma desestimatoria de conformidad con la propuesta contenida en el Informe técnico de contestación a las alegaciones suscrito por el equipo redactor.

2º.- Aprobar el nuevo documento de Modificación del Plan General de Ordenación relativa al "Cerro de la Curia" y "Ordenación Pormenorizada del Sector SUZS-1 "CERRO DE LA CURIA". Las Rozas de Madrid (MADRID).

3º.- Dado que las modificaciones introducidas, en relación con la documentación inicialmente aprobada, tienen carácter sustancial al afectar a determinaciones de carácter estructurante, procede someter el expediente a un nuevo trámite de exposición pública durante el plazo de un mes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4º.- Requerir informes sectoriales o, en su caso, ratificación de los ya evacuados a los siguientes Organismos:

- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente (ruidos, aguas, contaminación)
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- ADIF.
- Demarcación de Carreteras del Estado.
- Canal de Isabel II
- Gas natural.
- Empresas suministradoras de Energía Eléctrica
- Ministerio de Ciencia y Tecnología (telecomunicaciones).

Informes que deberán emitirse en el plazo de un mes conforme a lo determinado en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

(Siendo las 11,46 horas, la Alcaldía-Presidentencia propone un receso, iniciándose la sesión a las 12,25 horas, incorporándose a la misma la Concejala del Grupo Popular, Sra. Villamediana Díez)

10º.- Adjudicación directa a favor de la Real Federación Española de Fútbol de una concesión demanial de uso deportivo de finca sita en c/ Ramón y Cajal, s/núm. con eficacia demorada. (Ac. 76/2014-PL)

El Sr. Alcalde-Presidente informa que el punto tal y como viene descrito en la propuesta que se somete a votación, se somete a una modificación sobre el mismo, en el sentido de que la adjudicación va a ser directa a favor de la Real Federación Española de Fútbol, va a ser de una concesión demanial de uso deportivo en la finca sita en la C/ Ramón y Cajal, pero la eficacia demorada se va a proponer en este momento que sea ya de eficacia definitiva, no de eficacia demorada, es decir, que el acuerdo que se adopte se hace de forma definitiva. La razón es que cuando se firmó la propuesta que se somete a la consideración del Pleno y que conoció la Comisión Informativa correspondiente incluía el requerimiento a la adjudicataria Real Federación Española de Fútbol de la aportación de determinada documentación. En términos generales esto ocurre cuando hay una propuesta de selección de oferta más ventajosa previa a la adjudicación definitiva. En el procedimiento de adjudicación directa ese plazo no existe y, por tanto, la propuesta de adjudicación se hacía siempre que por parte de la Real Federación Española de Fútbol se aportara la documentación de la adjudicación definitiva comparando con los procedimientos de adjudicación definitiva que son los relativos a la fianza definitiva, seguros, certificados de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda, etc...

Ayer tuvo entrada en este Ayuntamiento, cuando estaba ya convocado el Pleno, esa documentación, ha sido analizada por los Servicios municipales: Intervención y Secretaría; constan los informes donde se deja constancia de que los documentos que han sido presentados son los que se requerían y, por lo tanto, ya lo que se va a someter a la votación del Pleno no es que la adjudicación sea con eficacia



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

demorada, sino que sea con eficacia a partir del acuerdo que se adopte por el Pleno de la Corporación en este momento.

Una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, se procederá a la firma del contrato con la Real Federación Española de Fútbol.

Con esa enmienda sobre lo tratado en la Comisión Informativa, vamos a someter en primer lugar a votación no la propuesta, sino la enmienda sobre la propuesta inicial. Por tanto a partir de ese momento no se necesita ningún debate, dado que lo que se debate, se debate sobre la propuesta definitiva. Lo que se somete a votación es suprimir el párrafo de eficacia demorada.

La Alcaldía-Presidencia somete a votación la inclusión de la enmienda:

Votos a favor: 16 de los Sres. Concejales del Grupo Popular
Votos en contra: 4 de los Sres. Concejales del Grupo Socialista
Abstenciones: 3 correspondientes: 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD de un total de 3, y 1 al Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes

En su consecuencia, y por mayoría absoluta, se incluye la enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas en sesión de veintitrés de mayo de dos mil catorce, relativa a la Adjudicación directa a favor de la Real Federación Española de Fútbol de una concesión demanial de uso deportivo de finca sita en c/ Ramón y Cajal, s/núm,

El **Sr. Álvarez de Francisco**, Concejales delegado de Hacienda, expone este asunto diciendo que este pliego de condiciones ha tenido un recorrido desde septiembre que se planteó. Hubo un pliego de condiciones aprobado, salió a concurso de forma transparente con libertad de concurrencia en el cual podía haber participado cualquier entidad, sociedad, empresa, etc... para haber tenido a esa concesión demanial por 75 años de los terrenos donde está ahora mismo ubicada la Ciudad del Fútbol.

Transcurrido el plazo solamente se presentó la oferta de la Federación Española de Fútbol. Se analizó primero desde el punto de vista jurídico, al objeto de que tuviera la documentación correspondiente, que la tenía, y luego en cuanto a lo que era la puntuación de cada una de las ofertas que hacía y si se correspondían con lo que venía en el pliego y sus cláusulas.

Tras los informes técnicos se vio que había dos subapartados de unos de los apartados en que no cumplían el mínimo establecido con lo cual no se podía adjudicar. La decisión no podía ser otra de acuerdo con los informes, tantos jurídicos como técnicos, de declarar desierto el concurso en aquel momento porque la única oferta que se había presentado no podía ser adjudicada.

La decisión que se toma entonces que se trae primero a Comisión Informativa de Hacienda y luego a Pleno es, que puesto que la Ley permite en estos casos en los que ha habido solamente un solo participante, el que se pueda proceder a una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

adjudicación directa siempre y cuando se cumpla con los requisitos que se marcaban en el pliego. Esto fue lo que se aprobó en el Pleno de 16 de mayo.

Se comunicó dando un plazo de cinco días, por si el ofertante quería mantener la oferta y la quería mejorar en el sentido de cumplir los pliegos puesto que no los cumplía y fue contestada por el oferente. Ante esa respuesta nuevamente se volvió a estudiar por los técnicos si cumplía los pliegos, sí que los cumple y entonces el informe de la Comisión Informativa de Hacienda fue dictaminar la adjudicación directa.

En esos momentos no había una serie de documentación aun presente que es por lo que se ha votado la enmienda del cambio de la propuesta, ahora en el plazo que ha habido desde ese momento hasta ahora se han adjuntado por parte de la Federación la documentación que en aquel momento faltaba.

¿Cuál es la propuesta del Equipo de Gobierno? Lógicamente va a ser la misma que se ha votado en la Comisión Informativa de Hacienda y la misma que se trae aquí, que es la adjudicación directa.

En la comisión informativa, hubo un planteamiento de los Grupos que nos gustaría trasladar aquí para su información porque dentro de la oferta que hace la Federación Española de Futbol, en el apartado donde dice que se presentan a la oferta hace una referencia a que el precio del mismo es solamente a efectos de la adjudicación. Es decir, ante el hecho de que esta la Federación de Futbol y de toda la historia que ha pasado desde el año 98 y que ya hemos hablado cuatro o cinco veces en el Pleno, se saca un pliego con el que se pretende solucionar que las edificaciones hechas en su momento por la Federación de Futbol allí, cuando todavía estaba pendiente de resolverse los juicios e, incluso, en un momento dado llegaron a una reclamación patrimonial por más de 90 millones por parte de la Federación sobre esas edificaciones que allí había hecho.

El pliego viene a decir que la valoración que se hace ahora de 46 millones y pico es la valoración de lo que hay ahí hecho, y que la Federación puede, en caso de presentarse, en vez de pagarlo en efectivo, el valor de lo que ha construido seria su forma de pago. No se regala nada, hay algún Grupo que dice que regalamos, pero no se regala nada, realmente lo que se hace es una cesión que lleva aparejado esto. Cuando pone esto en el papel el Secretario General de la Federación surge el tema en la comisión.

Hay una cuestión clara que es que cuando alguien se presenta a un concurso con una plica, está aceptando lo que viene en ese concurso y en ese pliego. Es más en un documento previo en el que es el económico, la misma persona dice que acepta plenamente las condiciones del pliego. Hay esa duda lógicamente por los Grupos de la oposición que no son del Equipo de Gobierno, lógicamente pueden dudar de lo que este portavoz está diciendo u otro miembro del Equipo de Gobierno y en los apuntes que se tomaron en aquella comisión informativa, a la que asistió la Secretaria General del Ayuntamiento dada la entidad del tema que se estaba tratando, dijo que lo que jurídicamente procede es lo siguiente: "cuando un licitador presenta una plica o un pliego de condiciones lo acepta en su totalidad". Es decir, cuando se acepta una plica



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

se están aceptando las condiciones del pliego. Esto significa que nadie podría ir en contra de sus propios actos y si este alguien ha presentado una oferta económica y en esa oferta económica tiene el texto aprobado en el anexo de los pliegos del 25 de septiembre. Viene a corroborar que la interpretación que hace este Equipo de Gobierno, según la propia Secretaria General, es la aceptada en Ley. Habrá un plazo que viene en los pliegos en los cual se puede firmar la cuestión con la Federación que además traería solventado la solución de todos estos problemas.

Esta es nuestra propuesta. Los Grupos de la oposición que ya han planteado su postura, y el único que tiene claro lo que piensa es el Grupo de Izquierda Unida, cuando dicen "No queremos ese tipo de utilización de esos terrenos demaniales para esa actividad y si en un momento dado hubiera que ir a una reclamación patrimonial que nos hacen ellos ir al tribunal, defendámonos como podamos porque entiende que podemos tener cuestiones para defenderse". Izquierda Unida en uso de su ideología piensa que no debe estar la Federación.

UPyD, como no gobierna, suele hacer declaraciones que se venden. Dicen: "No nos gusta porque no ofertan más dinero". Ha habido un pliego y ha sido transparente y de libre concurrencia, nadie ha ofertado más dinero. ¿Están diciendo que en contra del pliego o dan más dinero o se van fuera?, o ¿cómo no han dado más dinero los echamos fuera? Aparte de criticarnos a nosotros, dice o puede decir saquemos un pliego donde se pidan mil millones más o menos, pero hay que cumplir un acto judicial que estamos cumpliendo de una adjudicación. La opción sería dejarlo desierto continuamente, no hacer adjudicación directa y echarlos. Esta es su opción, que nunca ha sido ninguna excepto criticar al Equipo de Gobierno o al Equipo de Gobierno anterior.

PSOE, nos gustaría que especificaran lo que ellos harían. Estamos planteando una solución de acuerdo a un auto del Tribunal Superior de Justicia que sea de alguna forma una solución para la permanencia de la Federación Española, que pensamos que la mayoría de los ciudadanos de Las Rozas están de acuerdo y además ha generado una sinergia de mayor crecimiento económico, social, de trabajo, etc..., y se nos plantea por parte del Grupo Socialista que hemos regalado 46 millones. No. Se está compensando unas edificaciones hechas. Se plantea que debería de valer 75, se plantea que debería de valer 121, se plantea que los Sres. de la Federación son unos capitostes pero a la vez quieren que se quede la Federación. Sr. Ferrero, está muy bien que diga eso para sus afiliados, pero si no pagan 121 millones lo que proponen es echar a la Federación. Sería bueno que también se supiera lo que plantean ante esto.

Traemos aquí una propuesta que cada paso que se está dando desde septiembre se está comunicando una vez que acaba la comisión o el Pleno al Tribunal Superior de Justicia de Madrid en cumplimiento de un Auto que se puso a este Ayuntamiento. Esta es la solución que nosotros vemos y a parte de la postura clara de Izquierda Unida, sí que sería bueno que los otro Grupos muestren claramente su postura y solución al tema, pero los ciudadanos que sepan de verdad.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El **Sr. Sanchez-Toscano Salgado**, Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, indica que este debate que nos traen ustedes hoy aquí es realmente una continuación del debate que tuvimos hace menos de dos semanas en el Pleno Extraordinario. Nos traen básicamente lo mismo, que no es sino la consumación de un nuevo paripé jurídico y técnico que únicamente responde a dos objetivos:

Primer objetivo: Que la Real Federación Española de Fútbol siga haciendo un uso privativo, lucrativo y contrario a la Ley de unos terrenos públicos. Como les dijimos hace dos semanas, son los mismos, haciendo lo mismo en los mismos terrenos con el mismo marco legal. Si este uso era ilegal entonces, como han dicho y reafirmado los Tribunales, entendemos que sigue siendo ilegal ahora.

Segundo objetivo: Salvarles a ustedes mismos, al Alcalde y a los concejales del gobierno, de una nueva imputación y de volver a declarar ante los Tribunales.

Son dos objetivos contrarios a cualquier idea noble de lo que debe ser la actividad política y el servicio público. Lo que no viene a este Pleno, lo que ni está ni se le espera, es la defensa real de la Ley, de lo público y de los intereses generales de los vecinos de Las Rozas. Ustedes están en la situación legal que están porque no han tenido la más mínima intención de hacerlo en 16 años, ni los Equipos de Gobierno anteriores de su partido, ni este Equipo de Gobierno.

Continuando con el debate del Pleno anterior, usted, señor Álvarez, dijo en su último turno una cosa gravísima que supone un insulto a este Pleno y a los vecinos de Las Rozas. Usted equiparó esta cesión (recordamos, ilegal) a la Real Federación (entidad privada) con las que se han hecho para instituciones verdaderamente públicas que se dedican al servicio público como la UNED o los bomberos. Esta comparación es absolutamente falsa.

Entre ustedes y los dirigentes de la Federación han montado una especie de disfraz para que parezca que la Federación es una entidad de utilidad pública y sin ánimo de lucro. Es falso.

La Real Federación es una entidad privada, lo dicen las sentencias judiciales, que no es de utilidad pública. Para que una entidad sea de utilidad pública tiene que figurar en el Registro de las Asociaciones declaradas de Utilidad Pública del Ministerio del Interior, y la Federación no figura. Y no figura, entre otras cosas, porque no cumple los requisitos para ello: Rendir anualmente cuentas, que su actividad no esté restringida a beneficiar a sus asociados y que sus fines sean promover el interés general. La Real Federación no es sino una unión de clubes de fútbol, de Sociedades Anónimas Deportivas, cuyos fines ni de lejos tienen que ver con los que se exigen por Ley para esta declaración. No creemos que haga falta recordar aquí los turbios y vergonzosos negocios que durante los últimos años han acompañado a muchos de los clubes de fútbol que componen la Real Federación.

Y tampoco es una entidad sin ánimo de lucro. Para serlo, tendría que tener una Contabilidad adaptada al Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines de Lucro. Y, ya que nos han pasado la contabilidad, diremos que tiene una contabilidad de empresa convencional, saca rentabilidad y genera plusvalías. La Real Federación



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

maneja una cifra neta de negocios de 150 millones de euros anuales, más de una vez y media el Presupuesto de este Ayuntamiento, y tiene beneficios, concretamente de 5.305.767,77 € en 2011 y 9.359.253,44 € en 2012. ¿Podría ser una entidad sin ánimo de lucro y tener beneficios? Sí, pero entonces debería justificar que los beneficios revierten en la propia organización, extremo que no consta en ningún sitio de la documentación que tenemos nosotros y tienen ustedes.

Así pues, estamos ante una entidad que ni es de utilidad pública ni es sin ánimo de lucro, ni desde luego hace ni va a hacer ningún uso público de estos terrenos. Las sentencias de los tribunales han dejado claro que el uso que se hace es privativo, ni público ni general, lo que es incompatible con su condición de suelo demanial. Además, el uso es distinto al que dice el Plan General, ahí debería haber un equipamiento deportivo, un parque equipado y una zona natural. Todo esto sigue exactamente igual con esta adjudicación, desde el punto de vista urbanístico estos terrenos quedan en una situación de ilegalidad manifiesta, ilegalidad que ustedes conocen en el documento que están votando.

Continuando con el paripé que nos traen, la Real Federación se disfraza en su oferta de entidad dedicada al servicio público ofreciendo actividades a los ciudadanos de las Rozas. Estas actividades, que ya estaban en la cesión declarada ilegal, no suplen el carácter de servicio público. Además, no podemos dejar de recordar que ahí se hace impunemente un uso lucrativo mediante hoteles y restaurantes de lujo. Incluso antes de ayer, lunes, se celebró en esas instalaciones un concierto en una fiesta de la cadena SER. Por cierto, ¿tiene la Real Federación licencia para hacer conciertos?

La Real Federación oferta un aumento de puestos de trabajo para justificar su situación (era uno de los puntos que tuvo un 0 en la oferta anterior). El Ayuntamiento valora muy bien la oferta de un aumento de un 3% anual, pero este aumento es sólo del número de trabajadores actuales dedicados a materia deportiva, médico-deportiva y medioambiental, un número que no sabemos cuál es, porque la Federación no nos lo ha dicho. Sabemos que hay 53 licenciados trabajando allí, pero desde luego no todos, ni siquiera la mayoría, se dedicarán a estas materias. Así, no sabemos qué oferta de creación de puestos de trabajo está ofreciendo la Federación. La Federación está usando demagógicamente el empleo para vender humo, para vender un aumento de puestos de trabajo que ni siquiera sabemos cuál es, y ustedes están siendo cómplices de esta tomadura de pelo.

Y de aquí llegamos a otro de los puntos críticos del Pliego: La total ausencia de medidas de control del cumplimiento por parte del Ayuntamiento... la Federación puede cumplir esto que nos ha contado o no, porque no lo vamos a poder controlar. Esto nos lleva a una cuestión política de gran calado: El Ayuntamiento no tiene ninguna intención de hacer cumplir este Pliego ni de hacer cumplir la Ley... Nadie se cree que vayan ustedes a desahuciar a la Federación si no crea ese desconocido número de empleos o si no usa productos fitosanitarios para el césped. Ustedes están dando un barniz legal a una situación ilegal a sabiendas de que no se va a cumplir, de que la Federación va a seguir ahí haciendo lo mismo que es ilegal. Como dijimos hace dos semanas, planea sobre este Pleno la sombra del Fraude de Ley.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Entramos ya en la última cuestión que queremos resaltar, sobre la que también vemos la sombra del incumplimiento de la Ley. Se trata del canon que ustedes ponen a la Real Federación de 46.152.672 euros, que es exactamente lo que ustedes estiman que costó la construcción y que la Federación puede reclamar. Vamos por partes:

En primer lugar, como ya les dijimos en septiembre, ustedes han tasado simplemente las construcciones, pero no el suelo como se hace en todas las concesiones administrativas. El suelo es absolutamente público y de él está disfrutando la Real Federación de forma gratuita e ilegal desde hace 12 años. El suelo tiene un valor que ustedes no siquiera han tasado, un valor que están perdiendo los vecinos de Las Rozas y que ustedes están, premeditadamente, renunciando a cobrar.

En segundo lugar, ustedes quieren que demos por hecho que las construcciones son patrimonio de la Federación, pero ¿eso quién lo dice? ¡Ni la propia Federación cuando presenta sus cuentas lo recoge en su patrimonio! Nosotros entendemos que no cabe reclamación patrimonial alguna por parte de la Real Federación. La Federación era perfectamente conocedora de la situación de previsible ilegalidad de la cesión cuando construyó, ya era parte en un procedimiento judicial abierto (por cierto, por la denuncia de Izquierda Unida) y, como les dijimos el otro día, no estamos hablando de los ancianos de las preferentes, sino de una entidad poderosa con un equipo jurídico potente. Y además, las reclamaciones patrimoniales prescriben al año del hecho gravoso, que en este caso se produjo en 2008, el día que la sentencia devino firme. El plazo para la supuesta reclamación patrimonial ha prescrito. Ustedes están regalando a la Federación una capacidad de chantaje a los vecinos de Las Rozas que en realidad no tiene, ustedes están dejando vendidos a los vecinos ante esta entidad privada.

Y en tercer lugar, lo que quizá sea más grave desde el punto de vista legal, ustedes están asumiendo en la cláusula 31.h) que el Ayuntamiento tiene una deuda de 46 millones con la Federación, todo un reconocimiento de crédito encubierto, que no ha pasado ningún trámite legal. Aquí vemos un objetivo claramente fraudulento. Un reconocimiento de crédito, como ustedes saben, debe pasar por Pleno de forma individualizada, debe constar en los Presupuestos y debe tener informe de Intervención, no puede hacerse "a escondidas" en un apartado de un Pliego donde se habla de obligaciones del concesionario, ni se puede reconocer en un Pliego un supuesto derecho de un "ocupante" (entre comillas) que aún no es parte de este Pliego.

En este sentido, entendemos que puede haber un presunto delito de malversación y prevaricación. Ustedes, los concejales que vayan a votar a favor, sabrán. Nosotros, Izquierda Unida-Los Verdes, no vamos a ser parte de esta farsa contra el patrimonio público de los vecinos, tenemos el caso en manos de nuestros abogados y nos reservamos el derecho de acudir a los Tribunales.

En representación del Grupo municipal de UPyD, toma la palabra su Portavoz, **Sr. Brown Sansevero**, para decir que es sorprendente que con la de veces que hemos debatido este asunto en Pleno, el concejal del Grupo Popular no haya



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

entendido hasta hoy las propuestas de Unión, Progreso y Democracia. Sr. Álvarez dice que no entiende, pero lo que ocurre es que no nos quiere entender.

Hoy van uds. a aprobar una adjudicación de los terrenos de la ciudad del fútbol a la Real Federación, única y exclusivamente con los 16 votos del Partido Popular, bajo unas condiciones que no defienden el interés general de los vecinos, no han sabido llegar a acuerdos con los Grupos de la oposición para buscar una solución definitiva a un problema creado por el Partido Popular de Las Rozas.

Si La Roja, la Federación de Fútbol, es un símbolo de unidad nacional aquí no hay ningún tipo de unidad al respecto. Uds. han trabajado en una solución solo en la que solo uds. conocen los verdaderos intereses que hay por detrás, no han querido contar en ningún momento con el apoyo de la oposición.

Sr. Álvarez, ya le hemos dicho las soluciones, hablábamos de un pliego de condiciones distinto al que han presentado, valorábamos un canon anual, no considerábamos que la Federación debiera quedarse en un modelo gratis total y nosotros estábamos enfocando a que no se regalen los terrenos. La solución del concurso, lo que le piden los jueces tiene cierto sentido, porque si la Federación se va de Las Rozas el día de mañana, esos terrenos, esas instalaciones seguirán siendo de los vecinos y del municipio de Las Rozas.

Desde Unión, Progreso y Democracia no queremos que se pueda dar la situación de que se especule con el terreno. Bien parece razonable poner en marcha la solución que le están pidiendo los Tribunales de Justicia desde 2009 o le han vuelto a requerir los Tribunales de Justicia en el año 2013, pero bajo unas condiciones justas y beneficiosas.

La tasación que han hecho tampoco valora los terrenos. Las condiciones que hay a día de hoy sigue sin defender el interés general de los vecinos, la oferta presentada y que estamos debatiendo en la adjudicación directa, si, ligeramente es mejor: hay un plan de empleo que podremos valorar, hay un torneo durante las fiestas patronales de Las Rozas, hay un plan de protección medioambiental (a buenas horas y poco concreto). En definitiva la propuesta de la Federación es ligeramente mejor que la que teníamos hace unos meses, pero esta adjudicación a nosotros los términos que están exigiendo, los que están en vuestra decisión política, ya que vosotros habéis hecho los pliegos, no ha tendido en cuenta la opinión de la oposición, ha trabajado una solución que lo que van a conseguir es que los partidos políticos de la oposición sigan peleando el tema en los tribunales y nosotros, que deberíamos solucionar problemas a los vecinos de Las Rozas, lo único que estamos haciendo es complicar todavía más la situación.

Queremos que quede muy claro que aquí estamos aprobando hoy una adjudicación directa por un número muy concreto de años, 75 años. Pero uds. saben perfectamente que esta adjudicación nace con fecha de caducidad, porque están trabajando en una modificación urbanística que desafectará los terrenos dentro de unos meses o dentro como mucho de un año y esta adjudicación se extinguirá y se iniciara una fase de liquidación en la que habrá que fijar compensaciones y uds. están



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

diciendo aquí que la Federación nos está pagando 46 millones de euros cuando en realidad no nos lo están pagando. Va a haber una fase de compensación. Tienen una modificación urbanística puesta en marcha con unos intereses urbanísticos concretos que consiste en poner 720 viviendas en la zona del Parque Empresarial, que van a complicar todavía más el procedimiento, porque vamos a tener una fase de liquidación donde vamos a tener que compensar a la Real Federación de Fútbol.

Desde Unión, Progreso y Democracia queremos pedirles que por favor abandonen esta modificación puntual y tengan en cuenta la situación urbanística, la revisión del Plan General De Ordenación Urbana en la que están trabajando.

Consideramos muy preocupante que la Federación pueda dentro de unos meses exigir una compensación al Ayuntamiento de Las Rozas por 46 millones, aunque la tasación haya sido inferior, la mitad del presupuesto de este Ayuntamiento para este año.

Están trabajando en dos soluciones que el día que converjan nos van a meter en un problema, porque podrán pasar dos cosas: que la Federación exija la compensación porque ahora les interese el dinero para poderse ir quizás a un sitio más barato o que tengan que llegar a un tipo de acuerdo con la Federación que todos sabemos que puede ir orientado a conseguir lo que pretendía el anterior Alcalde, Sr. Bonifacio de Santiago, que es regalar los terrenos a la Federación de Fútbol.

Sres. del Partido Popular, esta modificación urbanística que tienen en marcha va a complicar este problema y la fase de liquidación de esta adjudicación que vamos a aprobar con sus votos y en contra de toda la oposición va a ser para nosotros un problema aún mayor.

UPyD plantea condiciones más justas, si no quieren incluir en el pliego de condiciones un canon anual para la Federación es decisión suya. Tengan en cuenta la situación urbanística de la Federación con los informes técnicos urbanísticos municipales que no han solicitado hasta día de hoy, saben información sobre ello pero no han solicitado los informes que les llevamos pidiendo que hagan desde que hemos empezado a debatir este asunto, deberían tener en cuenta la revisión urbanística, la revisión del plan general y deberían empezar a asumir responsabilidades.

Uds. dicen: "Unión, Progreso y Democracia quieren echar a la Federación", eso es mentira, hemos reconocido una y otra vez los valores positivos, ¿cree que por fijar un canon anual estamos echando a la Federación? Nosotros no estamos pidiendo 121 millones de euros como pide el Partido Socialista. Estamos, a nuestro modo de ver, en una solución mucho más sensata y de sentido común. No queremos echar a la Federación, a las únicas personas que queremos echar ha sido a los responsables políticos que nos han traído a esta situación. Esa es a la gente que queremos echar, no a la Federación de Fútbol, porque la culpa es de los malos gestores que nos han traído a esta situación que llevamos 10 años para cumplir una sentencia del 2004.

Unión, Progreso y Democracia no está de acuerdo con los criterios de la adjudicación, les pedimos que paren la modificación puntual, porque creemos que esa



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

fase de liquidación va a ser compleja y va a enredar el problema. Pensemos en que esa concesión por 75 años puede tener aspectos positivos. Cambiemos las condiciones de la concesión y trabajemos todos los partidos políticos juntos para salir de los tribunales y empezar a resolver cosas en este Pleno corporativo.

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, interviene a continuación diciendo que en 1997, el Partido Socialista Obrero Español inicio este pleito, han pasado casi 20 años y ahora con una treta ratonera en el último minuto adjudicación a dedo, "el dedazo", que llaman adjudicación directa. Se regalan unos terrenos públicos que cuestan 46 millones de euros y van a estar por 100 años estos Sres. gratis. Gratis no, nos hemos enterado el otro día en la Comisión que lo que quieren es pedir al Ayuntamiento 44 millones de euros, además de gratis.

La oferta de la Federación Española de Fútbol dice: "la valoración se acepta a los únicos efectos de aceptar la adjudicación directa sin perjuicio de la definitiva que pueda resultar tras la liquidación del estado posesorio y la definitiva valoración", o sea que les piensan hacer otra valoración, pónganlo en relación con los 90 millones de euros que les ha solicitado al Ayuntamiento la Federación Española de Fútbol, dos veces se lo han pedido, 46 más 44, 90 millones nos van a pedir a los roceños. Es peor que gratis, nos cobran por estar. Uds. en vez de echarles para atrás el concurso, en vez de decirles que tienen que venir con una oferta total e incondicionada, o no les vamos a aceptar la oferta económica, uds. se lo aceptan haciendo un quiebro. Se quedan fuera de juego, suspenden contra sí mismos y como los malos linieres les pitan y en vez de dejarles el fuera de juego, les pitan un gol a favor.

Los directivos nada han traído a este municipio, y lo saben, ni siquiera los balones, aún estamos esperando balones para los niños; ni pagan el IBI, que esto ya es el colmo; tampoco el IAE, que incluso les han reconocido que no lo tienen que pagar por el museo y las tretas legales que utilizan.

Los directivos a nuestros niños les cobran también. No dan becas, les cobran y hay gente que no lo puede pagar porque sus hijos vayan a jugar al fútbol, podían dar becas y hacer algo por los intereses de los roceños. Nada.

Es una barbaridad que lo que tardaron en hacer casi 8 meses, ahora en 10 días, por la puerta de atrás, deprisa y corriendo, nos lo traigan al Pleno y no lo traigan bien porque han tenido que aprobar una modificación sobre lo que ya se aprobó el otro día en la comisión.

En este tema, en la adjudicación llegan a decir que se lo dan a la Federación Española de Fútbol por el fuerte impacto económico que ha tenido en el municipio y ha propiciado la existencia de un sólido tejido terciario que integra la implantación de multinacionales en Las Rozas. Ponen en el concurso que se les regala por mejorar sus propias instalaciones, por lucrarse dando cursos como: master universitario de preparación física del fútbol, curso de agente de jugadores, curso especialista entrenamiento de portero... por hacer lo que hacen, se lo regalan. Sería por regalarnos algo a nosotros, no por hacer lo que ellos hacen para lucrarse. El colmo es que les den un 60% de los puntos por meter 3 personas al año.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En el apartado de mejoras dicen que se les califica por la práctica del deporte del fútbol o por poner escuelas de fútbol base o por aquellas actividades de coadyuven a cualquiera de estas dos, que sería lo que tendrían que aportar ellos como mejoras, hacer algo por los niños, los jóvenes, por el fútbol en Las Rozas, y uds. lo ponen en el concurso y les contestan que para mejorar la práctica del deporte del fútbol en Las Rozas, y las escuelas de fútbol base, se va a abrir el museo de la Selección Española de Fútbol, pero si ya lo tienen y se lucran con él, y además vamos a tener las puertas abiertas para emitir por la tele los partidos de la Selección Española de Fútbol. ¿Qué tiene que ver eso con ayudar al fútbol base en Las Rozas? Y el colmo viene cuando dicen que para beneficiar a los niños y jóvenes de Las Rozas que practiquen el fútbol, vamos hacer rodajes de nuestros anuncios publicitarios y les puntúan.

No estamos de acuerdo con esto que han hecho, no estamos de acuerdo con que se lo den gratis, no estamos de acuerdo con que no paguen un solo canon a los ciudadanos de Las Rozas y estamos radicalmente en contra con que hayan presentado una oferta condicionada que seguramente tendrán un pleito dentro de poco pidiéndoles los 4 millones de euros por haber gestionado mal este asunto.

Concluye el debate el Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, diciendo que tal como había hecho en la primera intervención me reafirmo ante los asistentes. Coherencia en los planteamientos de IU, aunque no los compartimos, y demagogia en los demás Grupos.

Izquierda Unida tiene un planteamiento que dicen que no es una entidad, pero el art. 30.2 de la Ley 40/90, se dice que es una entidad o delegación colaboradora de las Administraciones Públicas, haciendo funciones de carácter administrativas delegadas por la Administración Pública. Es una cuestión jurídica. El tema no es el mismo el de antes y el de ahora, el Tribunal venía a decir que lo anulaba porque al ser un terreno demanial no se podía hacer cesión, habría que haber hecho una concesión, que es lo que estamos haciendo ahora. Lo que viene a decir el último Auto es hagan la concesión si tienen que hacerla de acuerdo con la normativa concesional, y es lo que hemos hecho.

Cuando habla del reconocimiento, o no, ha habido una petición al menos de más de 90 millones, que no tuvo en cuenta este Ayuntamiento y cuando habla de una valoración la hay. Para sacar un pliego de concesión administrativa como es este, había que tener una valoración previa, que es la valoración de TINSA, de la que ha tenido conocimiento este Pleno y ha sido aprobada en el pliego, y no es un reconocimiento en sí, es una valoración de unas edificaciones que existen hechas por una empresa de reconocido prestigio, en tanto en cuanto es habitual las variaciones de las Administraciones públicas y que se ha incorporado en el pliego. Uds. ante esto tienen alguna duda. Nosotros lo hemos hecho de acuerdo tanto con los servicios jurídicos de la casa como, en este caso los que ha habido de apoyo externo, de acuerdo a Ley.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Si pasamos a los otros Grupos, UPyD dice que no le queremos entender, pero no es que no queramos, es que no les entendemos. La solución que plantean es que si hubiésemos llegado a un acuerdo con uds., no habría habido ningún problema. Es decir, la única solución para cualquier tema Federación es que haya acuerdo con UPyD. Pensábamos que iban a decir acuerdo con la Federación, que será al final la que tenga que concursar. Y ¿Qué plantea UPyD de nuevo en el pliego que ha sacado el Equipo de Gobierno?, ¿qué haya canon anual en vez de canon a un año, qué el canon fuera más elevado? Eso ya sí que diferenciaría algo al Sr. Portavoz de UPyD, pero recordamos que ha habido un concurso público, publicitado, en libre concurrencia y nadie ha dado más dinero. Entonces, lo que uds. plantean que es pedir más dinero no lo ha dado nadie, ¿cuál es la solución ahora?, ¿echarlos? Porque decir si lo hubiéramos hecho nosotros, y se hubiera hecho como decíamos habría venido en vez de la Federación, el Fly Emirates a quedarse con esto y hubiera dado 40 millones más. No ha hecho ningún otro planteamiento, pero nadie ha ofertado más dinero, por lo que si hubiéramos puesto más dinero en el pliego, nadie hubiera ofertado más, y estamos aquí ahora. ¿Les echamos? Ud. dice: si hubiéramos sacado más canon podía haber pagado alguien más, pero es que nadie paga nada más. En resumen, o vamos adelante o les echamos, y no ha concursado nadie más en pública concurrencia.

Hemos entendido muy bien desde el principio lo que plantea UPyD: nada, solamente criticar. No solucionan nada. Es lo mismo que dice Izquierda Unida, pero al menos lo dice lealmente y con un planteamiento ideológico.

El Grupo Socialista, el Sr. Ferrero falta absolutamente con el mayor decoro a la verdad. Para ud. la verdad es algo desconocido, que no existe por mucho que se toque con ella. El Sr. Ferrero menciona algunas cosas, como ver los partidos de la Selección, etc..., pero hay 50 páginas, y se le olvida por ejemplo hablar de la liga y copa siete de la Federación, torneo Vicente del Bosque, torneo de Fiestas Patronales de Las Rozas, Torneo 7 infantil para Las Rozas, ... Esta desconociendo la verdad. Esta mañana hablaba de la nota de prensa de Europa Press, donde el Sr. Ferrero dice: "hemos descubierto un documento", y este documento es el primero del expediente que se le remitió hace 15 días por correo electrónico. Vuelve a mencionar en la Comisión del viernes lo de los 100 balones, y el Sr. Concejal de Deportes le dice que no es cierto, que han dado más de 2000 balones o 2200 balones a los chicos, ..., pero da igual, porque digamos lo que digamos les da igual, y el Sr. Ferrero sigue diciendo en prensa que denuncia que no ha dado 100 balones La Federación a los niños roceños. Mienten y siguen mintiendo.

Vuelve a citar el IBI, y ya se le ha explicado que nunca se le ha perdonado el IBI a la Federación. Que hubo un recurso del Grupo Socialista y quedo paralizado este asunto, por ello, hubo que recuperar los terrenos para el Ayuntamiento, y si son nuestros, no pueden pagar IBI. Gracias a uds. la Federación lleva 15 años sin pagar IBI.

Hablan del IAE. Ellos han pedido una exención de una serie de actividades del IAE. Y les dijimos que están en su derecho como cualquier ciudadano u empresa a solicitarlo, pero no se lo hemos concedido Sr. Ferrero.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y habla de una adjudicación directa, y dice, "a dedo", porque parece que queda más feo. Y repetimos lo que hemos dicho desde un principio. Que estamos cumpliendo un auto judicial de septiembre de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Que se ha hecho un pliego aprobado por este Pleno, aunque sea solamente por una parte, pliego que no fue impugnado por todos los Sres. que ahora que lo ven critican tanto, pero que ven muchas soluciones y ninguno lo impugno. Como no se impugna, va adelante el concurso, se presenta uno solo, que no cumple los requisitos y siguiendo la ley se le da la posibilidad de cumplir en las dos cosas que no cumplía requisito seguir adelante, y ante esa perspectiva, quieren decirle no, que como no se ha presentado nadie más, cerramos y les echamos.

Van dejando cuestiones sueltas que parecen que tienen alguna razón. Hablan de Empleo. En el pliego que viene de la Federación, figura que se han creado 170 empleos. Debe de ser malísimo para Las Rozas, y que se comprometen a aumentar un 3% anual.

Y se rien de un informe que ha hecho el Ayuntamiento sobre cuál ha sido el desarrollo y de terciario en Las Rozas. Cuando su Partido calificó el Parque Empresarial era un erial, hoy en día no debe de haber ni empresa, ni hotel en el Parque Empresarial, ha debido de ser horroroso que este la Federación, porque por culpa de eso somos el municipio que más ha crecido en afiliación a la Seguridad Social en el 2013, y eso les molesta, por eso y todo lo demás.

Sres. vamos a votar la adjudicación de acuerdo con los informes y que cada uno sea responsable como bien es normal de sus votaciones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** añade, para tranquilidad de todos los miembros de la corporación y de la oposición puesto que han hecho referencia a ello, que de esta adjudicación tal y como consta en la propuesta se va a dar cuenta al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

A continuación lo somete a votación,

Dada cuenta del expediente incoado para la Adjudicación directa a la Real Federación Española de Fútbol de una concesión demanial, para uso deportivo, en finca municipal situada en la calle Ramón y Cajal s/n.

I.- Antecedentes:

1º.- Con fecha **16 de mayo de 2014**, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo referido a la incoación de un procedimiento de adjudicación directa de la concesión demanial de uso deportivo de la finca sita en la calle Ramón y Cajal s/n., a favor de la Real Federación Española de Fútbol. Dicho acuerdo fue adoptado en votación ordinaria y por mayoría absoluta obtenida con 16 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y 8 votos en contra correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 3 a los Sres. Concejales del Grupo de UPyD y 1 al Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Tal y como expresaba el apartado segundo de dicho acuerdo, los términos de la adjudicación de dicha concesión, en virtud de un principio de economía procesal, son los mismos que fueron previstos en los pliegos de condiciones aprobados el pasado día 25 de septiembre de 2013.

2º.- El citado acuerdo fue notificado a la Real Federación Española de Fútbol, el mismo día **16 de mayo de 2014**, mediante notificación practicada a los representantes de la misma D. Kepa Larumbe Beain, con D.N.I. 72698478-D y Dª, Marta Ruiz-Ayucar Torres, con D.N.I. 1185264-M, según escritura de apoderamiento otorgada el día 12 de diciembre de 2011, ante el Notario de Madrid, D. Javier de Lucas y Cadenas, número 3.554 de su protocolo.

3º.- Dentro del plazo conferido de cinco días naturales que se expresaba en el apartado cuarto del acuerdo arriba mencionado, la Real Federación Española de Fútbol, presentó escrito el día **20 de mayo de 2014**, registrado de entrada con el número 7.716, suscrito por su Secretario General, D. Jorge Juan Pérez Arias, en el que manifiesta, textualmente, que:

"Que, la RFEF, mediante el presente escrito y documentación que se adjunta, acepta los términos de la adjudicación directa de la concesión demanial para uso deportivo, en finca situada en calle Ramón y Cajal s/n, cumpliendo con los requisitos previstos en los pliegos de condiciones aprobados el pasado día 25 de septiembre de 2013. En particular, y supuesto que, como el pliego reconoce y destaca (cláusula 7), LA RFEF ocupa en la actualidad el terreno objeto de la licitación, y que la totalidad de las instalaciones, así como la urbanización interior y ajardinamiento han sido construidos por la RFEF, a su propia costa, dicha circunstancia ineludiblemente habrá de ser tenida en cuenta en el momento de la adjudicación y liquidación del canon, cuya valoración se acepta a los únicos efectos de aceptar la adjudicación directa, sin perjuicio de la que en definitiva pueda resultar de la correspondiente liquidación del estado posesorio y de la definitiva valoración que pudiera realizarse de las instalaciones construidas sobre el terreno. En consecuencia, adjunto se hace entrega de la totalidad de la documentación requerida en dichos pliegos distribuidos en los sobres nº 1, nº 2 y nº 3".

4º.- Sobre la documentación presentada han sido emitidos los siguientes informes:

- Por Dª Laura Moreno Cuesta, Coordinadora de Actividades de la Concejalía de Deportes y D. Nicolás Santafé Casanueva, Coordinador de Instalaciones de la Concejalía de Deportes, con fecha 21 de mayo de 2014.
- Por D. Miguel Ángel Sánchez Mora, Técnico de Medio Ambiente, con fecha 21 de mayo de 2014.
- Por D. Jorge Sepúlveda González, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, con fecha 21 de mayo de 2014.
- Por la Intervención General, con fecha 21 de mayo de 2014.
- Por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, con el visto bueno de la Secretaría General, con fecha 21 de mayo de 2014.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

5º.- A la vista del contenido de los anteriores informes, se constata que la Real Federación Española de Fútbol ha superado el umbral mínimo de 1'50 puntos en cada uno de los subapartados, así como el umbral mínimo de 15 puntos por la evaluación de la calidad técnica de la oferta, señalados en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. De igual modo, se constata que la oferta económica cumple el tipo de licitación exigido, al ofrecer un canon con una parte fija de 46.152.673'00 €.

En el informe jurídico obrante en el expediente se expresa en sus conclusiones que queda condicionada la eficacia del acuerdo a la presentación de la documentación que se exige en las cláusulas 17ª, 24ª y 31ª, apartado e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6º.- Con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, se emite dictamen favorable a la adjudicación directa a favor de la Real Federación Española de Fútbol de una concesión demanial de uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal, s/n, con eficacia demorada. A tal efecto, el condicionamiento viene constituido por la necesaria presentación por parte de quien acepta la adjudicación de la documentación que se exige en las cláusulas 17ª, 24ª y 31ª apartado e) del pliego de cláusulas administrativas particulares que expresan las condiciones de adjudicación de dicha concesión.

Dicho dictamen se transcribe, literalmente, a continuación:

"Visto el expediente que se tramita, se somete a la consideración y debate de los Sres. Concejales asistentes y considerándose suficientemente tratado el asunto se somete a votación siendo dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta, con 7 votos a favor de los Sres. Sopèña, Álvarez de Francisco, Alonso, Garde, Laso, Vives y Blasco, del Grupo Popular; y 6 votos en contra de los Sres. Ferrero, Echegoyen y Álvarez Recio, del Grupo Socialista; de los Sres. Brown y Bretón, de UPyD, y del Sr. Sánchez-Toscano, de I.U. la siguiente propuesta:

"PRIMERO.- Adjudicar directamente a favor de la Real Federación Española de Fútbol una concesión demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n., por cumplir tanto los términos de dicha adjudicación previstos en los pliegos de condiciones aprobados el pasado 25 de septiembre de 2013, como con los requisitos señalados en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. No obstante, la eficacia del acuerdo de adjudicación directa debe quedar demorada al cumplimiento por parte de la Real Federación Española de Fútbol de la presentación de la garantía definitiva (cláusula 17ª) y de la documentación prevista en las cláusulas 24ª y 31ª, apartado e), del pliego de cláusulas administrativas particulares ya mencionado, a saber:

- *Garantía definitiva equivalente al 3% del precio de adjudicación del contrato, cuyo importe asciende a 1.384.580'19 € (cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares). Procederá la devolución de la garantía provisional, de conformidad de lo previsto en la cláusula 16ª.*
- *Documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares).*
- *Póliza de seguro que cubra las posibles responsabilidades civiles, en las que, como consecuencia de la realización de su actividad pueda incurrir el concesionario frente a terceros. El capital mínimo asegurado será de 300.000 euros por siniestro (cláusula 31ª apartado e del pliego de cláusulas administrativas particulares).*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- Póliza de seguro que cubra los daños que puedan sufrir los inmuebles y las instalaciones ejecutadas por cualquier riesgo, incluido el incendio. El importe mínimo del riesgo asegurado será el presupuesto de ejecución de las obras e instalaciones.
- Póliza de seguro de accidentes que cubra suficientemente los daños, lesiones y muerte que puedan causarse por cualquier motivo al público asistente a las actividades del recinto, así como a los empleados de las instalaciones, por valor de 5.000.000 € (cinco millones de euros)

Todas estas pólizas deberán cubrir la totalidad del periodo concesional. Las correspondientes pólizas dispondrán de una cláusula de revaloración automática, en función de los incrementos que experimente el índice de los precios al consumo anual, así como, del valor atribuido, en cada momento, al inmueble, a todo lo largo de la concesión.

SEGUNDO. - Teniendo en cuenta:

1) Lo previsto en el apartado h), "otras obligaciones", de la cláusula 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que expresa, literalmente: "(. el actual ocupante de la finca podrá utilizar como crédito frente al Ayuntamiento, en todas las fases del procedimiento de licitación así como durante la concesión demanial, el importe correspondiente al valor de las obras y construcciones determinado mediante tasación por Tasaciones Inmobiliarias S.A. a fecha 2 de septiembre de 2013, en la cantidad de 46.152.672'00 €. En ese caso, la utilización del citado crédito supone la aceptación incondicionada de la misma como indemnización por las construcciones llevadas a cabo y la renuncia a la exigencia de cualquier responsabilidad patrimonial, en su caso, derivada de la relación entre el Ayuntamiento y el ocupante).

2) Deberá abonarse en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, y, en todo caso, al momento de formalizarse en documento administrativo deberá constar abonada la citada parte fija del canon.

3) El contrato deberá formalizarse en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, y una vez abonada la parte fija del canon y aportadas las pólizas de seguro señaladas en la cláusula 31ª. Dicho documento administrativo será título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en el artículo 93, apartado 2 de la LPAP.

Si se otorgare escritura pública, a solicitud del adjudicatario, serán a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento, debiendo aportar en el plazo máximo de un mes a contar desde su formalización copia autorizada de la misma al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Cuando por causas imputables al concesionario, en especial la falta de pago de la parte fija del canon ofertado, no se hubiese formalizado la concesión dentro del plazo indicado en el primer párrafo de esta cláusula, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, someterá al órgano de contratación propuesta de acuerdo de extinción de la concesión, así como la incautación de la garantía definitiva que se hubiese constituido.

Si las causas de la no formalización fueren imputables a la Administración, se indemnizará al contratista de los daños y perjuicios que la demora le pudiera ocasionar, con independencia de que pueda solicitar la resolución del contrato.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización. En todo caso, y con objeto de que el canon ofertado, tanto en su parte fija como variable, se adecue a la real situación tanto del estado de las edificaciones e instalaciones, y sea fiel reflejo del estudio económico realizado con carácter previo a la convocatoria de la presente concesión demanial, transcurridos seis meses desde la fecha de adjudicación de la concesión sin que se haya formalizado la misma, quedará resuelta, de pleno derecho, la adjudicación, con completa independencia de a cuál de las partes es imputable dicha falta de formalización, y sin perjuicio de las indemnizaciones que por aquella parte que se considere perjudicada pueda exigir.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Dese traslado a la Real Federación Española de Fútbol para que manifieste, de manera expresa, en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, y en todo caso, al momento de formalizarse en documento administrativo la adjudicación, si ejercita el derecho establecido en el apartado h) "otras obligaciones", de la cláusula 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Una vez cumplidos los anteriores requisitos, junto con los informes que procedan, deberá formalizarse la adjudicación directa, de todo lo cual, se dará cuenta al Pleno Corporativo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 103.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid."

7º.- Con fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, la Real Federación Española de Fútbol, mediante escrito registrado de entrada con el número 8.127, ha aportado al expediente de adjudicación directa, la siguiente documentación:

- a) Certificación expedida por la Administración Tributaria, con fecha veintiuno de mayo de dos mil catorce, acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- b) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- c) Certificación expedida, con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, por D. Facundo Real Molina, en representación de PYMBROKER Correduría de Seguros S.A., en la que manifiesta que la Real Federación Española de Fútbol, con CIF Q-28700171, tiene suscrita con la compañía Allianz, y con la mediación de la citada correduría de seguros, las siguientes pólizas:
 - a. N° 030754548, la cual garantiza:
 - i. Los daños que puedan sufrir los inmuebles y las instalaciones ejecutadas por cualquier riesgo, incluido el incendio. El importe del riesgo asegurado cubre el presupuesto de ejecución de las obras e instalaciones. Dicha póliza dispone de una cláusula de revalorización automática, en función de los incrementos que experimente el índice de precios al consumo anual, así como del valor atribuido en cada momento al inmueble.
 - b. N° 030753953, la cual garantiza:
 - i. Las posibles responsabilidades civiles en las que, como consecuencia de la realización de su actividad pueda incurrir frente a terceros, siendo su capital asegurado superior a 300.000 euros por siniestro.
 - ii. Accidentes que cubren suficientemente los daños, lesiones y muerte que puedan causarse por cualquier motivo al público asistente a las actividades del recinto, así como a los empleados de las instalaciones por valor de 5.000.000 €.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- d) Garantía definitiva por importe de 1.384.580'19 €, mediante aval otorgado a la Real Federación Española de Fútbol por Banco Sabadell S.A., con fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación directa de concesión demanial para uso deportivo en la calle Ramón y Cajal s/n.

Sobre la citada documentación aportada ha sido emitido informe jurídico por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, con el visto bueno de la Secretaría General, con fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce e informe por la Intervención General con igual fecha, en los que se señala que con la citada documentación el acuerdo que adopte el Pleno de la Corporación tendrá plena eficacia desde el momento de su adopción, ya que las condiciones establecidas en los citados informes han quedado cumplidas; es decir, no tendrá eficacia demorada.

8º.- Con fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, el Alcalde-Presidente, a la vista de lo anterior, presenta una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas anteriormente transcrito, que se somete al Pleno Corporativo, y cuya inclusión es aprobada por mayoría absoluta, obtenida con 16 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular, 4 votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 3 abstenciones correspondientes: 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD, y 1 al Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes.

Finalizado el debate de dicha enmienda, se somete a votación su contenido que resulta aprobado por mayoría absoluta obtenida con 16 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y 7 votos en contra correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo de UPyD, y 1 al Sr. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar directamente a favor de la Real Federación Española de Fútbol una concesión demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n., por cumplir tanto los términos de dicha adjudicación previstos en los pliegos de condiciones aprobados el pasado 25 de septiembre de 2013, como con los requisitos señalados en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta:

- 1) Lo previsto en el apartado h), "otras obligaciones", de la cláusula 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que expresa, literalmente: "(.....)el actual ocupante de la finca podrá utilizar como crédito frente al Ayuntamiento, en todas las fases del procedimiento de licitación así como durante la concesión demanial, el importe correspondiente al valor de las obras y construcciones determinado mediante tasación por Tasaciones Inmobiliarias S.A. a fecha 2 de septiembre de 2013, en la cantidad de 46.152.672'00 €. En ese caso, la utilización del citado crédito supone la aceptación incondicionada de la misma como indemnización por las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

construcciones llevadas a cabo y la renuncia a la exigencia de cualquier responsabilidad patrimonial, en su caso, derivada de la relación entre el Ayuntamiento y el ocupante).

- 2) Que deberá abonarse en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, y, en todo caso, al momento de formalizarse en documento administrativo deberá constar abonada la citada parte fija del canon.
- 3) Que el contrato deberá formalizarse en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación, y una vez abonada la parte fija del canon y aportadas las pólizas de seguro señaladas en la cláusula 31ª. Dicho documento administrativo será título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en el artículo 93, apartado 2 de la LPAP.

Si se otorgare escritura pública, a solicitud del adjudicatario, serán a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento, debiendo aportar en el plazo máximo de un mes a contar desde su formalización copia autorizada de la misma al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Cuando por causas imputables al concesionario, en especial la falta de pago de la parte fija del canon ofertado, no se hubiese formalizado la concesión dentro del plazo indicado en el primer párrafo de esta cláusula, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, someterá al órgano de contratación propuesta de acuerdo de extinción de la concesión, así como la incautación de la garantía definitiva que se hubiese constituido.

Si las causas de la no formalización fueren imputables a la Administración, se indemnizará al contratista de los daños y perjuicios que la demora le pudiera ocasionar, con independencia de que pueda solicitar la resolución del contrato.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización. En todo caso, y con objeto de que el canon ofertado, tanto en su parte fija como variable, se adecue a la real situación tanto del estado de las edificaciones e instalaciones, y sea fiel reflejo del estudio económico realizado con carácter previo a la convocatoria de la presente concesión demanial, transcurridos seis meses desde la fecha de adjudicación de la concesión sin que se haya formalizado la misma, quedará resuelta, de pleno derecho, la adjudicación, con completa independencia de a cual de las partes es imputable dicha falta de formalización, y sin perjuicio de las indemnizaciones que por aquella parte que se considere perjudicada pueda exigir.

Dese traslado a la Real Federación Española de Fútbol para que manifieste, de manera expresa, en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

notificación de la adjudicación, y en todo caso, al momento de formalizarse en documento administrativo la adjudicación, si ejercita el derecho establecido en el apartado h) "otras obligaciones", de la cláusula 31ª, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- De la formalización de esta adjudicación se dará oportuna cuenta al Pleno Corporativo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 103.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

(Siendo las 13,20 horas, se ausenta de la sesión la Sra. Villamediana Díez)

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la adopción de medidas que favorezcan la movilidad cotidiana en transporte público para los vecinos de Las Rozas (Ac. 77/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Saldado**, presenta la primera moción con R/E. núm. 7790 de 21.05.14, y tanto ésta como la siguiente, tratan de conseguir hacer de Las Rozas hacer un municipio más sostenible medioambientalmente y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Lo primero, decir a la señora Del Olmo que le hemos hecho caso. En el pasado Pleno, en una pregunta sobre el estado de la reordenación del transporte público en Las Rozas que se supone que está haciendo el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, nos acusó de no haber hecho ninguna propuesta. Pues bien, hoy aquí le traemos diez propuestas para que las hablemos, las debatamos y las votemos.

Creemos que a la señora Del Olmo le debió fallar la memoria en el Pleno anterior, porque la mayoría de estas propuestas ya las hemos traído, por lo que hoy tampoco serán una sorpresa. En Pleno hemos hablado varias veces de recuperar las frecuencias anteriores a los recortes de los últimos años, de recuperar las líneas de autobús búho, de poner todos los esfuerzos para una línea directa Las Matas-Madrid. Además, ya hicimos en el mes de noviembre una moción para construir un intercambiador de transportes en la parcela hasta ahora ocupada por el Centro de Conservación de Carreteras, junto a la entrada al BUS-VAO, y ustedes la aprobaron, votaron a favor. A comisión informativa hemos llevado las reclamaciones de los vecinos del barrio de Los Castillos para que la línea 625 entre en su barrio y de los del Cantizal para tener una parada en la carretera del Escorial. También hemos pedido que Las Rozas se sume a las posibilidades de las nuevas tecnologías para conocer el tiempo de espera.

En todas estas propuestas ustedes, el Partido Popular, han dicho que eran competencia de la Comunidad, pero que como gobierno municipal estaban de acuerdo con nosotros. Han dicho estar en contra de los recortes en transporte público, de la eliminación de los búhos, ustedes apoyan también el autobús directo Las Matas-



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Madrid y las reclamaciones del barrio de Los Castillos. Hoy todos tenemos, pues, una excelente oportunidad de defender los intereses de los vecinos en los que parece que estamos de acuerdo, e instar formalmente desde este Pleno a estas mejoras para intentar que las implante la Comunidad de Madrid.

Siempre nos han dicho que estaban de acuerdo, pero que íbamos a esperar unos meses a esa supuesta reordenación de transportes del Consorcio Regional. Una propuesta que sigue en el más riguroso secreto para todos menos para la señora del Olmo y que tampoco sabemos si está viva o la han guardado en un cajón. En todo caso, por encima de los insondables misterios que han acompañado desde el principio a este proyecto, nosotros creemos que el transporte público es algo suficientemente importante como para que este Pleno se pronuncie e inste a la Comunidad de Madrid a mejorar el servicio que hay en Las Rozas, ya sea en esa supuesta reordenación global, ya sea por esa vía. Ya son muchos los meses, e incluso los años, en que los vecinos llevan soportando los recortes, las bajas frecuencias, los largos trayectos y la falta de autobuses nocturnos.

Hemos traído diez propuestas, que relataremos a continuación. 9 corresponden a la Comunidad de Madrid y 1 al propio Ayuntamiento. Las hemos listado con números y letras, y les decimos desde ya que tenemos toda la disponibilidad para que ustedes propongan votación separada en caso de que no estén de acuerdo con alguna medida, de forma que puedan salir aquellas en las que estemos todos de acuerdo.

Las medidas que corresponden a la Comunidad son:

a) Restablecer de forma inmediata las frecuencias anteriores a 2011 para las líneas de autobús que operan en el municipio y las líneas de autobús nocturno eliminadas en octubre de 2013.

Estos recortes se han demostrado muy negativos para el uso del transporte público, para el medio ambiente, para el tráfico y para la calidad de vida. Se ha incrementado el uso del coche. Los vecinos cada vez pagan más por un peor servicio y les recordamos que 26.000 vecinos siguen incomunicados en Las Rozas por transporte público a partir de las 11 de la noche, incluidos los fines de semana.

b) Establecer una línea de autobús exprés Las Matas-Madrid que dé servicio a todo el barrio de Las Matas y ahorre recorridos por el resto del municipio de Las Rozas.

(1 hora de trayecto, muchas vueltas por Las Rozas, reclamación histórica de los vecinos de Las Matas)

c) Estudiar la concentración en las mismas paradas de las distintas líneas con destino Madrid, particularmente en el centro urbano y El Abajón (actualmente, en 100 metros hasta cuatro paradas diferentes por donde pasan autobuses a Madrid. Ahora juegan a la lotería).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

d) Estudiar el paso de la actual línea 625 por el barrio de "Los Castillos", mejorando la comunicación de esta zona con Madrid y otros barrios de Las Rozas. (Reclamación vecinal que habría como poco, que estudiar).

e) Estudiar la ubicación de una parada de autobús en la carretera de El Escorial a la altura de El Cantizal, que permita a los vecinos de este barrio acceder a las líneas de autobús que circulan por esta autovía (otra reclamación vecinal digna de estudio, accesibilidad a municipios de la Sierra)

f) Mejorar la comunicación por autobús de todas las zonas de Las Rozas con los municipios cercanos, particularmente Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Torreloa y Galapagar (actualmente inexistente o muy insuficiente, necesidad de vertebrar la Corona metropolitana)

g) Estudiar las posibilidades de favorecer el transporte intermodal mediante la comunicación y sincronización de las líneas de autobús con el tren de cercanías (hay que aprovechar al máximo estas posibilidades)

h) Poner en marcha sistemas que permitan la información en tiempo real de la situación del transporte público mediante aplicaciones para móviles u otros dispositivos, (lo hay en Madrid o en Majadahonda, y es una buena manera de fomentar el uso del transporte público)

i) Realizar en un plazo máximo de un año los estudios necesarios sobre el potencial de mejora del transporte público que supondría la construcción de un intercambiador de transportes en la parcela hasta ahora ocupada por el Centro de Conservación de Carreteras. Construcción y puesta en marcha del mismo durante la próxima legislatura (ya que está aprobado por el Pleno, creemos que es necesario darle un impulso, fijar un Proyecto y un calendario)

Al Ayuntamiento correspondería la décima propuesta, en virtud de sus competencias para la reordenación del transporte dentro del municipio:

a) Estudiar la puesta en marcha de líneas internas que mejoren la comunicación mediante transporte público de los distintos barrios de Las Rozas. Se trata de una propuesta histórica con gran potencial, que en algún momento habrá que plantearse en serio, o al menos estudiar.

En fin, creemos que es muy importante conseguir para Las Rozas un transporte público de calidad, que compita realmente con el coche para absorber toda la movilidad generada por el crecimiento urbanístico metropolitano. Lo agradecerían los vecinos, el medio ambiente y la calidad de vida. Nos gustaría contar con el consenso de todos los grupos para aprobar esta moción y les repetimos que nuestra disponibilidad para votar los puntos por separado es máxima. En su mano está.

A continuación interviene el Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Bretón Grundel**, que pregunta ¿Cuántas veces hemos tratado de conseguir del equipo de gobierno del Partido Popular información sobre el transporte en Las Rozas? ¿Cuántas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

propuestas y reclamaciones llevamos efectuadas sobre movilidad? Innumerables. La moción que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes incide una vez más en este asunto.

Uno de los principales aspectos a mejorar en movilidad es el transporte en autobús. Hemos sufrido una serie de reducciones en frecuencias bajo la excusa de una menor demanda. Un círculo vicioso que tiende a cero, cuando ya la oferta no satisface a la demanda.

¿Y por qué tantas reducciones? ¿Ha bajado tanto la demanda? ¿Era necesario hacerlo? Pues no. Lo que ha sucedido ha tenido que ver con una política desastrosa en la Comunidad de Madrid, que ha quedado hipotecada por unas concesiones privadas en nuevas líneas de metro ruinosas. Producto de esa equivocada política en Las Rozas y otras muchas localidades, hemos pagado los platos rotos de su mala política, por decirlo suavemente. Además tampoco han mostrado gran interés por el transporte, dando largas a la oposición con unas supuestas conversaciones con el Consorcio de Transportes que nunca cristalizan en nada. Ustedes dicen "sí" pero no dicen cuándo. Vamos ya para el verano y siguen conversando.

En octubre pasado reiteramos "la necesidad de reformar en profundidad y con seriedad el sistema público de transportes, para hacerlo más eficiente", palabras textuales.

Con la mayoría de los acuerdos de la moción estamos conformes. Puede que no veamos mucho inconveniente en el punto c, pero tomamos los acuerdos en conjunto como un inicio en el tratamiento de la movilidad en toda su extensión. Muchos ya han sido planteados y responden a propuestas y demandas vecinales que se nos han ido haciendo a los grupos municipales y, como he dicho, hemos ido desgranando durante la legislatura. Este es otro intento más para que se pongan a trabajar.

Déjenos que les recordemos que Las Rozas se integró en la red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Pues bien, nuestros mayores se quejan de que todo va enfocado para ir a Madrid y así lo parece, por ese motivo, si realmente quieren hacer algo práctico por los mayores estudien la movilidad interna y con los pueblos limítrofes, todos y ellos en especial lo vamos a agradecer. Por cierto, seguimos esperando el informe de la OMS en la que se nos calificaba como ciudad amigable ¿desde octubre de 2012 que nos adherimos no han tenido ustedes tiempo?

Para concluir dos reflexiones, una que nos preocupa sobre manera y cuyo riesgo se ve acrecentado con la reducción de frecuencias, es la del hacinamiento en los autobuses. Vehículos que circulan por autopista a alta velocidad con el consiguiente aumento de riesgo para los pasajeros que no van sentados. Ni que decir tiene que la reducción de frecuencias provoca hacinamiento, pero claro ¿de eso no tendrán datos para ofrecernos? También incidir en el punto g en el punto g de la moción, sobre comunicación y sincronización bus con tren de cercanías, pues para ello hay que acercar líneas de autobús a las estaciones y mejorar la accesibilidad de estas últimas, aspecto sobre el que nos parece que hay que trabajar mucho.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Espero que el Partido Popular no siga enrocado en su inmovilidad.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, diciendo que su Grupo ya ha traído este asunto ya lo ha traído varias veces, por ello vamos a votar favorablemente a la moción que nos trae hoy Izquierda Unida.

Les hemos solicitado en distintas ocasiones, que modifiquen el trazado. Que pongan otro autobús de Las Matas a Madrid, para evitar el autobús (que llamamos laberintico por la cantidad de vueltas que da para llegar a Madrid). Les hemos pedido en diversas ocasiones, que modifiquen las frecuencias del autobús de las urgencias (el que tiene una frecuencia de dos horas entre autobús y autobús para llegar a Puerta de Hierro). Les hemos propuesto que no hagan tantas infraestructuras tan absolutamente innecesarias (puente a ninguna parte, plaza de toros sin toros, túnel de 20.000 millones de euros...) No cumplen con sus propias mociones. Y tenemos que recordar que hace 3 años nos trajeron una moción para hacer un túnel entre la parte que une la A-6 por la segunda zona del bus-vaio en Las Rozas con la carretera del Escorial y nosotros les creímos y lo votamos a favor. Todavía estamos esperando a que pongan ~~eso que uds. saben poner tan bien, ni siquiera la primera piedra. Por consiguiente, déjense de hacer infraestructuras innecesarias y empiecen a hacer, por lo menos, las que se han comprometido.~~

Les proponemos que se centren en el servicio. Servicio que es necesario gestionar mejor. Las personas tienen que esperar más tiempo en las paradas desde que han metido dos recortes continuados, desde que han subido dos veces los precios de los billetes de forma continuada. Se han metido en este círculo vicioso que es menos oferta de servicio, por lo tanto se reduce la demanda y finalmente vuelven a hacer otro recorte de la oferta.

Uds. se comprometieron también en este Pleno a que iban a examinar la interrelación entre los modos de transporte, es decir, los vehículos de alta ocupación y alta demanda con los de baja ocupación y baja demanda. Es decir, lo que lleva desde las urbanizaciones y desde el centro del pueblo a los vehículos de gran velocidad y alta ocupación como son los cercanías. Eso no existe en este pueblo. Si quiere ir a Pinar de Las Rozas tiene que ir atravesando carreteras e incluso caminar por arcenes para poder llegar hasta la estación de tren. Eso es prestar servicio, y eso es lo que tenían que haber hecho, y además, para ello no necesitan pedirlo al consorcio. Es su competencia y tenían que hacerlo. Tenían que poner autobuses que lleven desde las distintas zonas del municipio a donde se origina el transporte de alta ocupación como es el transporte de cercanías donde la gente masivamente se conduce a la ciudad.

Seguiremos esperando, aunque esperamos que no sean otros tres años más, y que empiecen a cumplir a lo que se comprometieron.

En conclusión, la moción nos parece muy adecuada y, por consiguiente, la vamos a votar a favor.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Concejala delegada del área de Transporte y Movilidad, **Sra. Del Olmo Rico**, toma la palabra diciendo que es verdad que el Sr. Sánchez Toscano lleva tiempo planteando estos temas, pero nosotros vamos a seguir en nuestra línea, trabajando, y se lo repetiremos tantas veces como ud. nos lo plantee.

Hablan de supuestas conversaciones, de inmovilidad, etc, ... Y se lo podrán creer o no, pero este Grupo municipal tiene esas conversaciones con el consorcio, estamos trabajando juntos y vamos a mejorar las condiciones del transporte público en nuestra ciudad.

Sr. Ferrero, nos encanta que apuesten uds. por las líneas circulares internas en nuestro municipio, pero donde gobiernan uds. se las han cargado absolutamente todas. Los han quitado.

Este Equipo de Gobierno apuesta por favorecer el uso del transporte público como alternativa al vehículo privado y para ello venimos trabajando y lo seguiremos haciendo con la finalidad de promover las medidas necesarias encaminadas a mejorar la movilidad de los ciudadanos de Las Rozas. Ampliaremos y redistribuiremos la oferta de la red de transporte público y conseguiremos así dotarnos de un transporte más rápido y eficiente.

Independientemente de esa reordenación, a la que uds. tantas veces hacen referencia y que más bien parece que la piden como quien pide ese documento de trabajo para poder inquietar a los ciudadanos, seguimos colaborando con el consorcio en mejoras importantes para el transporte de nuestra ciudad, pero que a su vez no supongan un gasto excesivo ni para este Ayuntamiento ni para el propio consorcio, porque de todos es sabido el momento económico por el que estamos atravesando y las Administraciones Públicas en particular. Algo que nos obliga a ser responsables a la hora de gastar el dinero de los ciudadanos.

Nosotros no tiramos con pólvora ajena. A pesar de ello se están cubriendo las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de transporte. Aclarar alguno de esos puntos de los que habla:

- Restablecer las frecuencias anteriores a 2011. No se han quitado por capricho. Esa modificación ha atendido al número de usuarios que utilizaban cada línea realizando un estudio pormenorizado del mismo.

- La línea exprés. Hay que recordar que durante esta legislatura se ha conseguido el servicio exprés de la línea interurbana 628 que cubre la zona del Parque Empresarial y El Cantizal. Respondiendo así a una importante demanda en esa zona.

- En el caso de Las Matas la demanda es bastante inferior a la existente en otras zonas de municipio. No obstante seguimos insistiendo al consorcio para que en un futuro podamos contar con esa línea exprés.

- En cuanto a la concentración en las mismas paradas de distintas líneas, es cierto que en la zona del Abajón y del casco urbano, hay una mayor acumulación de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

líneas de autobús, pero ud., Sr. Sánchez Toscano, debería saber que estas líneas a pesar de compartir la misma parada unen diferentes zonas del municipio y hacen distintos recorridos.

- En relación a la zona de Los Castillos, cuentan con la línea 629 que los comunica directamente con Madrid. Incluir esta zona en el recorrido, en el itinerario regular de la línea 625 conllevaría un aumento del tiempo del viaje y de espera en las paradas. Reiterar que la mayor preocupación de estos vecinos y así nos lo han hecho llegar es, en lo que afecta a la línea nocturna. Algo de lo que ya hemos hablado con el consorcio y esperamos se resuelva en breve.

- Comunicación con otros municipios. Trasladarle que no tenemos queja ni demanda alguna por parte de los ciudadanos. Cuando hablan de tantas quejas y demandas, nos gustaría que nos los pasara, pero de los de verdad. No obstante y como no puede ser de otra manera, este Grupo seguirá trabajando en aquellas medidas tendentes a mejorar esta comunicación.

- Sincronización. Sincronizar totalmente el tiempo de llegada de un autobús al centro intermodal con la salida del tren de cercanías es algo prácticamente imposible. Uds. lo tienen que saber. Los tiempos de viaje en autobús se pueden ver alterados por multitud de factores como: problemas de tráfico, cortes de calles, mayor afluencia de usuarios, ... pero aun así estamos convencidos de que el transporte intermodal es la mejor en cuanto a rapidez en distancias largas por lo que intentamos favorecerlo y mejorarlo. Igualmente iremos poniendo en marcha todo tipo de sistemas y dispositivos que el consorcio vaya desarrollando y que permita la información en tiempo real de la situación del transporte. Recordamos que ya hemos instalado paneles de información a viajeros en varias paradas y seguimos solicitando más.

- En cuanto a las aplicaciones para móviles, el consorcio no dispone de este tipo de servicio siendo únicamente la EMT la que lo presta.

- Realización de estudios necesarios para la construcción de un intercambiador de transportes y su puesta en marcha por todos es conocido y así lo ha apuntado el Sr. Ferrero, el apoyo de este Equipo de Gobierno a esta propuesta. De hecho tal y como se comprometió este Grupo en este Pleno ya hemos dado traslado al Consorcio para el estudio de la viabilidad de esta propuesta.

Pueden estar seguros del convencimiento de este Equipo de Gobierno que mejorar el transporte público en nuestra ciudad es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, por lo que no tengan la menor duda de que vamos a seguir trabajando en esa línea.

Cierra el debate el proponente de la moción, **Sr. Sánchez Toscano**, diciendo que en la línea habitual, la Sra. Concejala nos dice que sí, que lo están haciendo, pero finalmente suponemos que votaran en contra de la moción.

Llevan años contándonos que están en conversaciones con el Consorcio para conseguir mejor transporte público, pero la realidad es que cada vez tenemos peor



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

transporte público, y ahí están los recortes, el último de ellos en el mes de octubre, por lo que estarán hablando mucho con el Consorcio, pero los resultados no se notan. Quizás no sea culpa suya, sino del Consorcio, pero si de verdad están de acuerdo con la mayoría de estas propuestas, pues a lo mejor les interesaría aprobar esta moción, porque hará más presión presentar un texto aprobado por todo el Pleno, y les vendrá bien para sus objetivos. Sin embargo, nos tememos que o no insisten tanto, o no les parece tan mal la política de recortes que están llevando a cabo.

En cuanto a las propuestas, como la Línea 628 Express, que es verdad que la han conseguido, lo que también es cierto es que no la hay desde El Cantizal o Las Matas, y las reclaman los vecinos.

Nos dicen que en Las Matas hay poca demanda de autobús, y quizás tenga que ver con que tarda una hora en llegar a Madrid y las frecuencias son de más de 30 minutos en días laborables. Quizás ese mal servicio de transporte público tenga algo que ver con que no exista demanda, y prefieran ir en su coche.

En cuanto al tema de los Castillos y El Cantizal, que dicen que no lo ven, lo que pedimos es que lo estudien, no es tan grave.

Transporte intermodal, y nos dice que la sincronización total es imposible, y puede ser imposible que espere el autobús al tren, pero si sabemos que el tren llega a y cuarto, pues quizás el autobús puede llegar a y diez o a y doce, y los usuarios pueden cogerlo.

Por mucho que digan, no tienen particular interés en este tema. No ven mayor problema en la utilización del coche que se da en Las Rozas, y no les parece tan grave que haya pocos autobuses.

La influencia del transporte sobre muchos ámbitos de la vida cotidiana es enorme, como por ejemplo que un 21,66% de emisiones son debidas al transporte por carretera, y esto solo se puede contrarrestar con transporte público.

La calidad de vida: Atascos diarios que por cierto han ido a más desde sus recortes en transporte público. Otra muestra de que solo con un buen transporte público se puede mejorar la situación del tráfico.

Consecuencias sociales: Población que no conduce: Niños, adolescentes, mayores o gente que, sencillamente, no quiere conducir, y a esta población la están segregando con este tipo de políticas de transporte, y uds. no acaban de ver la importancia de este tema.

No son conscientes de la importancia, les da igual. Lamentamos que uds. hayan dejado pasar esta oportunidad, para tener un debate serio sobre la situación del transporte en Las Rozas, y para realmente exigir al Consorcio un paso adelante en un mejor servicio de transporte público en nuestro municipio.

La propuesta que se somete a votación es la siguiente:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

“El crecimiento metropolitano experimentado por las ciudades europeas durante las últimas décadas ha dado lugar al surgimiento de extensas aglomeraciones como el Área Metropolitana de Madrid, a la que pertenece el municipio de Las Rozas. Este proceso de expansión no ha estado acompañado de un reparto equilibrado de las distintas funciones (lugares de residencia, trabajo, estudios, ocio...), dando lugar a un aumento de las distancias recorridas y a un enorme flujo diario de personas y mercancías, particularmente en dirección a la capital.

Esta demanda de movilidad ha propiciado la utilización del transporte privado y la dependencia del petróleo, colapsando diariamente las principales vías de comunicación, reduciendo la calidad de vida de los vecinos y causando graves daños al medio ambiente. Ya en 2005, las emisiones debidas al transporte por carretera suponían el 21,66% de las emisiones de CO2 en España.

El transporte público es la única alternativa real y viable para satisfacer de una forma más sostenible la demanda de movilidad existente en las áreas metropolitanas. En el caso del municipio de Las Rozas, esta demanda afecta de una forma especial a la comunicación con Madrid, pero también con otros municipios cercanos como Majadahonda e incluso entre distintos barrios de Las Rozas.

Son necesarias políticas que favorezcan el transporte público como alternativa real al uso del coche. Para ello, se deben promover medidas encaminadas a lograr un transporte público de calidad, que permita acceder a los distintos destinos en tiempos similares a los ofrecidos por el coche y ser una alternativa útil para más ciudadanos. Los recortes en transporte público como los realizados los últimos años por la Comunidad de Madrid no han hecho sino situar a este modo de movilidad en condiciones comparativas aún peores con el vehículo privado, reduciendo su utilización.

La mejora de la situación del transporte público en nuestro municipio pasa por revertir esta política de recortes, recuperando los servicios eliminados en los últimos años. Además, se deben poner en marcha nuevas líneas que mejoren la comunicación con otros municipios y el intercambio entre distintos modos de transporte, como el tren de cercanías y el autobús. Asimismo, se debe promocionar y facilitar la utilización del transporte público mediante las nuevas tecnologías, como ya sucede en otros municipios de nuestro entorno.

El Pleno municipal del pasado mes de noviembre aprobó por unanimidad la moción de Izquierda Unida-Los Verdes para instar a la construcción de un aparcamiento disuasorio e intercambiador de transportes en la parcela hasta ahora ocupada por el Centro de Conservación de Carreteras, junto a la entrada al carril BUS-VAO. El Ayuntamiento debe impulsar este proyecto como una operación estratégica a medio plazo para mejorar el servicio de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

transporte público en nuestro municipio, articulando tanto los desplazamientos internos como la comunicación con Madrid y otros municipios del entorno.

Además de la problemática general de todo el municipio de Las Rozas, desde ya antes de los recortes, han sido muchas las reclamaciones de mejoras en las líneas de transporte que pasan por barrios concretos de nuestro municipio. Particularmente gravosa es la situación del barrio de Las Matas, con una sola línea de autobús entre el conjunto de este núcleo urbano y Madrid, que tarda cerca de una hora y tiene frecuencias de 30-40 minutos en días laborables y hasta una hora en fines de semana y festivos.

Otros barrios de Las Rozas que también presentan problemas son el centro urbano y El Abajón. Por ellos pasan la mayoría de las líneas de Las Rozas, pero por paradas y con recorridos diferentes. Así, se da la situación de que en un radio de apenas 200 metros los autobuses con destino Madrid pasan hasta por cuatro paradas diferentes, dificultando a los vecinos saber en cuál de ellas pasará antes y reduciendo la eficiencia del servicio.

Se deben además estudiar las propuestas que han realizado los vecinos de los barrios de "Los Castillos" y El Cantizal para mejorar su conexión por transporte público. En el primer caso, una pequeña modificación del itinerario de la actual línea 625 permitiría una mejora notable de su comunicación por autobús. En el segundo, la simple ubicación de una nueva parada en la carretera de El Escorial les permitiría acceder a las múltiples líneas que pasan por esta vía.

Por último, en atribución de sus competencias municipales, el propio Ayuntamiento de Las Rozas debe estudiar la posibilidad de articular un sistema interno de líneas de autobús que corrija los inevitables desequilibrios producidos por la estructura urbana particularmente dispersa del municipio de Las Rozas.

Desde el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a:

a) Restablecer de forma inmediata las frecuencias anteriores a 2011 para las líneas de autobús que operan en el municipio y las líneas de autobús nocturno eliminadas en octubre de 2013.

b) Establecer una línea de autobús exprés Las Matas-Madrid que dé servicio a todo el barrio de Las Matas y ahorre recorridos por el resto del municipio de Las Rozas.

c) Estudiar la concentración en las mismas paradas de las distintas líneas con destino Madrid, particularmente en el centro urbano y El Abajón.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

d) Estudiar el paso de la actual línea 625 por el barrio de "Los Castillos", mejorando la comunicación de esta zona con Madrid y otros barrios de Las Rozas.

e) Estudiar la ubicación de una parada de autobús en la carretera de El Escorial a la altura de El Cantizal, que permita a los vecinos de este barrio acceder a las líneas de autobús que circulan por esta autovía.

f) Mejorar la comunicación por autobús de todas las zonas de Las Rozas con los municipios cercanos, particularmente Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Torreldones y Galapagar.

g) Estudiar las posibilidades de favorecer el transporte intermodal mediante la comunicación y sincronización de las líneas de autobús con el tren de cercanías.

h) Poner en marcha sistemas que permitan la información en tiempo real de la situación del transporte público mediante aplicaciones para móviles u otros dispositivos.

i) Realizar en un plazo máximo de un año los estudios necesarios sobre el potencial de mejora del transporte público que supondría la construcción de un intercambiador de transportes en la parcela hasta ahora ocupada por el Centro de Conservación de Carreteras. Construcción y puesta en marcha del mismo durante la próxima legislatura.

2.- Estudiar desde los servicios técnicos municipales:

a) La puesta en marcha de líneas internas que mejoren la comunicación mediante transporte público de los distintos barrios de Las Rozas."

La Alcaldía-Presidencia lo somete a votación:

Votos a favor: 7, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD de un total de 3 y 1 al Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada con R/E. núm. 7790 de 21.05.14, por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la adopción de medidas que favorezcan la movilidad cotidiana en transporte público para los vecinos de Las Rozas.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes para mejorar la dotación de puntos limpios en Las Rozas y favorecer el reciclaje de residuos. (Ac. 78/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, presenta la moción diciendo que hace unos minutos hemos defendido una moción por la adopción de medidas que mejoren el transporte público en Las Rozas y ahora presentamos otra para favorecer el reciclaje. Son dos mociones que tienen



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

como objetivo hacer de Las Rozas una ciudad más sostenible y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida.

Hace ya décadas que se tomó conciencia de la importancia del tratamiento de residuos. Las distintas administraciones públicas parecen haber asumido, al menos en lo formal, la estrategia de las "3R" (Reducir, Reutilizar y Reciclar), como la clave para ir progresando en políticas de residuos hacia una mayor sostenibilidad ambiental.

También en Las Rozas estos mensajes han ido calando en la sociedad, aunque de manera lenta e incompleta. Tenemos que seguir exigiendo a las diferentes administraciones públicas un mayor esfuerzo para favorecer la recogida selectiva de residuos, fomentando las formas más sostenibles de gestión de residuos: La separación en origen y los tratamientos en circuitos cortos.

Desde este Ayuntamiento se deben promocionar los puntos limpios, que son las infraestructuras más completas de recogida de residuos con las que actualmente cuenta Las Rozas. Los puntos limpios acercan a los ciudadanos la cultura del reciclaje y permiten recoger de forma separada aquellos residuos cotidianos que no se depositan en los actuales contenedores verde, amarillo y azul, como por ejemplo pilas, baterías, aceites, medicamentos, cartuchos de impresora, aerosoles, bombillas, tubos fluorescentes, pinturas... Se trata de residuos que, en caso de no ser llevados a un Punto Limpio, acaban en el contenedor general, impidiendo la reutilización y produciendo contaminación.

En la actualidad, en Las Rozas existen dos puntos limpios en El Abajón y Monterrozas. En un municipio particularmente disperso como es Las Rozas, estos puntos limpios resultan insuficientes, quedan lejos de muchos núcleos urbanos y exigen la utilización de coche para realizar el reciclaje. Es deber de este Ayuntamiento acercar estas infraestructuras a los ciudadanos y difundir su existencia y su importancia.

Para ello proponemos dos medidas. En primer lugar: Habilitar un punto limpio móvil, itinerante, que pueda ser trasladado con facilidad de un barrio a otro, y así poder reciclar en diferentes lugares de las Rozas, con horarios previamente anunciados y difundidos para el conocimiento de los vecinos del entorno. Se trata de un sistema sencillo y económico que ya funciona en muchas ciudades, y que está dando buenos resultados. Solo es necesario disponer de uno, o más, contenedores adecuados y de un sistema para su traslado dentro de la ciudad, así como organizar su vaciado y limpieza periódica.

Por ejemplo, con este Punto Limpio conseguiríamos facilitar el reciclaje a muchos vecinos del centro de la ciudad que no disponen de vehículo para poder llevar sus residuos a los Puntos Limpios existentes. También se favorecería el reciclaje en barrios como Las Matas, La Marazuela o el Parque Empresarial, que actualmente no cuentan con ningún punto limpio particularmente cercano.

Como segunda medida, al margen de la puesta en marcha de este punto limpio móvil, consideramos que se deben construir nuevos puntos limpios en las zonas del



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

municipio más lejanas a los puntos limpios actuales. Por ello proponemos estudiar la posibilidad de construir un punto limpio en el barrio de Las Matas, especialmente alejado de El Abajón y Monte Rozas.

Estas dos propuestas tienen que ir unidas con una fuerte campaña de concienciación, fomento y apoyo al reciclaje. Creemos que se trata de dos propuestas sencillas, perfectamente asumibles económicamente por este Ayuntamiento, y que podrían tener efectos muy beneficiosos para avanzar un paso más en el tratamiento sostenible de residuos en Las Rozas. Por ello, pedimos a todos los grupos el apoyo a esta moción.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, diciendo que entienden el espíritu de la iniciativa que presenta hoy Izquierda Unida, de hecho también traemos una iniciativa que se podría considerar que estamos preocupados por la sostenibilidad en Las Rozas.

El tema del punto limpio en Las Matas es una propuesta que UPyD incluía en nuestro programa electoral de 2011, la hemos mencionado en un escrito que mandamos a los vecinos de Las Matas para valorar esta opinión. El punto limpio móvil no lo incluíamos en nuestro programa. Lo hemos visto en su iniciativa, nos parece una propuesta interesante que consideramos que el Gobierno debería evaluar.

Si que quisiera recordar al Equipo de Gobierno que todavía nos siguen llegando quejas de vecinos que dicen que aún no han repuesto Uds. los contenedores amarillos que fueron a sustituir un día y desaparecieron, principalmente en la zona del Paseo de Los Alemanes. Durante esta campaña electoral europea, me ha comentado algún vecino que siguen faltando estos contenedores, con lo cual les pediríamos que los repusieran lo antes posible.

Vamos a apoyar una moción que trae propuestas que nosotros considerábamos positivas y que incluíamos en nuestro programa electoral.

La Concejala del Grupo municipal Socialista, **Sra. Casares Díaz**, interviene para decir que se denomina reciclaje al proceso que tiene como objetivo convertir desechos en nuevos productos. Con ello conseguimos reducir:

- el consumo de nuevas materias primas
- el uso de energía
- la contaminación del aire y el agua
- las emisiones de gases de efecto invernadero

El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos y es el tercer componente de las "3R" (Reducir, Reutilizar, Reciclar)

Los Puntos Limpios constituyen el siguiente paso al reciclaje domiciliario, para todo aquello que no se puede tirar a los contenedores de recogida selectiva.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nuestra ciudad cuenta en la actualidad con dos puntos limpios situados en Monterrozas y en el Abajón. El importante crecimiento de nuestra población, en los últimos veinte años, ha supuesto que estos dos centros sean insuficientes para hacer frente a las necesidades derivadas de una ciudad de casi 100.000 habitantes y con una elevada renta per cápita en términos relativos.

El Programa con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones municipales en 2011 contemplaba la construcción de dos nuevos puntos limpios en Las Matas y La Marazuela. Este es un compromiso que seguimos manteniendo, ya que su necesidad, en el caso del Barrio de Las Matas, es incluso mayor que la que existía hace tres años.

Resulta por tanto evidente que nuestro Grupo va a apoyar la Moción presentada por Izquierda Unida, que en definitiva tiene como objetivo conseguir mejorar los actuales niveles de reciclaje existentes en nuestra ciudad.

En el primer punto de la moción, se propone, literalmente, "*poner en marcha un punto limpio móvil, que recorra nuestros barrios, acercando a los ciudadanos la posibilidad de separar y depositar sus residuos en contenedores específicos para su mejor reciclaje.*"

Tal como se indica en la Moción, los puntos limpios móviles existen ya en numerosas ciudades y los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Con ellos se evita que el ciudadano tenga que desplazarse al Punto Limpio y por tanto se facilita el proceso de reciclaje. Su utilización es adecuada, especialmente, para zonas de nuestra ciudad alejadas de los Puntos Limpios y en los que residen bastantes ciudadanos, de edad avanzada, que no utilizan el vehículo particular. Por ejemplo, el Centro de la Ciudad y el Barrio de Las Matas.

Los Puntos Móviles son instalaciones sencillas de implantar y complementan la existencia de una adecuada red fija de Puntos Limpios.

El coste de este servicio es perfectamente asumible por el ayuntamiento, y los efectos positivos externos que se derivan de su utilización son innegables.

En el segundo punto de la Moción, se propone "estudiar la posibilidad de disponer de un Punto Limpio en el Barrio de Las Matas "

Por lo indicado anteriormente, estamos de acuerdo con este punto.

Para finalizar, consideramos que hubiera sido oportuno que la Moción hubiera incluido un tercer punto en el que se expresara la necesidad de reforzar las campañas de concienciación dirigidas a fomentar entre la ciudadanía el uso de los puntos limpios.

En definitiva, vamos a apoyar el contenido de la Moción.

El Concejal delegado del área de Medio Ambiente, **Sr. Vives Peñaranda**, explica que los contenedores del Paseo de Los Alemanes no pueden estar a la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

derecha porque chocan con los cables. Se han puesto en la calle Mirasierra que es perpendicular.

Los tres Grupos señalan que es un coste asumible y que no supone nada. Analicemos los datos: la legislación española europea y la Comunidad de Madrid, establece como obligación tener un punto limpio por municipio. Las Rozas y varias ciudades de nuestro entorno tienen dos, ninguno tiene tres. Si tuviéramos un tercero, nos estarían pidiendo un cuarto. Por otro lado los datos de recogida están por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Y estamos seguros que no se han planteado que cuesta medio millón de euros construir un punto limpio, que mantenerlo cuesta 120.000 euros al año, ..., lo que para uds. es perfectamente asumible, y además, bajando los impuestos. También es asumible... El establece un punto limpio móvil supone unos 50 ó 60.000 euros al año.

La otra manera de hacer las cosas en vez de pedir por pedir, sin analizar los datos ni estudiar cuales son las necesidades del municipio a lo mejor es arreglar, mejorar, el sistema de recogida de papel y cartón, de envases... y eso es lo que hemos hecho. Por ejemplo, el mes pasado en Europolis, desde el mes de marzo que asumimos los servicios del mantenimiento del polígono, hemos multiplicado por diez, los contenedores de recogida de papel y cartón, sin un coste de un solo euro para las arcas municipales. Eso es aumentar los servicios y realmente valorando el coste que tiene. Por eso mi Grupo y yo no vamos a aprobar su moción.

(Siendo las 14,00 h, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sr. Ferrero Andrés)

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que el Sr. Concejal del Grupo Popular nos quiere hacer creer que un Ayuntamiento como Las Rozas, con los resultados presupuestarios presentados al principio de este Pleno, con esos 4 millones de euros de los que tanto presumen, no tiene capacidad financiera de poner un punto móvil que consiste en un camión con unos contenedores dando vueltas por el pueblo. No nos lo creemos, como no nos creemos que la construcción de un punto limpio cueste 500.000 €, pero en todo caso es una inversión.

Al final, lo que pasa es que este tema no les interesa. Nos dice que la Comunidad de Madrid nos obliga a tener un punto limpio por municipio, y como nosotros tenemos dos, no tenemos ya nada que hacer para el reciclaje. Pues podremos hacer todo lo que queramos, depende de la importancia que le demos, y nosotros le damos mucha. No está en su agenda política por una cuestión ideológica y de voluntad política, y además, disimulan bastante mal su falta de interés.

Ideológicamente son incapaces de asumir la importancia de las cuestiones medioambientales. Para uds. todo es gestionar para el beneficio de las empresas, en este caso, para las empresas de recogida de residuos, como Urbaser. Se trata de un modelo obsoleto y caduco, al que no le interesa reducir la cantidad de residuos (cobrarían menos), sino aumentarla, aumentar los gastos en transporte y centralizarlo todo en grandes vertederos, impidiendo la reutilización y el reciclaje en circuitos cortos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En este sentido, también tenemos un conflicto entre los beneficios públicos (el medio ambiente y la sostenibilidad) y los beneficios privados (el modelo de las grandes empresas del sector). Y como siempre, eligen lo privado. Nosotros, como organización de izquierdas, socialista y ecologista, no tenemos dudas en defender, también para los residuos, las políticas que prioricen la sostenibilidad, el medio ambiente y la calidad de vida sobre los beneficios de las empresas.

El texto que se somete a votación es el siguiente:

“Hace ya décadas que se tomó conciencia de la importancia del tratamiento de residuos. Las distintas administraciones públicas parecen haber asumido, al menos en lo formal, la estrategia de las “3R” (Reducir, Reutilizar y Reciclar), como la clave para ir progresando en políticas de residuos hacia una mayor sostenibilidad ambiental.

Afortunadamente estos mensajes van calando en la sociedad, aunque de manera lenta e incompleta. Todas las campañas que se hagan son pocas y se debe seguir difundiendo entre los vecinos la importancia del reciclaje. A la vez, hay que exigir a las diferentes administraciones un mayor esfuerzo para favorecer la recogida selectiva de residuos, fomentando la separación de los residuos en origen y los tratamientos en circuitos cortos.

En aras de promover una mayor concienciación ciudadana sobre la importancia del reciclaje y de proceder a separar los diferentes tipos de residuos que se producen, desde este Ayuntamiento se deben promocionar los puntos limpios, que son las infraestructuras más completas de recogida de residuos con las que actualmente cuenta Las Rozas. Los puntos limpios acercan a los ciudadanos la cultura de reciclaje y permiten recoger de forma separada aquellos residuos cotidianos que no se depositan en los actuales contenedores verde, amarillo y azul, como por ejemplo pilas, baterías, aceites, medicamentos, cartuchos de impresora, aerosoles, bombillas, tubos fluorescentes, pinturas... Se trata de residuos que, en caso de no ser llevados a un Punto Limpio, acaban en el contenedor general, impidiendo la reutilización y produciendo contaminación.

En la actualidad, en Las Rozas existen dos puntos limpios en El Abajón y Monterozas. En un municipio particularmente disperso como es Las Rozas, estos puntos limpios resultan insuficientes, quedan lejos de muchos núcleos urbanos y exigen la utilización de coche para realizar el reciclaje. Es deber de este Ayuntamiento acercar estas infraestructuras a los ciudadanos y difundir su existencia y su importancia.

Una medida para favorecer el reciclaje sería habilitar un punto limpio móvil que pueda ser trasladado con facilidad de un barrio a otro, y así poder reciclar en diferentes lugares de las Rozas, con horarios previamente anunciados y difundidos para el conocimiento de los vecinos del entorno. Se trata de un sistema sencillo y económico que ya funciona en muchas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ciudades, y que está dando buenos resultados. Solo es necesario disponer de uno, o más, contenedores adecuados y de un sistema para su traslado dentro de la ciudad, así como organizar su vaciado y limpieza periódica.

Por ejemplo, con este Punto Limpio conseguiríamos facilitar el reciclaje a muchos vecinos del centro de la ciudad que no disponen de vehículo para poder llevar sus residuos a los Puntos Limpios existentes. También se favorecería el reciclaje en barrios como Las Matas, La Marazuela o el Parque Empresarial, que actualmente no cuentan con ningún punto limpio particularmente cercano.

Por otro lado, al margen de la puesta en marcha de un punto limpio móvil, consideramos que se deben construir nuevos puntos limpios en las zonas del municipio más lejanas a los puntos limpios actuales. Por ello proponemos estudiar la posibilidad de construir un punto limpio en el barrio de Las Matas, especialmente alejado de El Abajón y Monte Rozas.

Estas dos propuestas tienen que ir unidas con una fuerte campaña de concienciación, fomento y apoyo al reciclaje.

En base a lo expuesto, se plantean los siguientes **ACUERDOS** para que sean considerados en este Pleno Municipal:

- 1) Poner en marcha un Punto Limpio móvil que recorra nuestros barrios acercando a los ciudadanos la posibilidad de separar y depositar sus residuos en contenedores específicos para su mejor reciclaje.
- 2) Estudiar la posibilidad de disponer de un Punto Limpio en el barrio de Las Matas."

La Alcaldía-Presidencia, da por concluido el debate, y lo somete a votación,

Votos a favor: 6, correspondientes: 3 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD y 1 al Sr. Concejale del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes para mejorar la dotación de puntos limpios en Las Rozas y favorecer el reciclaje de residuos.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD solicitando la creación de la policía de barrio. (Ac. 79/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, presenta la moción de su Grupo con R/E. núm. 7776 de 21.05.14, diciendo que la moción se inicia



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

destacando que para nosotros es esencial conjugar la protección, la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas, requisitos básicos en una convivencia de una sociedad democrática manteniendo el correcto equilibrio entre la libertad y la seguridad.

En la preparación de esta moción hemos analizado la Memoria de la Policía Local de Las Rozas, las intervenciones comunitarias de la policía administrativa y se desprende que en los últimos 3 años se ha mantenido, más o menos, en unas 1.100 intervenciones. Concretamente en 2013 vemos un incremento de un 33% en las intervenciones que tienen relación con el incumplimiento de ordenanzas municipales y ya un incremento muy importante de un 106% las catalogadas como molestias en vía pública a los locales y viviendas.

En junio de 2013, Unión, Progreso y Democracia ya proponía la creación de una unidad de mediación vecinal para solucionar conflictos de nuestros vecinos utilizando para ello la policía local, una propuesta que traíamos en el programa y que el Gobierno se comprometió a estudiar y ver si la ponían en marcha con los votos a favor del Grupo proponente, UPyD, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Estudio que a día de hoy no sabemos en qué estado está.

Queremos proponer, tanto con la moción que presentamos en junio de 2013 como con lo que estamos trayendo a debate a día de hoy, acercar la policía local un poquito más a los ciudadanos. Nos parecen injustas ciertas afirmaciones que nos cuentan los vecinos en las mesas informativas que instalamos, por ejemplo en Las Matas, de que la policía local solo acude a la rotonda de la estación de Las Matas única y exclusivamente para poner multas. Consideramos que dicha afirmación es injusta y que debiéramos trabajar en la línea de acercar la policía local a los ciudadanos.

Poner en marcha una unidad dentro de lo que es la policía local es uno de nuestros compromisos. Esta propuesta que traemos hoy también iba dentro de nuestro programa electoral de 2011. Policías que vayan a pie, que salgan del coche patrulla, que sean conocedores a la perfección del barrio en el que trabajan, asociaciones y comerciantes de ese barrio y que estén apoyados por las unidades móviles. Que tengan un contacto permanente y directo con el ciudadano, con un trato diario y cercano.

Hemos determinado una serie de funciones que tendrían: patrullar a pie, el barrio, ordenar el tráfico en las situaciones que lo requieran o hacerse eco de los problemas especiales de cada uno de estos barrios, controlar y comunicar las deficiencias que ven la vía pública. Una serie de funciones que consideramos que serían buenas para ganar en esa cercanía y en ese mejor servicio público que debemos dar a los vecinos. Hay ya otras ciudades que lo han puesto en marcha: La Coruña, Santander, Valladolid, Collado Villalba, ... Empezar a instalarlas en los barrios de Las Matas y del casco urbano de Las Rozas que creemos que son los sitios más idóneos para empezar y analizar si conviene implantarla en el resto de barrios de nuestro municipio.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, indica que su Grupo propuso la creación de la Policía de Barrio en el programa electoral con el que concurrió a las últimas elecciones autonómicas en nuestra comunidad. Con ello pretende disminuir la delincuencia, las conductas antisociales y aumentar la relación entre vecinos y la policía. Esta no era en nuestro programa una medida aislada, se trataba de una dentro de un conjunto de propuestas en materia de seguridad.

La policía se enfrenta continuamente a situaciones complejas, muy dispares y que en muchos casos precisan respuesta inmediata. Por ello es necesario un alto grado de especialidad y formación, lo que también influye en el servicio que se presta. Es necesario llevar a cabo una formación y reciclaje constantes. También creemos que hay que democratizar los cuerpos y fuerzas de seguridad, además de fomentar la participación de los vecinos en esta materia.

5 Sobre la moción en cuestión este Grupo tiene algunas objeciones. En primer lugar, una de tipo más político: Nosotros tampoco somos amigos de introducir excesivamente a la Policía en nuestra vida cotidiana. La seguridad ciudadana va más allá de lo policial. Tiene mucho que ver con la situación económica y social que se vive, con la existencia de relaciones vecinales, con el uso del espacio público, y con la vitalidad de los comercios e instalaciones que se encuentran en la calle y en los parques. La seguridad ciudadana toca además materias tan importantes como la de las libertades y derechos fundamentales.

Dedicar agentes a determinados servicios debe ser motivo de un trabajo de estudio previo con el que sepamos qué actuaciones concretas hacen falta, dónde se tiene que intervenir y qué medios se requieren. No se podría admitir desarrollar un nuevo servicio a costa de degradar otros.

Entre la Policía Local, como sabemos, se encuentran agentes vinculados al convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, la famosa BESCAM, y estos solo pueden realizar funciones de seguridad ciudadana y atenciones urgentes. Por ello debemos conocer con anterioridad si es posible implantar una policía de barrio con estas limitaciones y, también hay un problema técnico que es salvaguardar la seguridad de los agentes.

Podemos compartir en parte el espíritu de la moción, y la propuesta de UPyD, se parece más a nuestro modelo de lo que debe ser la Policía Local que el modelo existente, pero vemos la propuesta poco madura y tenemos dudas sobre las posibilidades y la conveniencia real de implantar en Las Rozas, y a corto plazo, un modelo de policía de barrio como el que propone la moción, y en consecuencia, nuestra posición de voto será la abstención.

A continuación interviene el Concejal del Grupo municipal Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, diciendo que su Grupo entiende que la seguridad local es primordial porque es el municipio, junto con el resto de Administraciones Públicas, a quien le corresponde garantizar el primer nivel de seguridad ciudadana. Es a la policía local,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

por tanto, a quien le corresponde el trabajo contra esa delincuencia ya de proximidad y con la atención a los problemas de convivencia en estos primeros planos.

El municipio de Las Rozas es un municipio particular, y por eso creemos que hay que tener en consideración básicamente tres puntos:

- Configuración del municipio. La gran dispersión que tiene el municipio de Las Rozas exige un modelo distinto de seguridad local, quizás sea acertado la aproximación que se está proponiendo, no solamente porque el tamaño del municipio sea muy grande, sino porque la propia estructura y la falta de vertebración del municipio hace que no sean las mismas políticas de seguridad las que se tengan que aplicar a una zona como es el centro o Las Matas con alta densidad de población, o en zonas que están más alejadas, dispersas y peor comunicadas.

- Recepción de las entidades urbanísticas. Algunas de ellas tenían contratados servicios de seguridad y con la recesión esto ha ido desapareciendo sin que se haya visto compensado por un incremento de presencia de esta policía local. Estas zonas al haberse acogido ya a la gestión del Ayuntamiento, creemos que deberían tener también esos refuerzos.

- El tercer punto, que es algo que nos preocupa mucho más porque responde a una pregunta que ya trajimos al Pleno hace unos meses, es lo que acapa de aparecer en la publicación trimestral del *Informe de la Secretaría de Estado de Seguridad* que recoge las infracciones penales registradas en Comunidades Autónomas, Provincias, Capitales y Localidades con una población superior a 50.000 habitantes. En el caso de Las Rozas de Madrid, si bien se mantienen estables la mayoría de las tipologías de las infracciones, hay una que ya trajimos entonces a este Pleno y volvemos a traer, que ha subido mucho, tanto en valor absoluto como en porcentaje, y es que desde 2013 a 2014 hemos pasado de 67 robos con fuerza en domicilios a 124. Un incremento del 85%. Ya por entonces, nos reconoció el Concejal de Seguridad esta problemática y por desgracia estamos viendo que sigue incrementándose. De todos los municipios de la Comunidad de Madrid es el municipio donde más han aumentado estos delitos.

Nuestro Grupo cree en una política de seguridad que se caracterice por la atención prioritaria con unas políticas más integrales, más de proximidad, con educación, con intervención y con proyectos más complejos y planes más cercanos.

En línea con lo que propone UPyD, nosotros en nuestro programa electoral llevábamos también la creación de una oficina de denuncia de atención al ciudadano, en este caso lo particularizamos en la zona de Las Matas que es la propuesta piloto también de UPyD, con los mismos objetivos: garantizar una atención policial de mayor proximidad y calidad.

Por todo ello, consideramos necesario hacer un plan de choque ante todos estos robos que ha habido, no tiene sentido que este municipio sea donde más se han incrementado los robos en los domicilios y hacer una mejor actuación más próxima, más cercana al ciudadano y, por consiguiente, vamos a votar favorablemente a esta moción.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía informa que, ante la ausencia de la Concejal de Seguridad por problemas de salud, será el Portavoz del Grupo Popular el que defienda la posición del Equipo de Gobierno en esta materia, y por consiguiente, el **Sr. Alonso Bernal**, inicia su intervención diciendo que con esta moción se ve reflejada, Sr. Brown, algo que muchas veces le pierde a su Grupo municipal que es que buscan más el titular que la eficiencia. Parece que hay algunas cosas que desconoce.

Hay cosas que parece ser que desconocen, como no saber cómo está la tramitación de aquella moción que se aprobó por unanimidad, con la abstención de Izquierda Unida, sobre la creación de una unidad de mediación vecinal de la Policía Local, ya que se ha acordado que en las comisiones informativas se podía incorporar un punto sobre el cumplimiento de las mociones.

Si nos atenemos a la moción, se ha realizado ya un pequeño documento de mediación donde se recogen las ideas básicas y el procedimiento a seguir para el funcionamiento de una unidad, aunque hay que recordar que ya se vienen realizando actuaciones en este sentido dentro de que es el trabajo habitual de la policía local de Las Rozas con todos nuestros ciudadanos. Así es, por ejemplo, el caso de la mediación entre jóvenes, conflictos en colegios o problemas vecinales.

Nos extraña cuando dice que nuestra Policía Local solo realiza una función sancionadora o que se centra en ella. Se recoge en esa Memoria que se han puesto de cerca de 2000 denuncias en un municipio que, recordamos, tiene 100.000 habitantes, con lo cual no parece que sea una cuestión tan desproporcionada como quieren reflejar. Sobre todo, no es la única, porque pueden ver las 2.000 denuncias frente a las 4.180 actuaciones de seguridad; (que vienen en la memoria de las que no hablan); 4.353 actuaciones de tráfico desarrolladas en el último año; 2.221 actuaciones de policía administrativa; las 2.628 de investigación y policía judicial, así como actuaciones de colaboración con otros organismos o cuerpos de seguridad del Estado. Que reflejan más del doble en cada caso de las que a uds. les interesa reflejar.

Centrándonos en la moción de la creación de una policía de barrio, uds. como muchas otras veces comparan Las Rozas con La Coruña, Santander, Valladolid o Pamplona es desproporcionado, ya que estas poblaciones no tienen nada en común con nosotros. Esas ciudades disponen de un continuo urbano, son ciudades con un urbanismo continuado, viviendas en alturas y una distribución urbanística completamente diferente a Las Rozas. Las Rozas tiene casi 6.000 hectáreas que, además, están divididas por dos grandes infraestructuras: la carretera del Escorial y la autopista A-6. La mitad de esas zonas, tenemos la suerte que son zonas naturales y, por tanto, difíciles de recorrer a pie. Es verdad que podemos hablar del casco urbano, Las Matas o del Abajón, pero poco más. El resto son grandes extensiones en las que tiene poco sentido poder hablar de ir a pie como Molino de la Hoz o la Chopera.

De las 6.000 hectáreas, menos de 800 hectáreas, calculan los servicios de la policía local podrían recorrerse a pie.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En cualquier caso podemos analizar también las funciones que viene desarrollando en el día a día la Policía Local y ver las que úds. adjudican a la policía de barrio: ordenar el tráfico, interactuar con los vecinos, detectar deterioros en vía pública, controlar licencias, vehículos abandonados o entradas y salidas de colegios. Todas esas funciones se vienen ya desarrollando en el día a día, como por ejemplo:

- Las entradas y salidas al colegio durante el curso escolar, existen cerca de 3.000 actuaciones.
- Educación vial, se están desarrollando actuaciones y casi 2.600 alumnos han dispuesto de esta formación.
- Incidencias en la vía pública, (conocen que la policía lo hace de manera diaria y casi diaria, presentan a las distintas concejalías principalmente a las de distrito, servicios generales o medio ambiente las incidencias que van ocurriendo)
- Oficina de información al ciudadano itinerante y que recoge todas esas incidencias.
- Plan especial en toda la zona de Plaza de España con el objetivo de que haya una mejor convivencia entre el ocio y los vecinos de la zona donde se han mantenido y desarrollado distintas reuniones durante el mes de febrero, tanto con los comerciantes como con los vecinos.

Que son todas estas cosas, si eso no es policía de proximidad, y para qué quieren poner un nombre distinto, y poner una serie de funciones que ya se vienen desarrollando en la actualidad.

En las Rozas no creemos que tenga sentido crear una unidad específica de policía de barrio más allá de ese interés suyo de buscar un titular, pero la proximidad no tiene nada que ver con ir a coche o ir a pie, es una actitud que están desarrollando todos y cada uno de los policías locales de Las Rozas. Es una forma de prestar un servicio que vienen desarrollando. No vamos a votar a favor porque no creemos que haya que montar esta unidad especial que supondría más recursos y, por tanto, más gasto, y porque las funciones que especifican se vienen ya prestando.

(Siendo las 14,25 h, se incorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ferrero Andrés)

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Brown Sansevero**, diciendo que nos sorprende que crean que buscamos un titular en un Pleno municipal en el que hemos venido a adjudicar directamente los terrenos a la Federación de Fútbol, a crear un nuevo centro comercial en Las Rozas y debatir aspectos mucho más relevantes si buscásemos el titular que la iniciativa que presentamos que es una propuesta de nuestro programa electoral.

Izquierda Unida, en un primer momento parecía que iban a apoyar la propuesta, luego que no, luego que sí y al final nos hemos perdido. Entendemos que se abstendrán, pero parece que en Izquierda Unida internamente ha habido un debate entre los que si consideran positiva una policía más cercana y entre los que no pueden



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ver a la policía ni en pintura. Hemos percibido cierto miedo a como lo aplicaría el Partido Popular.

Respecto al Partido Socialista, es verdad que en la iniciativa de la moción hablamos en la exposición de motivos, quizás hemos sido demasiado breves en la exposición sobre la consideración especial a población más vulnerable, mujeres, niños, ..., esta policía de barrio tendría que tener más esto en cuenta, y por supuesto también nos preocupa y compartimos con uds., el incremento de delitos en viviendas de nuestro municipio. Agradecemos su apoyo en esta iniciativa.

El Partido Popular, nos viene a desmontar la iniciativa porque buscamos un titular, pero no creemos que hayan sabido leer un poco más allá, ni más acá, porque no han conseguido leer que no es que la policía local tenga una función solamente sancionadora, hablamos de una imagen que algunos ciudadanos nos trasladan y que nos parece injusta, que la imagen que tienen muchos vecinos sea la de una policía única y exclusivamente sancionadora. Sabemos que la policía hace algo más. Sabemos que patrullan a pie, pero consideramos que hay que trabajar un poco más en la formación y algunos aspectos, como el que sea el mismo policía el que recorra el mismo barrio durante toda la semana. Que la policía sea conocida.

Dicen uds. que Las Rozas no tiene un urbanismo continuado como pudiera ser La Coruña, Santander, ..., y precisamente cuando iba en esa línea pensábamos que iba a apoyar la iniciativa puesto que proponemos este tipo de policía en las dos partes que hemos detectado cuyo urbanismo es más continuado por utilizar sus mismos términos, donde es el casco urbano de Las Rozas y Las Matas que tiene una población suficiente o un día a día en la calle que pudiera tener sentido el patrullar a pie. Para otras zonas del municipio bien saben que ya tenemos la patrulla ecuestre.

Recurren a lo que es habitual, a "ya estamos en ello", pero la realidad es que la percepción de proximidad la tienen que trabajar más. Hoy no van a apoyar esta iniciativa, pero desde UPyD queremos recomendarle que intenten ganar en el aspecto de proximidad respecto a la proximidad respecto a la policía local y nuestros vecinos.

Respecto al gasto, no estamos hablando de incrementar el gasto, estamos hablando de los efectivos que tenemos reestructurarlos. Y no vamos a ser nosotros los que presentemos un plan de reestructuración, creemos que tiene más sentido que los técnicos y el jefe de la policía local y el subinspector los que opinen como reestructurar el servicio.

Queremos que quede muy claro que creemos que tenemos que ganar en proximidad, que no buscábamos el titular, que para titular ya han traído uds. iniciativas suficientes a este Pleno.

El texto que se somete a la consideración del Pleno es el siguiente:



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para **Unión Progreso y Democracia** resulta esencial conjugar la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas, requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática manteniendo el equilibrio entre Libertad y Seguridad.

De la memoria de la Policía Local correspondiente al año 2013, en concreto, en el apartado referido a las intervenciones comunitarias de la Policía Administrativa, se desprende que si bien en los últimos tres años la cifra global se mantiene constantemente algo por encima de las 1.100 actuaciones, sí han aumentado sensiblemente aquellas debidas al incumplimiento de ordenanzas municipales (un 33%) y, sobre todo las debidas a lo que se cataloga como “molestias en vía pública, locales y viviendas” cuya cifra se duplica pasando de 87 en el año 2012 a 179 en el 2013 (106%).

En el Pleno de 16 de junio de 2013, es decir, hace casi un año, se aprobó con los votos a favor del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Unión Progreso y Democracia y la abstención de Izquierda Unida-Los Verdes una moción en la que se acordó

“Estudiar la creación de una Unidad de Mediación Vecinal en la Policía Local de Las Rozas, cuya finalidad sea prestar un servicio que permita intervenir en los diversos conflictos entre vecinos, con el objetivo de encontrar una solución satisfactoria para las partes, evitar la vía judicial y contribuir a una sana y pacífica convivencia.”

Este acuerdo se alcanzó tras aceptar nuestro Grupo Municipal, que era el proponente, las propuestas del Grupo Socialista y de la propia Alcaldía.

A día de hoy, no sabemos el resultado de ese estudio, aunque desde Unión Progreso y Democracia insistimos en el espíritu que nos animó entonces y que queremos mantener:

acercar la Policía Local al ciudadano de Las Rozas. Que la percepción que de ella tienen los vecinos no sea únicamente su función sancionadora. En las ya habituales mesas que nuestro partido sitúa los fines de semana en los diferentes barrios, son muchos los ciudadanos que se refieren a la Policía Local con prácticamente siempre la misma frase:

“Sólo están para poner multas”. Es una afirmación que entendemos a todas luces injusta, pero no por ello debemos dejar caer en saco roto.

Tal y como afirmábamos en nuestro programa electoral, creemos que la creación de una Policía Local de Barrio (en adelante PLB) sería muy beneficiosa para los vecinos de Las Rozas. Esta unidad de policía local de barrio, estaría formada por policías a pie y uniformados conocedores a la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

perfección del barrio, distrito o sector en el cual presten sus servicios, contando siempre con el apoyo de patrullas móviles.

Una herramienta fundamental de la PLB es el contacto permanente con los ciudadanos, interactuando constantemente con los vecinos, asociaciones y comerciantes del barrio, ofreciéndoles un trato diario y cercano a fin de ganarse la confianza de estos. Es precisa una visibilidad continua de los agentes, de tal forma que los vecinos puedan localizarlos fácilmente al establecerse un punto de encuentro, al cual estos agentes deberán acudir con cierta regularidad por si alguien necesitara de sus servicios, sugerir o preguntarles, fomentando también así una necesaria participación ciudadana en la seguridad colectiva.

Formarán parte activa en las entradas y salidas a los colegios, participando y cooperando en las iniciativas del ayuntamiento, AMPAS y de los colegios, (como en el actual programa de "camino escolar").

La PLB también tiene una labor eminentemente preventiva, ya que gracias a su presencia permanente y habitual por el barrio permite evitar la delincuencia y actos vandálicos, consiguiendo así transmitir tranquilidad y seguridad al ciudadano.

Al estar en continuo contacto con los vecinos, la PLB también será la encargada en primer lugar de hacer de mediador en los pequeños conflictos vecinales y asistenciales, poniendo una especial atención a los sectores de la población más vulnerables como son LOS NIÑOS, MUJERES Y ANCIANOS.

En definitiva las funciones de la Policía Local de Barrio deberían ser:

- Patrullar a pie el barrio o distrito que tenga asignado.
- Ordenar el tráfico cuando así lo requiera la situación.
- Interactuar con los vecinos y comerciantes del barrio para fomentar la participación ciudadana.
- Hacerse eco de los problemas y circunstancias especiales de cada sector o barrio, para poder ser más eficiente en su labor preventiva, asistencial y coercitiva.
- Controlar y comunicar las deficiencias y el deterioro que se observen en la vía pública (señalización, asfalto, alumbrado, etc.).
- Controlar las licencias de obras, actividades y vados.
- Dar cuenta de los vehículos abandonados en la zona.
- Estar presentes en las entradas y salidas de los colegios, facilitando el acceso de los escolares al centro educativo, ordenando el tráfico, etc.
- Controlar el absentismo escolar.
- Mediar en los pequeños conflictos vecinales.

Este modelo es un modelo contrastado de calidad del servicio. Ya está funcionando con éxito en ciudades grandes como La Coruña, Santander o Valladolid, y en otras más pequeñas como Pamplona (17 agentes a pie y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

diferentes vehículos Motorizados de apoyo), Paterna (1 inspector y 7 agentes a pie) y, más próxima a nosotros, en Collado Villalba.

Si bien las características de la Unidad, su plan de implantación y los requerimientos necesarios en cuanto a número de agentes, presupuesto y formación, entendemos que son competencias de la Concejalía de Seguridad y de la Jefatura de la Policía Local, nuestro Grupo Municipal, debido a las especiales características de distribución de la población en nuestro término municipal, propone que, de aprobarse la moción, la actuación de esta Unidad comience en las zonas del Casco Urbano de Las Rozas y en Las Matas:

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS

1. La creación de una unidad de Policía Local de Barrio en Las Rozas.
2. La puesta en marcha de un plan piloto de actuación en las zonas del Casco Urbano de Las Rozas y en el barrio de Las Matas.
3. Tras el análisis de los resultados del plan piloto, y de ser éstos favorables, extender su zona de actuación a otros barrios de Las Rozas."

La Alcaldía-Presidencia, una vez finalizado el debate, lo somete a votación,

Votos a favor: 6, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista y 2 a los Sres. Concejales del Grupo municipal de UPyD.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16.

Abstenciones: 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de JPyD solicitando la creación de la policía de barrio con R/E. núm. 7776 de 21.05.14.

(Siendo las 14,30 horas, la Alcaldía-Presidencia propone un receso, reanudándose la sesión a las 15,35 horas)

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD solicitando mayor control y la evaluación de la gestión realizada en el proyecto "Las Rozas por el Clima" (Ac. 80/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, presenta la moción de su grupo con R/E núm. 7777 de 21.05.14, diciendo que con esta moción se quiere solicitar mayor control y evaluación de la gestión realizada en el proyecto "Las Rozas por el clima" o también conocido por "Proyecto Life, Estrategia Local del Cambio Climático".



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Antes de iniciar la exposición concreta de la moción, quisiéramos destacar y dejar claro que UPyD está a favor de la protección del medio ambiente y de adoptar medidas que de verdad sirvan para luchar contra el despilfarro energético, una mayor concienciación por parte de la ciudadanía de los problemas derivados de la lucha contra el cambio climático. Pero no todo vale, y solo por llevar el sello verde de esta lucha, debemos preguntarnos si se han utilizado bien los recursos públicos y los fondos destinados a este proyecto.

Para explicar la cronología de los hechos desde UPyD analizando los decretos de alcaldía vimos hace bastantes meses una factura cuyo concepto era: "coordinación **primera** reunión de panel de expertos del proyecto Life" por 5.445 €. Preguntamos por ello en Pleno y se nos dijo que había ocho expertos relacionados con este proyecto en este panel de expertos. La factura incluía gastos de logística, dietas, etc., ..., queríamos mirar el coste de dichas dietas, quienes estaban en el panel de expertos y llegamos a una Junta de Gobierno Local de diciembre de 2010, donde vemos el pago de dietas del panel de expertos y nos llama curiosamente la atención que entre los expertos estaba la Concejala de Medio Ambiente (la Concejala tenía otro nombre en esa época) del Equipo de Gobierno. Esto nos llama la atención que se cree un panel de expertos, se ponga una dieta y encima cobre la Concejala por ello.

Más tarde pedimos información en Comisión de Hacienda y vemos que hay muchísimas nóminas de trabajadores de este Ayuntamiento pagadas con cargo al "Proyecto Life, Las Rozas por el Clima". Es muy interesante porque son trabajadores, que eran trabajadores del Ayuntamiento antes de iniciarse el proyecto, seguirán siendo trabajadores del Ayuntamiento después de terminar el proyecto, pero uds. han estado cargando nóminas y gastos de personal con cargo a este proyecto.

Nosotros desde UPyD, decidimos solicitar toda la información referente a este proyecto, pero la respuesta que recibimos del Equipo de Gobierno básicamente fue que no nos la daban. En noviembre de 2013 pedimos informes, que no se nos facilitaron después de reiteradas solicitudes hasta que en febrero se nos permitió consultar la información escoltados, acompañados por un técnico municipal, y en ningún momento se nos dio copia de la información que requeríamos. De la revisión del expediente nos llamó la atención que el presupuesto total de Proyecto es de 2.440.000 € de los cuales 1.048.000 € lo pone la Comisión Europea. Si desglosamos este presupuesto 879.132 € son gastos de personal y 730.576 € de asistencia externa, que suman más del 66% de la inversión. Los otros gastos llegan a un 77% los gastos de gestión. En equipamientos e infraestructuras (paneles solares, instalaciones de riego inteligente) llegamos alrededor del 22% de lo presupuestado.

Analizando cifras de participación de ciudadanos de Las Rozas que han participado en este Proyecto, son ridículas. Seguramente el Concejala que nos responda comenzara su intervención alegrándose de que traigamos dicho proyecto a debate y a Pleno, para leer un montón de iniciativas que han puesto en marcha, dirán que se han hecho muchas cosas, pero la repercusión en la percepción de los ciudadanos de Las Rozas, es más bien poca. No nos extrañaría que nos desplieguen la exposición de la transformación de la energía que consta, en el informe intermedio, de 15 paneles desplegables (que según el informe final son 14), que se presupuestó



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

por 41.300 €. ¿Qué es verdad que el coste final no ha sido ese?, ¿Qué el coste final son 23.500 €?

Volviendo a la cronología de los hechos, seguimos solicitando información e irritando al Equipo de Gobierno. El mismo día que presentamos esta iniciativa hartos de no tener copia de los informes, hemos recibido un CD, por parte del Concejal de Medio Ambiente, cuya información ocupa 1,38 mb. Se ha tomado la molestia de hacer un CD, con una información incompleta con algo que nos podía haber enviado por e-mail hace mucho tiempo.

Según el informe final del coste final del Proyecto, estamos hablando de 1.951.000 €, del cual 933 son gastos de personal. Se han pasado un 6% del presupuesto y en asistencia externa 548.000 € y en equipamiento e infraestructura el gasto no ha llegado ni al 15% de lo que es el Proyecto.

¿Qué se ha hecho en Las Rozas? Se ha creado un panel de expertos, se ha creado una oficina municipal para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático que nos cuesta más de 100.000 € al año y que en los 3 años de proyecto ha recibido 36 solicitudes de asistencia, de las cuales las más demandadas ha sido interesarse en qué consiste el proyecto Life. Uds. han creado una comisión técnica del cambio climático, pero sentimos que no han tomado medidas concretas para luchar contra este problema para un desarrollo contenible y combatir de verdad el cambio climático.

Ahora nos dirán un montón de medidas y nos intentaran sacar datos que llevamos persiguiendo desde el mes de noviembre. Datos que uds. no han querido compartir y no nos ha quedado más remedio que presentar una iniciativa donde se pidiera una auditoria de gestión para ver si han utilizado bien los recursos públicos, una auditoria que nos diga si donde han puesto el dinero (no financiera) y si se lo han gastado en los fines que persigue este proyecto y, por supuesto, dar cuenta de esta moción a los órganos que están para controlar las actividades, como puede ser el Tribunal de Cuentas o la Oficina de la Lucha contra el Fraude, en el caso de la Unión Europea.

Desde UPyD, vemos que han invertido alrededor de 2.000.000 de euros, no han sabido aprovechar toda la subvención de la Unión Europea porque no han sabido tomar medidas en pro de la lucha contra el cambio climático. La percepción ciudadana y la nuestra es que no hay grandes cambios. Estaremos encantados de escuchar la opinión del Equipo de Gobierno, nos hubiera gustado que fueran más transparentes cuando les hemos pedido la información desde finales de noviembre del año pasado y puesto que los datos llaman muchísimo la atención.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que su Grupo está a favor de esta moción.

Consideramos que si hay dudas sobre algunos gastos desde el Ayuntamiento. Se tienen que poner todos los medios posibles para resolver cualquier tipo de duda.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

No podemos sino apoyar a UPyD en la reclamación de una auditoría y más transparencia para los gastos que han acompañado a este proyecto subvencionado por la Unión Europea, que ha sumado casi 2,5 millones de euros, una cantidad nada desdeñable. Creemos que el PP debe explicar estos datos que trae aquí UPyD, si son ciertos o no, y a qué se deben.

No obstante, como siempre decimos a UPyD, la transparencia debe ir acompañada de participación, y esa es otra pieza muy importante que ha faltado en la aplicación del proyecto Life en Las Rozas y que sin duda habría contribuido no sólo a un mayor acierto en los gastos, sino a hacer de Las Rozas una ciudad más sostenible, que redujera más su impacto en el cambio climático, que al fin y al cabo era de lo que se trataba.

Uno de los primeros principios de la Agenda 21 Local para el Medio Ambiente de Naciones Unidas es precisamente éste: la participación, implicar a los vecinos en los debates, las decisiones y el seguimiento de las políticas medioambientales de los municipios, para lograr su efectiva implantación y una traslación real a un modo de vida más sostenible. En Las Rozas no ha habido debate, ni decisión, ni seguimiento, no ya entre los vecinos, como debería haber sido, sino ni siquiera en el propio Pleno. El PP directamente ha hecho un presupuesto y ha decidido gastar este dinero en lo que le ha parecido, y lo que le ha parecido ha sido muy poco afortunado, ha tenido muy poco que ver con el medio ambiente y mucho con asumir gastos dudosos en personal como expone UPyD.

Seguramente con una toma de decisiones más participativa se habría gastado este dinero en actuaciones y política que hubieran tenido una relación real con los objetivos medioambientales que se querían cumplir. E igual habrían salido hace años, entre otras, las medidas que hoy IU-LV ha propuesto aquí: transporte público para reducir la contaminación y el consumo energético y tratamiento de residuos.

Porque lo cierto es que el Proyecto Life ha servido para bien poco en Las Rozas desde el punto de vista de la sostenibilidad. Nosotros creemos que bajo estos programas nos encontramos con más marketing que otra cosa. ¿Se acuerdan del programa de Ciudad Amigable con las Personas Mayores? La participación y la opinión de los mayores fue testimonial, lo importante fue el titular de prensa, y en esto nos encontramos con más de lo mismo.

El eslogan de Las Rozas por el clima es incompatible con su proyecto para este municipio, empezando por sus ansias urbanísticas ¿Es dar un apoyo al clima querer seguir construyendo viviendas, oficinas y centros comerciales, como hacen ustedes en cada proyecto urbanístico que traen consumiendo suelo y aumentando las necesidades de movilidad? ¿Creen que es sostenible para el clima su modelo territorial que fomenta el transporte privado frente al público?

Creemos que esto es marketing, titulares de periódico que al final está costando a los vecinos de Las Rozas un buen dinero, que sin duda habría sido digno de mejores fines si se hubiera empleado en lo que realmente se tenía que emplear.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El turno del Grupo municipal Socialista, lo inicia su Concejal, **Sr. Álvarez Recio**, diciendo que el programa "Life", es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, principalmente y de forma exclusiva, al medio ambiente y que perseguía como objetivo general contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia de medio ambiente, incluida la integración de medio ambiente en otras políticas, con lo cual la idea era contribuir a un desarrollo más sostenible. El Ayuntamiento de Las Rozas es adherirse a este instrumento financiero y para eso se puso en marcha este programa.

Este uso de fondos públicos, provenientes de esta o cualquier otra institución, tienen que ser utilizado de manera sobria. No coincidimos en estas políticas de austeridad que proclama el Partido Popular, pero si creemos que tengan que ser utilizados de manera sobria y rendirse cuentas siempre que se pueda. Uno de los grandes problemas que ha habido con este proyecto es la falta de información que ha habido hacia estos grupos, falta de información (que compartimos con UPyD y que nosotros también en varias ocasiones hemos solicitado) por parte del Partido Popular. Sin esta información es complicado evaluar y que al final solo tengamos grandes titulares cuando ha habido cosas que han sido o hayan podido ser interesantes como son las eco-escuelas.

Entre otros creemos que se han quedado muy cortos. Todo lo que tiene que ver con la aplicación de reducción de eficiencia de uso energético, se ha quedado en una fase muy incipiente y creemos que se podía haber ido mucho más allá. Hemos pedido una explicación mayor que hemos pedido y no la han dado, por lo que proponemos como un punto principal a esta moción que se haga un monográfico en la Comisión de Servicios a la Ciudad pertinente en el que se explique claramente al final y se nos dé cuenta de cuales han sido los resultados del proyecto, se ha emitido un informe que no tenemos, que nos digan cual ha sido la liquidación económica del mismo, que nos den una memoria económica por cada una de las actuaciones, puesto que ha sido un programa muy intensivo en recursos humanos que nos den una estructura de los recursos dedicados a cada una de las actuaciones. En definitiva, que expliquen que se ha hecho, no tenemos esa información. No sabemos si se ha enviado el informe a la Unión Europea, porque en la página de la comisión de los programas Life la página de resultados está vacía.

Nos gustaría que en la próxima Comisión nos traigan toda esta información, tenerla, conocerla, dar explicaciones, lo que no es incompatible con la auditoria que propone UPyD, pero creemos que lo primero que tenemos que conocer es la información.

En cuanto al segundo punto de los acuerdos, entraría más en una lógica en tener primero los resultados, tener la auditoria, y luego, si procede, hacer las actuaciones pertinentes, no estamos en contra de que se investigue por parte de la Oficina contra el Fraude o por parte del Tribunal de Cuentas. Si UPyD tiene ya evidencias que directamente lo denuncie.

Contesta las anteriores interpelaciones en representación del Grupo municipal del Partido Popular, el Concejal delegado de Medio Ambiente. **Sr. Vives Peñaranda**,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

diciendo que antes de empezar a diseccionar un poco la moción de UPyD, aclarar varios puntos que han dicho los otros dos grupos.

Afirmaban que no tienen información o que no les ha llegado la información. Hasta ahora el Partido Socialista, Sr. Ferrero, hizo una pregunta en comisión pidiendo unos contratos que le hice llegar personalmente como me comprometí en Comisión. El Sr. Aparicio en esa misma Comisión pidió el informe final, y le contestamos que una vez estuviese terminado se le haría llegar, y así se ha hecho la semana pasada en la siguiente comisión que hubo y hasta ahora ha sido la información que han pedido. El Sr. Brown ahora ha solicitado unos anexos añadidos a ese informe final, a lo que se le ha vuelto a contestar que en la próxima Comisión los tendrá puntualmente. El informe se terminó hace dos semanas, se lo acabamos de enviar a la Unión Europea, antes no se lo hemos podido enviar a uds.

Han hecho hincapié los tres que las inversiones les parecían escasas. Nosotros hacemos lo que la Unión Europea dice que hagamos y hemos firmado con ella esto en un contrato, no porque nosotros queramos más o menos. Probablemente sería mejor más subvención a domotización de riesgos para ahorrar agua o placas fotovoltaicas, pero la Unión Europea establece que los Proyectos Life tengan más acciones participativas que inversiones reales, más acciones con la población para que participen y lo conozcan, y luego otras subvenciones como los FEDE que van más dedicadas a este tipo de inversión. El porcentaje lo establece la Unión Europea en un contrato que firmamos con ellos.

Ud., Sr. Brown, viene a resumir en su crítica al proyecto Life, del que este Ayuntamiento está orgulloso de haber conseguido más de un millón de euros de subvención en programas medioambientales en Las Rozas, resume su crítica en cuatro puntos: una exposición móvil, inversiones escasas, auditoria no les gusta y que el panel de expertos cobra mucho o no sirve para nada. Finalmente crea una sombra de duda pidiendo que el Tribunal de Cuentas y la Unión Europea inspeccione el proyecto.

En cuanto a la primera crítica: Exposición móvil. Dice que está presupuestado. Si se estudia el proyecto que le hemos hecho llegar sabría que esa exposición no la ha pagado el Ayuntamiento, lo ha hecho un colaborador privado, una fundación privada que va anexo al proyecto. Aparece en el presupuesto porque está en el Proyecto, pero no es municipal, es Global Nature, que lo paga y lo pone a disposición de los roceños. Y dicen uds. que los roceños no han participado, cuando esa exposición ha tenido 12.000 visitas. 22 talleres en colegios. Si eso no es visibilidad ...

Siguiente crítica: Pocas inversiones. Ese porcentaje de inversiones, que tiene cualquier Administración, es el que nos ha dicho la Unión Europea y hemos firmado con ellos. No nos podemos gastar un 50% más en inversiones porque la Unión Europea no se lo subvencionaba. En los Programas Life tienen un peso muy importante la visibilidad y participación ciudadana.

En cuanto al Panel de expertos. Estos ocho expertos que eran catedráticos y reputados expertos internacionales. Por ejemplo, uno de ellos era miembro del IPCC



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de las Naciones Unidas, Premio Nobel de la Paz y cobro 60 € por venir aquí, por una dieta, 15 veces menos de cualquier concejal de la oposición por un Pleno de estos. Si esto es realmente el problema del Life, tenemos poco que debatir.

El Sr. Portavoz de UPyD siembra irresponsablemente la sospecha de este proyecto y viene a decir que tienen que inspeccionarlo el Tribunal de Cuentas, etc., y, por consiguiente, hay que enunciar los pasos de control de este proyecto que han sido: Informe inicial, intermedio y final (terminado la semana pasada); consultoría externa trimestral fiscalizando las acciones del Life, pero una consultora escogida por la Unión Europea, no por nosotros, y trimestralmente ha estado fiscalizando las acciones; y además, inspección, control y verificación in situ de la propia comisión Europea aquí viendo y analizando todos los proyectos.

De 1.402 Proyectos Life financiados por la Comisión Europea se han destacado tres, y uno de ellos es de Las Rozas.

Para terminar dar lectura a un párrafo de la carta redactada por D. Red Bartin, responsable de proyectos Life de la Comisión en su carta que dice: *"considero que su proyecto ha tenido una importante repercusión local y que ha conseguido movilizar adecuadamente a amplios sectores de su municipio, la valoración coste-eficiencia de las inversiones realizadas reportada me ha parecido especialmente relevante e ilustrativa, este tipo de datos puede ser de gran utilidad para el valor demostrativo de su proyecto. Por ello, les ruego ahonden este análisis de coste-eficiencia para las distintas actuaciones y para globalizar el proyecto, de modo, que su experiencia puede ser incitada en otras ciudades como la suya"*. Nos pone como ejemplo y alaba la relación coste-eficiencia.

Rogamos que reconozca su equivocación, y estamos seguros que no sabían de lo que hablaban cuando han venido a sembrar la sospecha sobre un proyecto que ha durado cuatro años y que se ha hecho muy bien. Por ello, no vamos a apoyar su moción.

El **Sr. Brown Sansevero** cierra el debate en representación del Grupo proponente, diciendo que no nos ha expuesto nada que no supiéramos, no ha dicho nada nuevo y ha quedado patente la opinión de los distintos Grupos de la oposición sobre la falta de información y la falta de transparencia en relación con este Proyecto, con lo cual consideramos conveniente la propuesta que le hacían desde el Grupo Socialista de debatir esto en profundidad, porque así meteremos un conjunto de preguntas para las próximas comisiones todas relacionadas con el Proyecto Life porque hay cosas que siguen sin gustarnos.

Ud. nos da un informe final sin anexos, lleno de mentiras porque hablan de que los planes han pasado por Pleno, así como la estrategia local y quizás ha pasado por Junta de Gobierno Local y no por Pleno. Un informe que admiten han decidido cambiar lo que inicialmente iban a hacer que era un plan de acción, únicamente para no tener que poner un plazo de exposición pública, porque si le cambian el nombre de plan a una estrategia local se ahorra la exposición pública y, precisamente, se ahorran la participación ciudadana que persigue estos proyectos. Si los resultados de las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

acciones participativas con los 2.000.000 € del Proyecto Life es de vergüenza: 39 hogares verdes, 36 consultas ciudadanas, cursos de conducción sostenible a técnicos municipales, ... y, sin embargo, se han gastado muchísimo dinero.

Dice que la exposición de la transformación de la energía no nos ha costado nada. Esta Fundación, Global Nature, ha dispuesto de un dinero que venía de la subvención de la Comisión Europea al Ayuntamiento de Las Rozas. La subvención venía hacia nosotros y se la hemos dado para que hicieran la transformación de la energía presupuestada en 41.300 que al final ha costado 23.500 €, por lo tanto, el dinero que venía de la subvención era un dinero de Las Rozas también ha dado subvención al Instituto Crea. Por tanto, podemos hablar del tema y conocemos perfectamente los datos, aunque uds. están intentando no entrar en ellos.

En cuanto a las dietas. Lo de los 60 € por dieta lo sabíamos ya que sale en la misma Junta Gobierno Local donde hemos visto que el anterior Concejal cobraba dietas. Lo que llama la atención que ocho expertos a 60 € por dieta que son 460 €, se pague por una reunión 5.445 €. Si cobran esto en dietas ¿por qué pagamos 5.500 € por coordinar la reunión a una empresa? Eso es lo que queremos saber. Por este motivo sí que consideramos pertinente pedir una auditoría de gestión, y no decimos que la auditoría este mal hecha, decimos que es una auditoría financiera que ve el dinero que se ha recibido y el que se ha gastado. Nosotros preguntamos ¿se ha gastado bien ese dinero? ¿lo han dedicado a los trabajadores municipales? Sr. Vives, esta es la lista de nóminas municipales pagadas con cargo al proyecto Life. Un montón de páginas, Uds. han tenido muchos trabajadores pagados con cargo a un proyecto y la realidad es que no vemos cambios sustanciales. ¿Le parece cambio para una oficina para el control de cambio climático que ha tenido en tres años 36 consultas?, ¿les parece un dato para decir que el proyecto Life ha sido el gran proyecto de medio ambiente que necesitaba este municipio? Nosotros no lo creemos así.

El Sr. Vives dice que la exposición ha tenido 12.000 visitas. Sr. Concejal, si ud. coge esos desplegados y los pone en el hall de un colegio y considera visita todos los visitantes que han pasado por allí, les invito a poner los desplegados en un puente sobre la A-6 y aumentaríamos el número de visitas, porque la exposición la vería muchísima gente.

Creemos que no han invertido bien el dinero público, ni el de los europeos, ni el de los roceños, porque gran parte del proyecto ha sido cargado a las arcas de este Ayuntamiento.

Falta mucha información. A día de hoy seguro que estos datos que hoy hemos leído por encima podríamos sacar muchísimos más datos, con la información que nos ha dado ha sido suficiente para sacar esto y hoy se niegan a hacer una auditoría de gestión, pero si están tan seguros de haberlo hecho tan bien y haber invertido bien el dinero municipal, aprueben esta iniciativa.

En definitiva, lo que queremos transmitir, es que estamos hablando de dos millones de euros. Uds. han hecho unas guías, unos panfletos muy bonitos pero que no han llegado al ciudadano. Han dilapidado dos millones de euros en un proyecto, lo



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

han utilizado para pagar personal municipal, para una asesoría externa, para crear una oficina de cambio climático, un panel de expertos, una comisión de técnicos, estructuras organizativas que no terminan de llegar al vecino. Esta es nuestra opinión, y queremos que los vecinos de Las Rozas también opinen si después de dos millones de euros notan cambios sustanciales sobre lo que es la política medio ambiental en Las Rozas, porque los aparcamientos de bicis delante del Ayuntamiento no los usa nadie. La bici-línea ¿cuánta gente la utiliza? Kilómetros extraños de carril bici que imputan a este proyecto. Hay muchas medidas que están puestas sobre el papel que la Comunidad Europea leyendo el informe les dé palmaditas en la espalda, pero la realidad de las cosas están en la calle, no en informes, cuando vemos que las medidas que uds. han implementado con dos millones de euros no han servido para nada. Sigán gestionando así el dinero y los recursos de todos los ciudadanos que esperemos que eso les pase más factura todavía.

El texto que se somete a votación es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto «Las Rozas por el Clima», también conocido como proyecto LIFE+ «Estrategia Local de Cambio Climático de Las Rozas de Madrid: Aplicación y Evaluación de Medidas de Gestión Municipal» comenzó oficialmente su andadura el 1 de enero de 2010, aunque nos consta que ya desde el año 2008 se estuvieran realizando trabajos en relación con dicha iniciativa. La solicitud de adhesión a la Red española de ciudades por el Clima se aprobó en Pleno municipal el 27 de junio de 2008.

El presupuesto inicial de «Las Rozas por el Clima» es de 2.440.738 €, de los cuales 1.048.809 € corresponden a una aportación de la Comisión Europea. El resto debería aportarlo el Ayuntamiento de Las Rozas.

En Junta de Gobierno Local del 27 de enero de 2010, se aprobaron sendos convenios de colaboración con la Fundación Global Nature y con el Instituto Crea Medioambiente para la realización de actividades enmarcadas en este proyecto. En el acta de la junta se puede leer que «no obstante la contribución financiera de la Comisión, el Ayuntamiento beneficiario coordinador hace una aportación financiera al proyecto de 1.130.729 €». En este convenio llaman la atención tareas como «Desarrollo y ejecución de la exposición móvil “La Transformación de la Energía”» cuyos trabajos hacieren a 41.300 €. Esta muestra empezó en Junio de 2011 y consistió en 15 paneles enrollables (banners) de 200x85cm que rotaban por colegios y edificios públicos de Las Rozas.

Los grandes números del presupuesto del proyecto son los siguientes:



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

	Partidas	Previsión de Gastos
1	Personal	879.132
2	Gastos de Viaje y Estancias	15.980
3	Asistencia Externa	730.576
4	Asistencia Externa	273.286,32
5	Equipamiento	276.312,10
6	Fungibles	65.800
7	Otros gastos	62.425
8	Costes indirectos (Gastos Generales)	137.227
	TOTAL	2.440.738

A la vista de esta relación se infiere fácilmente que el gasto en infraestructuras y equipos, como pudiera ser el debido a la implantación de placas solares fotovoltaicas en edificios públicos o las instalaciones de riego inteligente, son una parte muy pequeña del presupuesto.

En definitiva todo el equipamiento solicitado no llega a cubrir un cuarto de la inversión total.

No es aventurado asumir que este gasto podría ser aún menor, debido a la caída de los precios provocada por la crisis que atraviesa nuestro país.

Sabemos que hay una obligación de realizar una auditoría estrictamente financiera sobre estas actividades, sin embargo dicha auditoría no entra a evaluar los aspectos relacionados con la gestión. La pregunta que nos hacemos sería ¿se ha invertido bien el dinero de todos los ciudadanos de Las Rozas así como los fondos procedentes de la Unión Europea?

En referencia a la empresa seleccionada para la realización de la mencionada auditoría, no podemos dejar de reseñar aspectos difíciles de aceptar sobre su contratación. El procedimiento negociado sin publicidad se inició en pleno mes de agosto y sin pasar por Junta de Gobierno Local (órgano competente). De las tres empresas invitadas, solo se presentó una, que resultó adjudicataria a principios de septiembre de 2010 por 56.640 euros.

Consideramos que una auditoría más exhaustiva sobre el manejo de estos fondos podría explicar algunas dudas que quedan en el aire, por ejemplo:

- ¿Es adecuado pagar una factura de 5.445 € en concepto «*Coordinación Primera Reunión del Panel de Expertos Las Rozas por el Clima*» a la que asistieron 8 expertos?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- ¿Es adecuado que la concejala responsable recibiera dietas por acudir al panel de expertos organizado por ella misma y que fuera quien acudió a más reuniones?
- ¿Es correcta la cantidad de nóminas del Ayuntamiento pagadas con cargo al Proyecto LIFE? ¿Las acciones realizadas por estos trabajadores tienen relación directa con los objetivos de «Las Rozas por el Clima»?

En el marco de su labor de fiscalización al gobierno, **UPyD Las Rozas** lleva más de medio año intentando recabar información sobre la ejecución y grado de avance de este proyecto, así como una copia de los distintos informes enviados a la Comisión Europea. Hasta el momento, hemos podido consultar los informes el día 20 de febrero de 2014, donde obtuvimos muchos de los datos que respaldan la presente moción, pero seguimos sin disponer de una copia ni del resto de información referente a este proyecto.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS

- 1- Elaborar una auditoría de gestión del proyecto «Las Rozas por el Clima» y fiscalizar si las labores imputadas se corresponden con los objetivos del proyecto, así como si las medidas adoptadas han sido las más adecuadas.
- 2- Instar, en el plazo más breve posible, al *Tribunal de Cuentas* y a la *Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF)* a que efectúen las verificaciones, comprobaciones e inspecciones necesarias para garantizar el buen uso de los fondos asignados a este proyecto.”

La Alcaldía-Presidencia lo somete a votación,

Votos a favor: 7, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo municipal de UPyD y 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD solicitando mayor control y la evaluación de la gestión realizada en el proyecto “Las Rozas por el Clima”, con R/E. 7777 de 21.05.14.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la construcción de instalaciones deportivas para la práctica del patinaje. (Ac. 81/2014-PL)

El Concejales del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, expone la moción que pretende solucionar el problema que tenemos en la ciudad con el patinaje. Ha crecido el número de personas que practican este deporte, casi 2.000, entre



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

jóvenes, niños y adultos, y debido a este aumento de la demanda, las pistas se han quedado pequeñas, están saturadas y el deporte que se podía practicar de manera libre, sin necesidad de pertenecer a un club o recibir clases se ve reducido por aquellos que pretender practicarlo por libre.

Esta saturación ha traído como consecuencia que se haya creado un conflicto entre los que practican el deporte federado y los que lo quieren practicar por libre. Uds. son conocedores de ello, y tenemos ejemplos muy variados. Nosotros recibimos los correos de los vecinos, pero uds. también los reciben por lo que habrán tenido ocasión de que se están produciendo reclamaciones. Estas reclamaciones son mayores si se visitan las pistas. En uno de los correos que nos envía el vecino Santiago, nos indica que no es la primera vez que, sin previo aviso, el club del patín clásico toma la pista de patín abierto al público para dar clase sin reserva...

Este conflicto que se está produciendo en el municipio, sin entrar en asuntos concretos, tiene soluciones, y esas soluciones son las que nosotros les proponemos. La solución no pasa por elegir entre enseñanza reglada o práctica libre, máxime cuando sabemos que se trata de un municipio que se pueden crear unas instalaciones que no son tan costosas si tenemos en cuenta otros gastos que se producen.

Presentamos en la moción unas propuestas que, a nuestro juicio y a título de ejemplo, son números apertus, pueden estudiarlos o decidir otras soluciones, de lo que trata la moción es de que se busque la solución:

- Proponemos que se pueda hacer en el Parque París que hoy no está siendo utilizado junto al templete, en una zona que tiene un estado lamentable para colocar una pista de patinaje.
- Proponemos que se construya en el Fernando de Los Ríos. Un colegio que no tiene un techo para cuando llueve y, por lo tanto, serviría para que en horario escolar sea utilizado por los alumnos y fuera del horario escolar pudiera ser utilizado para este tipo de deporte, con lo que se estarían cumpliendo una doble solución.
- Proponemos que no se deje fuera el barrio de Las Matas. En Las Matas también se practica este deporte, lo hemos constatado. Hay gente que querría practicar el deporte y que se desplaza al Abajón. Podría buscarse una solución ad-hoc para esto.

Estas son soluciones a título de ejemplo, no en números cerrados, se pueden estudiar y buscar otras soluciones para evitar la saturación y el actual conflicto. No es un tema baladí. Hay cosas más importantes que se tratan en este pleno, pero cuando 2000 personas practican un deporte pero no se puede por saturación el problema pasa a ser conflicto antes que empeore.

Uds. tienen un modelo para la utilización de las instalaciones deportivas que no compartimos. Su modelo es pagar por utilizar, pero pagar por utilizar cuando son



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

equipos. Es muy difícil campos de fútbol si no se paga, por lo cual aquel que no tiene, aquel que no pueda acceder siempre se queda fuera.

Queremos que nadie se quede fuera, que todos puedan practicar el deporte que en esta ciudad es muy importante. Se construyó con instalaciones deportivas cuando gobernaba el Partido Socialista a la cabeza de Jesús Zúñiga y que uds. podrían aportar su granito de arena creando otra instalación, que hoy es necesaria porque por aquel entonces no lo era tanto, ya que había muchos menos habitantes.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sanchez-Toscano Salgado**, indica que nos parece acertada la moción que presenta el PSOE. Creemos que la política municipal debe favorecer que haya instalaciones suficientes para la mayor variedad de Deportes posible, y el patinaje es uno de esos que no sale en los grandes medios, pero que cuenta con gran afición en nuestro municipio.

Hace algunos meses estuvimos visitando el Centro de Patinaje de El Abajón y hablando con los responsables del Club. Se trata de un Club que hace una importante labor y que con trabajo y constancia ha conseguido ser uno de los que aglutinan más alumnos de todo el municipio. En la práctica, ocupa casi en exclusiva el Centro de Patinaje de El Abajón, y en este sentido entra en conflicto con vecinos individuales que también, por supuesto, tienen derecho a practicar este deporte en las instalaciones municipales.

Como plantea la moción del PSOE, la solución no es vernos forzados a elegir entre uno y otro, ni arbitrar soluciones que seguramente no sean satisfactorias para ninguna de las partes. La solución es habilitar más espacios para la práctica de este deporte, siendo además instalaciones que requieren un presupuesto moderado y entendemos que asumibles por este Ayuntamiento.

Vemos bien las propuestas de ubicaciones que hace el PSOE, estudiar su ubicación en el Parque París, dar más uso a los colegios, en este caso al Fernando de los Ríos y, por supuesto, dotar de una pista al barrio de Las Matas. En consecuencia, votaremos a favor de la moción.

El **Sr. Brown Sansevero**, Portavoz del Grupo UPyD, toma la palabra a continuación para decir que el pasado 12 de diciembre visitamos el centro de patinaje donde actualmente entrenan los miembros del Club de Hockey y Patinaje Artístico de Las Rozas. Quisiéramos transmitir y felicitarles por la labor que realizan. Tienen alrededor de 1000 socios. Es uno de los clubes más importantes en nuestro municipio. También ellos destacaron que el centro de patinaje que tiene Las Rozas, es un centro que ya a otros municipios les gustaría tener y es una buena instalación.

¿Es verdad que han hecho un buen trabajo y que a día de hoy lo que denuncia el Partido socialista se pueden estar dando situaciones de saturación? Se da el caso y tenemos que trabajar en soluciones. Pero no podemos decir que a día de hoy no tenemos unas buenas instalaciones.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Lo que propone el Grupo Socialista en su moción nos parece interesante. La apertura del Colegio Fernando de Los Ríos, igual en Las Matas se podría estudiar algo similar con el Colegio San José, porque son medidas que permiten un espacio para el patinaje pero no suponen un coste muy elevado para el municipio, con lo cual consideramos que estas medidas se tienen que estudiar.

En cuanto a la zona del templete del Parque París. Unión, Progreso y Democracia ya hemos debatido nuestra opinión sobre esa zona muy concreta. Presentamos una moción donde hablábamos de fomentar la participación ciudadana en fijar un proyecto y una solución definitiva. Concretamente, ¿proponer el patinaje? Está bastante cerca del centro del patinaje actual. No creemos que sea la principal demanda en esta zona. Esta parte de la iniciativa no la compartimos. En caso del Parque de Paris, dice en la moción que saben que hay un plan en marcha nos gustaría verlo porque el único que había en marcha se paró por el Equipo de Gobierno y los 300.000 € que iban a dedicar para arreglar esa zona parece ser que no se va a hacer nada. Pasaremos esta legislatura como las anteriores del Partido Popular, con el templete del Parque de Paris en el estado que lo tenemos a día de hoy.

Hay medidas positivas en esta moción. La del Parque de Paris no, pero muchas de las propuestas las compartimos.

El centro de patinaje que, como hemos dicho visitamos, el 12 de diciembre, hay sistemas que no son tan caros para protegerlos del frío. Más que nada mitigarlo, porque a las horas que se entrena en invierno el frío es intenso.

A continuación interviene el Concejal delegado de Deportes, **Sr. Garde Fernández-Fontecha**, agradeciendo, en primer lugar, a los tres Grupos que hayan visitado la instalación.

No obstante, que el Sr. Ferrero diga que todas las infraestructuras deportivas se deben a Jesús Zúñiga, demuestra un desconocimiento tal de las instalaciones que esa misma de la que está hablando la hizo el Equipo de Gobierno del Partido Popular, como el Campo de Rugby, la Hípica municipal, el Club de Tenis y Centro de Pádel. Esto no quiere decir que no reconozcamos y alabemos el gusto de Jesús Zúñiga por el deporte.

Respecto a la exposición de motivos, Sr. Ferrero, coincidir con los Grupos que las instalaciones deportivas no son nunca suficientes y menos en un municipio como el de Las Rozas que si por algo se distingue y caracteriza y con el tiempo se ha conseguido fomentar entre los ciudadanos es el hábito de hacer deporte.

Es cuanto menos sintomático que hoy traigan a este Pleno el ampliar los recursos que este Ayuntamiento dedica al Hockey y cuando el Grupo del Partido Popular destina fondos para reponer las partidas existentes, Uds. nos pregunten que por qué. Sr. Ferrero. En el año 2012 el Equipo de Gobierno invirtió 138.584 € y los trabajos realizados en la reforma de solados en la pista de hockey. Uds. en la Comisión del 21 de enero de 2013 que por qué, si se habían inaugurado recientemente, había que hacer reformas. Ese es su estilo de hacer política. Cuando



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

en su día la reparamos les parece mucho y ahora quieren que hagamos más. No hay quien les entienda.

No es cierto que el municipio cuente con una pista de patinaje y que es escasa la práctica del patinaje. El municipio de Las Rozas cuenta con un centro de patinaje, que tiene tres pistas: 2 de 20x40 y 1 de 30x60, siendo esta la única de la Comunidad de Madrid y la única del territorio nacional, donde además han felicitado a este Ayuntamiento y al Club deportivo Las Rozas de Patinaje desde la Federación, no solo por los resultados deportivos, sino por tener esa instalación, que como uds. bien dice, y este Concejal sí recibe las quejas, por eso se hizo esa obra y se modificó el pavimento el año pasado.

Dice igualmente la moción, que en el barrio de Las Matas, "se encuentra totalmente abandonado", lo que es una auténtica desfachatez. El barrio de Las Matas cuenta con un número de infraestructuras deportivas que ya quisieran para sí muchos Ayuntamientos de España con mayor población que Las Matas. Respecto al patinaje, se llevan dando 3 años clases de patinaje en Las Matas, en la pista primero de mayo, y podemos decir que con muy poco resultado, ya que igual que el club ha crecido exponencialmente en Las Rozas, en Las Matas solo hay 12 niños que van a clase de patinaje.

Sr. Ferrero. Hay muchos deportes que siendo deportes olímpicos no tienen instalación en Las Rozas, pero ello nada tiene que ver con que haya deportistas olímpicos como Sara Hurtado, finalista en los últimos juegos de invierno en Sochi o José Luis Abajo, medallista olímpico en Sydney en esgrima o David Calleja, uno de los mejores deportistas españoles de tiro con arco que residen en este municipio y hacen deporte en este municipio y que no cuentan con instalaciones específicas para ello.

Si hay algo por lo que Las Rozas pueda sacar pecho, es por el número de equipamientos deportivos y la calidad de los mismos en nuestro municipio. De las pistas que estamos hablando, dos de las tres son cubiertas, cosa que no hay en ningún municipio de La Comunidad de Madrid.

La moción plantea cuatro puntos por lo que les proponemos votarlos por separado.

- Hacer unas pistas. Permita que sea la Concejalía de Deportes la que programe con el tiempo el plan de adecuación de las instalaciones deportivas.

- Remodelación de Parque Paris. Estamos trabajando en ello, pero el estaque que propone, son arcillas expansivas, lo cual impide que cualquier superficie no se resquebraje, vamos a ver como lo solucionamos.

- La que plantea del Fernando de los Ríos. Es otra opción, pero es una instalación educativa y no será este Concejal quien diga que no se mejoren o se optimicen las estaciones en los centros escolares para el uso y disfrute de los ciudadanos, pero le corresponde a la dirección del centro, no a la Concejalía de Deportes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- La propuesta en el barrio de Las Matas. Cuenta con instalaciones para patinar y aunque la respuesta ciudadana, como le comentaba, a día de hoy no ha sido mayoritaria.

Coincidimos en que el fenómeno del patinaje, gracias a la gran labor que vienen realizando los clubs del municipio, así como, el apoyo que reciben desde la Concejalía y del Ayuntamiento está creciendo exponencialmente. Ha estado bastante más acertado el Sr. Brown porque son 980 los que patinan no 2000.

El **Sr. Ferrero Andrés**, ponente de la moción, cierra el debate agradeciendo a los grupos de la oposición el apoyo a la moción e, incluso, mejorarla como dice UPyD en el tema de tratar de mitigar el frío, porque efectivamente cuando hemos estado allí lo hemos comprobado. Son aportaciones y una visión positiva de la moción.

Su visión, Sr. Garde, es la más negativa que jamás he oído. En vez de buscar las partes positivas y mirar cómo se puede estudiar para solucionar un problema existente, se dedica a decir que no son 1000 son 999 los asociados. También hay gente que patina y que no consta en ningún sitio. Patinadores tenemos incluso Concejales y Concejales.

Ha pasado de puntillas por el asunto que proponíamos del Parque Paris. El Parque Paris tiene muchas soluciones, y una de ellas es ésta. Uds. proponían una y la retiraron. Tirarla por tierra como ud. ha hecho y pisarla me parece que no es manera de gobernar, no es estar abierto, y, como dicen ahora, es tener open mind.

En cuanto al barrio de Las Matas que diga que no tiene problemas, seguramente será su visión, pero la de los vecinos de allí y la nuestra es otra. Ya sabemos que han invertido mucho dinero allí. Invirtieron 12 millones de euros cuando ud. era Concejel con la anterior corporación y recordamos que 5 de ellos eran para los tubos que luego se les olvidaron meter los cables. No nos extraña que tome la moción como la ha tomado de forma negativa y para tirarla por tierra.

Era una moción propositiva, pero ya vemos cómo reacciona el Equipo de Gobierno ante una moción que lo único que proponía era buscar soluciones, hacer estudios, números apertus, hemos dejado claro que no era la solución definitiva, pero vemos el trato que dispensan a la oposición y así les irá con su Gobierno. .

El texto que se somete a votación es del tenor literal siguiente:

“Exposición de Motivos

En Las Rozas, cada vez es mayor el número de personas que eligen como deporte el patinaje sobre ruedas, lo que conlleva el lógico aumento en la demanda de instalaciones adecuadas para practicarlo. Sin embargo, la dotación de infraestructuras de estas características en nuestra ciudad, es totalmente insuficiente, puesto que el municipio tan solo cuenta con una pista de patinaje, ubicada en El Abajón y que resulta realmente escasa para los



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

más de 1.000 vecinos que practican habitualmente este deporte en nuestro municipio.

Basta con visitar las citadas pistas para observar la saturación de las mismas. De hecho, esta saturación está produciendo problemas en cuanto a su uso, dado que los deportistas federados necesitan de la totalidad de la instalación e impiden su utilización para el resto de vecinos. Ya que la mayoría de los aficionados a la práctica de este deporte por libre no pueden acceder, durante la mayor parte de los horarios de tardes y noches, por estar la mayoría de las pistas reservadas para los clubs y/o escuelas de patinaje.

La solución no pasa de ninguna manera por elegir entre ambos colectivos, sino por la ampliación de unas instalaciones que no resulten costosas de construir y que, en muchos casos, puedan tener usos alternativos.

A nuestro juicio, existen lugares en los que se podrían construir pistas deportivas de estas características, por ejemplo y dado que se tiene intención de remodelar parte del Parque Paris, creemos que sería necesario estudiar la posibilidad de construir unas pistas deportivas junto al templete del citado parque, ya que esta zona se encuentra en un estado lamentable desde hace años, y quizá podría ser la ubicación ideal por su localización y características para la construcción de estas instalaciones deportivas.

Por otra parte, nuestra ciudad tiene instituciones educativas que apenas se utilizan fuera de los horarios escolares. En este sentido, consideramos que en colegios como el Fernando de Los Ríos se podrían abrir sus puertas fuera del horario escolar, cubriendo el patio actualmente existente y así, se conseguiría un doble fin muy positivo:

- Por un lado, el patio del centro al estar cubierto permitiría una mejora del bienestar de los alumnos que salen al patio, especialmente en el período invernal y que muchos de ellos practican patinaje extraescolar.
- Y por otro lado, su uso como pista de patinaje fuera del horario escolar permitiría incrementar las instalaciones en estos momentos totalmente insuficientes destinadas a la práctica del patinaje.

Esta moción no puede olvidar al barrio de Las Matas, que se encuentra totalmente abandonado, es necesario adecuar o construir un espacio adecuado para la práctica de este deporte.

Estas actuaciones, indicadas a título de ejemplo, merecen ser estudiadas en profundidad y ser complementadas o si fuera necesario, sustituidas por actuaciones de este tenor.

En definitiva, el objeto de esta moción no es otra que incrementar las instalaciones deportivas para la práctica del patinaje en estos momentos totalmente insuficientes.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Según a todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

Instar al Equipo de Gobierno Municipal a:

1. Desarrollar en el tiempo más breve posible un Plan de Construcción/Adecuación de instalaciones deportivas destinadas al patinaje que se implemente en el bienio 2014/2015. Financiar este Plan con cargo a los presupuestos de 2014 y 2015.
2. Estudiar la viabilidad para construir pistas de patinaje en el Parque París, dentro del Plan de Remodelación que en estos momentos está en marcha.
3. Estudiar la viabilidad del acondicionamiento del patio del Colegio Público Fernando de los Ríos, cubriéndolo adecuadamente para conseguir los fines indicados en la exposición de motivos.
4. Dotar igualmente de instalaciones de Patinaje al barrio de Las Matas."

El **Sr. Alcalde-Presidente** propone efectuar la votación por separado, a lo que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista proponente de la moción accede, comenzando con la votación de los puntos 1, 3 y 4:

Votos a favor: 7, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo municipal de UPyD de un total de 3 y 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16.

A continuación se somete a votación el punto 2 de la moción:

Votos a favor: 20, correspondientes: 15 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16, 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Abstenciones: 2 de los Sres. Concejales del Grupo municipal de UPyD de un total de 3.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la construcción de instalaciones deportivas para la práctica del patinaje, a excepción del punto 2º, que queda aprobado, y que literalmente dice "*Estudiar la viabilidad para construir pistas de patinaje en el Parque París, dentro del Plan de Remodelación que en estos momentos está en marcha.*"



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

(Siendo las 16,55 horas, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Popular, Sr. Ruiz Geremías)

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Comunidad de Madrid a incrementar los recursos destinados a la Renta Mínima de Inserción (Ac. 82/2014-PL)

Expone la moción del Grupo Socialista, su Concejal, **Sr. Echegoyen Vera**, diciendo que tal como se indica en la exposición de motivos, dentro de los sistemas de protección característicos de los estados de bienestar Europeos uno de sus pilares fundamentales son las políticas de renta mínima.

Estos programas de rentas mínimas han sido considerados como uno de los tres pilares fundamentales de la propuesta de inclusión activa, elaborada e impulsada por la Comisión Europea.

En el año 1990 se creó en la Comunidad de Madrid, con el gobierno Socialista de Joaquín Leguina, el que se denominaba entonces Ingreso Madrileño de Integración. Este programa con variaciones se ha mantenido a lo largo de los años y en este momento la cobertura legal la da la Ley 15/2001 de la denominada Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Merece la pena recordar parte del contenido del preámbulo porque indica cómo ha variado la situación de entonces a ahora. Dice: *"como sucede en todas las sociedades avanzadas, las nuevas formas de desarrollo que han conllevado un aumento de la riqueza y una reducción del desempleo generan a su vez nuevos problemas de exclusión social sin llegar a eliminar del todo los ya existentes..."*, *"algunos sectores de la población reducidos pero significativos se ven gravemente obstaculizados para incorporarse plenamente al desarrollo social a causa de problemas de muy diversa índole: falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, problemas familiares y personales de diverso tipo, problemas de salud y en especial de salud mental, persistencia de prejuicios y formas de discriminación de ciertos grupos sociales, etc..."*.

El preámbulo está hablando de una sociedad en la que aumenta la riqueza, se reduce el desempleo, pero que, lógicamente, en todas las sociedades avanzadas se produce desgraciadamente bolsas de personas que no siguen este ritmo y que, fundamentalmente, se deben a problemas de índole social. Esta es la situación que más o menos acertadamente describía esta Ley en el año 2001.

En estos momentos la situación es completamente diferente, lo es en España y en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid tenemos 177.000 desempleados y en estos momentos no se puede hablar que esta renta mínima para sobrevivir afecte solamente a aquellas personas que han sido tradicionalmente estas bolsas de marginación. Ahora afectan a muchísima más gente. Mucha gente que hace cuatro, dos o tres años, no tenía ningún tipo de problemas se ven en la calle, expulsados de sus viviendas y sin recursos para alimentarse, para que sus hijos vayan al colegio comidos, etc... No vamos a decir cosas que uds. ya saben.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esta Ley que tiene que cubrir estas necesidades tiene que cubrir necesidades mucho mayores y más variadas en su casuística que las que se contemplaban en el preámbulo citado. Recordar que la encuesta del primer trimestre del 2014 hablaba de 677.000 desempleados en la Comunidad de Madrid.

Resulta necesario que se asegure la renta mínima a todo aquel que se encuentre en situación de necesitarla, por lo tanto, a nuestro juicio, consideramos que el incremento de la demanda que se ha producido debe ir acompañado de un incremento adecuado de los presupuestos. La Comunidad de Madrid destina 84,7 millones de euros para financiar la renta mínima de reinserción. Con estas cantidades no se cubre ni de lejos las necesidades que esta Comunidad tiene en estos momentos. Solamente se cubre parte de las personas que lo necesitan y por otra parte la cuantía es totalmente insuficiente. Fíjense que la Comunidad de Madrid tiene un índice de precios al consumo dentro de la media española alto y, sin embargo, la renta mínima de integración en una comunidad autónoma como la nuestra tiene unos niveles más bajos que otras comunidades autónomas, como el País Vasco y Navarra. Además, se ve agravado porque la Comunidad de Madrid se caracteriza por tener grandes tiempos de tramitación.

En el contenido del informe elaborado por el Grupo de Política Social de EAPN que hace referencia al informe de la renta mínima de la Comunidad de Madrid, y dice *"el sistema se ha ido degradando progresivamente, presupuestos insuficientes, baja cobertura, largo tiempo de tramitación, falta de apoyo a los procesos de acompañamiento entre otros son claras muestras de este proceso..."*. Sigue diciendo *"el aumento progresivo de la pobreza en nuestra Comunidad en los últimos años no se ha reflejado en el incremento de las concesiones o en el número de perceptores, por otro lado, el sistema no ha respondido con contundencia a la situación de crisis, habría sido deseable que la renta mínima de integración hubiera crecido y optimizado su funcionamiento acorde con las necesidades de la población"*. *"En cuanto a las cuantías, las prestaciones económicas establecidas en la Comunidad de Madrid son claramente insuficientes, nos garantizan el derecho a una subsistencia digna y es importante reseñar que están muy por debajo de la media de las comunidades autónomas"*. Lo hemos podido comprobar, y en concreto nos referimos a Navarra y al País Vasco.

Esa es la situación. Creemos que es fácil que todos entendamos que la situación en estos años ha evolucionado negativamente. La crisis económica que sufre el país y la Comunidad y su correlato el incremento de desempleo, hace que muchísima gente no tenga ninguna fuente de financiación para sobrevivir, no es que no pague la hipoteca, es que no tiene dinero ni para comer. En esa situación parece que quien más responsabilidad tiene que es la Comunidad de Madrid hubiera incrementado sus recursos y no lo ha hecho.

Desde el Ayuntamiento nosotros instamos a algo que nos parece razonable, a que se incrementen los recursos económicos asignados al cumplimiento de esta Ley que permitirá que se cumpla el contenido de los puntos 2 y 3. Que se incremente el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

número de beneficiarios y que aumenten las cuantías individuales que permitan a los perceptores vivir con dignidad.

Al mismo tiempo, instamos agilizar al máximo el tiempo de tramitación y simplificar el proceso de concesión de ayudas que es una verdadera carrera de obstáculos, y se mejoren los mecanismos de información y difusión de las ayudas y prestaciones, porque aunque parezca mentira todavía hay gran parte de la población española que desconoce estas prestaciones.

Es una moción que solamente tiene como objetivo demostrar la sensibilidad de esta Corporación por las personas que más lo necesitan e instar a la Comunidad de Madrid a que incremente estos recursos de tal manera que se puedan paliar los graves problemas que afectan a una parte muy importante y sustancial de la ciudadanía madrileña.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que ante una situación como la que estamos viviendo, en la que crece el paro, la pobreza y la exclusión social, en la que arrecia el ataque a las condiciones de existencia material para casi toda la población **no rica o no muy rica**, la propuesta de incrementar la cobertura y cuantía de las Renta Mínima de Inserción nos parece una iniciativa adecuada, y por ello apoyaremos esta moción del PSOE.

No obstante, nos parece una medida insuficiente, ya que entendemos que debería dictarse una ley de bases estatal sobre rentas de garantía de ingresos que armonizara las legislaciones dispersas en esta materia en cada una de las CC.AA. Creemos que se debe avanzar en la universalidad e incondicionalidad de las prestaciones, siguiendo el modelo de Euskadi, sin supeditar la percepción de la prestación a la realización de cursos, actividades u otros requisitos, y teniendo como horizonte la implantación gradual de una Renta Básica de Ciudadanía que realmente garantizase el derecho a la existencia de todos.

Entendemos que la Renta Básica de Ciudadanía tiene una serie de ventajas frente al modelo de Renta Mínima de Inserción.

La Renta Mínima de Inserción no deja de ser un subsidio condicionado. Para recibirlo deberían cumplirse una serie de condiciones. Puede tratarse de condiciones más o menos generosas, pero son condiciones. Esto supone unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la Renta Básica representa una simplificación administrativa envidiable como hasta han venido a reconocer algunos de sus críticos. Resulta obvio que esta característica de la Renta Básica, la ausencia casi absoluta de costes administrativos, puede ser de vital importancia en la perspectiva de una efectiva racionalización de las políticas sociales y de redistribución de la riqueza.

La Renta Básica se garantiza *ex-ante*, la Renta Mínima de Inserción, en caso de poder tener acceso a ella, *ex-post*. Esta característica convierte a la Renta Básica



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

en una medida esencialmente preventiva de la exclusión. Sobre la Renta Mínima de Inserción, por razones evidentes, no puede afirmarse lo mismo.

La Renta Básica permite eludir las llamadas “trampas” de la pobreza y del paro. Estas trampas aparecen por el hecho que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados, como es el caso de la Renta Mínima de Inserción, no son acumulativas (es decir, son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido). De aquí la inexistencia de estímulos muy elevados para aceptar ocupaciones que supongan la pérdida de la Renta Mínima de Inserción. A diferencia de la Renta Mínima de Inserción, la Renta Básica no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico, a partir del cual las personas pueden acumular cualquiera otro ingreso. Además, la Renta Básica podría ser en muchos casos un estímulo para desarrollar trabajos remunerados, mientras que los subsidios condicionados no sólo no suponen este incentivo sino que representan todo lo contrario.

La Renta Básica, al no estar condicionada, la recibiría toda la población, como queda dicho, y ya encontraríamos maneras, principalmente la política fiscal, de revertir los gastos que pudiera originar su percepción por parte de las personas con rentas altas, es decir, que no todo el mundo saldría ganando, sólo los sectores sociales que realmente se encuentran en una situación de desventaja.

Una consideración comparativa final. Si bien en condiciones de crisis y de paro masivo como en la actualidad esta razón queda más debilitada, la Renta Básica permite evitar los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del perceptor de un subsidio condicionado como es la Renta Mínima de Inserción. Lo que debe garantizar toda sociedad es el “primer derecho”, el de la existencia. Como dijo Robespierre hace más de dos siglos: “¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Y cuál es el primero de esos derechos? El de existir.

Cada vez es creciente el número de personas que pierden lo que les garantizaba mal que bien una existencia social más o menos decente. Pedir trabajo digno para todas las personas en paro supone un noble objetivo y sería harto deseable, pero mientras eso no llega y no es previsible que vaya a llegar en los próximos años, estas mismas personas deben tener la existencia garantizada. Comer, alojarse, vestirse... son necesidades que deben realizarse a diario. Aquí cobra todo el sentido la propuesta de una Renta Básica de Ciudadanía frente al modelo de la Renta Mínima de Inserción.

A continuación es el turno del Grupo municipal de UPyD, y comienza su intervención su Concejal, **Sr. Bretón Grundel**, diciendo que una vez más, un partido político de la oposición, insiste, como es lógico en la protección ante la pobreza, el riesgo de exclusión social y el aumento de la desigualdad. Lo han hecho todos los partidos de la oposición en el Congreso de los Diputados desde prácticamente otoño del año 2011. Toda insistencia es poca, dado el pertinaz voto en contra del Partido Popular a este tipo de iniciativas con el apoyo de su mayoría absoluta, pronta a desaparecer, de facto parece ya desaparecida después del resultado de las Elecciones al Parlamento Europeo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Pese al optimismo del partido gobernante durante la campaña para las Elecciones Europeas, alardeando sobre la recuperación económica y del empleo, en lo que podríamos denominar "juego de décimas", decima arriba o abajo, **España no va bien**. La foto de la situación real de la sociedad española es muy dura: la desigualdad, la pobreza y la exclusión han aumentado de forma dramática. España va mal para todas y cada una de estas personas. Antes que jardines y olimpiadas, debemos responder ante estos ciudadanos sin los mínimos recursos.

Una sociedad avanzada y realmente democrática se distingue precisamente por cómo trata a los más débiles y desfavorecidos. Tal y como indica la Recomendación de la Comisión Europea *Invertir en la infancia*, de 20 febrero 2013: "Se debe apoyar a los ingresos de las familias mediante prestaciones adecuadas y eficientes". Los niños, víctimas inocentes de la situación.

En nuestro país se **observa un retroceso considerable de la protección frente al desempleo en los últimos años**. Por ejemplo, la tasa oficial llegó a situarse en torno al 80% de protección a los desempleados en 2010 y ahora ha caído en más de 20 puntos porcentuales. En este fenómeno juegan varios factores. Uno de ellos es la duración de la crisis y la consiguiente falta de oportunidades laborales. Esta situación ha llevado a muchos parados a agotar las prestaciones y los subsidios antes de encontrar empleo. Otro son los recortes que hubo en julio y agosto de 2012 en el acceso a determinados subsidios. Ustedes son como el dicho del banquero: persona que te deja un paraguas cuando hace sol y te lo quita cuando llueve. Precisamente a partir de 2012 con una crisis galopante quitamos el paraguas de la protección, o lo hacemos más pequeño.

Este retroceso de la protección por desempleo se nota en las arcas públicas. Esta partida del gasto es una de las más cuantiosas de la Administración. Comenzó a crecer en 2007, situándose en torno a los 30.000 millones de euros y creciendo en años posteriores hasta 2014 en que ha sufrido un **retroceso del 15,5% en el primer trimestre**. En tiempos de crisis, son precisamente aquellas partidas relacionadas con la pobreza y exclusión las que deben crecer presupuestariamente y deben ser administradas con eficacia.

UPyD quiere extender la renta mínima de inserción a todo aquel trabajador desempleado que haya agotado la prestación y el subsidio, eliminando alguna de las restricciones actuales, así como suprimiendo el carácter temporal de la medida. Otra medida relevante es agilizar los plazos en la tramitación de la Renta Mínima de Inserción. En ningún caso se debe superar los tres meses desde la presentación de la solicitud. Los actuales plazos de la RMI son un ejemplo de ineficiencia y maltrato de quienes son beneficiarios de la prestación. **Al sufrimiento de la situación hay que sumar el de la tramitación.**

El Gobierno madrileño sigue escudándose en la existencia de una RMI, que es necesaria pero no suficiente, el año pasado alcanzó a poco más de 52.000 usuarios, sin embargo no es la existencia, existir RMI existe, es los mínimos recursos destinados al problema. Los trabajadores sociales relatan que la crisis está afectando a la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

alimentación básica. Familias que no disponen de recursos para comprar leche, huevos, carne o verduras. Asimismo, el Colegio de Trabajadores Sociales de Madrid viene denunciando que el abono de la Renta Mínima de Inserción está alcanzando unos plazos superiores a 13 meses, a nuestro entender plazos intolerables si queremos que sirva para paliar las consecuencias de la crisis y reinsertar al ciudadano afectado. El Partido Popular dice si pero no dice cuándo.

Mencionar la descuidada información que facilita la página web de la Comunidad de Madrid, algunos documentos parecen más una esquila que una información sobre prestaciones. Mejorable sin duda.

Hablemos también de algo que preocupa a UPyD: la falta de equidad de la RMI a nivel nacional. Existen significativas diferencias entre las distintas CCAA, tanto en los requisitos de acceso a la ayuda como en su cuantía y duración. Por ejemplo, podría haber más del 50% de diferencia entre lo que se paga en el País Vasco y Extremadura. Otro ejemplo, en el País Vasco y Navarra "la cobertura es buena, pero donde realmente hace falta, como Andalucía, es mala". En Andalucía hay 34.000 personas que disfrutan de la renta mínima de inserción y en el País Vasco 86.000 personas, teniendo Andalucía cuatro veces la población que tiene País Vasco y el doble de la tasa de desempleo. Un ciudadano de Navarra percibe una RMI casi el doble que en la Comunidad de Madrid.

UPyD propone una homogeneización de esas coberturas entre comunidades autónomas, porque hoy en día los requisitos de acceso, su duración y su cuantía son muy distintos entre ellas, afectando a la igualdad entre españoles.

Es por ello que les proponemos una enmienda de adición, un acuerdo más que diga: "El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid insta al Gobierno de España a que coordine a las comunidades autónomas de forma que los requisitos de admisión para percibir la ayuda, su duración y su cuantía sean equivalentes en toda España"

Interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Popular su Portavoz, **Sr. Alonso Bernal**, diciendo que el Grupo Socialista últimamente se especializa en ir a rebufo de otros partidos de izquierda y este es un ejemplo más, ya que en el pasado Pleno Izquierda Unida presentó una moción sobre la renta mínima de inserción, y cómo iban a ser uds. menos y aquí tenemos la suya.

Hoy, Sr. Echegoyen, no vamos a hablar de herencia, sino de decencia de su partido. Uds. tienen que defender las mociones que les mandan presentar, pero en este caso hay que hablar de falta de decencia de su Grupo Político para decir algunas de las cosas que dicen sin ni siquiera sonrojarse.

Cuando hablan de crear empleo, no tienen ni idea de lo que es o por lo menos lo disimulan muy bien, porque han tenido muchas oportunidades para crear empleo y han hecho justamente lo contrario. Con los gobiernos de Felipe González, con los gobiernos del Sr. Rodríguez Zapatero o del Sr. Legina no han hecho otra cosa que generar paro y mandar a la miseria a la gran mayoría de españoles y de madrileños. O cuando tachan los niveles de paro de Madrid inaceptables. En eso, que consideramos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que cualquier sociedad avanzada no puede permitirse tener unas tasas de paro superior al 20% ni del 20%, oyéndoselo a uds. si no fuera porque es un tema tan importante para todos los madrileños, nuestros vecinos y todos aquellos que se encuentran en una situación de desempleo creería que viniendo de uds. están hablando en broma. Y como no les consideramos tan frívolos, no hay otra opción que la de la falta de decencia. Un 20% de paro le parece a Ud. inaceptable y ahora dicen en su moción que **es inaceptable**. ¿Dónde estaban Uds. diciéndolo cuando el Sr. Zapatero estaba elevando las tasas de paro al 25%? ¿Qué decían Uds. cuando el Sr. Zapatero duplicaba el número de parados? ¿Dónde estaba entonces su preocupación por el paro? ¿Dónde estaban entonces sus políticas sociales? ¿Dónde estaban entonces todas esas cuestiones que ahora parece que tanto les preocupan? Votan justo a favor de las políticas que hacían lo contrario y apoyando el desgobierno que tenían y endeudando a las generaciones futuras y poniendo en riesgo no solamente las políticas sociales, sino la totalidad del estado de bienestar de España. Si un 20% le parece tan inaceptable digan aquí y ahora que les parece intolerable las políticas que se llevan a cabo en la Comunidad de Andalucía que hace que tenga una tasa de paro del 35%, la más alta de toda Europa. Tendrán dentro de nada un congreso federal, digan allí que la Presidenta de Andalucía les parece inaceptable porque tiene la tasa de paro más elevada de toda España y de toda Europa, si quieren ser mínimamente creíbles.

Si se genera empleo la Renta Mínima de Inserción será menos necesaria. Eso es lo que precisamente estamos haciendo en Madrid. Ahí está la diferencia entre uds. y nosotros, que mientras mejoramos los datos, uds. silencian las tasas de paro del 35%. Somos la Comunidad líder en generación de empleo. Llevamos ocho meses ininterrumpidos de generación de empleo y tenemos los mejores datos de los últimos diez años por mucho que a uds. les molesten. Todos sabemos que en el fondo les molesta.

En tasa de paro estamos seis puntos por debajo de la media nacional. No diez por encima como en las comunidades donde uds. gobiernan. Al inicio de la crisis el diferencial con la media nacional de Madrid era de dos puntos hoy de seis. En el último año 12.800 madrileños han abandonado el paro. El número de ocupados, si tomamos algo tan real como el número de afiliados a la Seguridad Social, no deja de crecer desde hace ocho meses y hoy tenemos 68.000 afiliados más a la Seguridad Social. Andalucía está quince puntos por debajo de los niveles de empleo de la Comunidad de Madrid.

Hablaban de paro juvenil. Uds. trajeron aquí una moción sobre el Consejo de la Juventud de España, apoyándolo y diciendo que había que ayudarlo. No les parecerá que el Consejo de la Juventud es sospechoso de políticas liberales. Pues el Consejo de la Juventud ha sacado un informe sobre el paro juvenil que dice que *"el mercado andaluz es de los más excluyentes con los jóvenes y les imponen unas condiciones laborales más precarizadas, la capacidad adquisitiva de los jóvenes de base débil ha disminuido en el último año en Andalucía. Los jóvenes andaluces no pueden emanciparse..."* de Madrid el mismo informe dice: *"Madrid es la Comunidad con mejor temporalidad entre los jóvenes, tiene la menor precarización y además los jóvenes de Madrid están en una posición más favorable en el mercado laboral que los del*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

conjunto de toda España". Si uds. quieren tener credibilidad hagan suyo este informe y díganse a sus políticas andaluzas y a la gestión que están haciendo en Andalucía.

Somos conscientes que quedan muchas cosas por hacer y que todavía hay muchas por mejorar, pero gracias al esfuerzo de los madrileños y las políticas liberales que se están adoptando desde el gobierno de la región la situación está mejorando cada vez más y ostensiblemente, y es lo que necesitamos para poder hacer esa política social que ahora si les preocupa y que hace unos años no les preocupaba en absoluto porque hacían lo contrario.

Desde que se puso en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha invertido 654 millones de euros en la Renta Mínima de Inserción. El incremento presupuestario que ha tenido desde entonces ha sido de un 347%, esto es una media anual del 30%, pero solamente en este año la Renta Mínima de Inserción se ha incrementado un 3,5% más de 2 millones de euros y en el mes de abril se han aprobado otros 42 millones de euros. Esto quiere decir que se complementan además con las distintas prestaciones sociales, el presupuesto de educación se ha incrementado, el de sanidad, el de escuelas infantiles se han incrementado en 2014 respecto a 2013, al contrario que en Andalucía.

Prediquen con el ejemplo y a quien tienen que enmendar la plana es a la Presidenta de Andalucía y a la Junta de Andalucía.

Cierra el debate **Sr. Echegoyen Vera** diciendo que sabían que el Sr. Alonso estaba pluriempleado, que aparte de sus deberes y responsabilidades en la Comunidad de Madrid, seguía siendo aquí Portavoz, pero lo que no sabíamos es que a raíz de las Elecciones Europeas había conseguido un nuevo empleo. Le han puesto a la caza de la Presidenta del Partido Socialista en Andalucía. Ya tiene Ud. tres trabajos.

¿Ha dicho algo de la moción? Ha venido a decir una cosa que, por cierto, mientras lo estaba diciendo pensábamos que como sigamos así vamos a ser lo que era Podemos antes de sacar cinco diputados. No puede ser que uds. nos recriminen todo lo malo que hicimos multiplicado por 100. Nosotros nos equivocamos en bastantes cosas. La única diferencia es que nos equivocamos, pero tenemos las ideas claras de a quién beneficia nuestra ideología y uds. no se equivocan. Uds. lo hacen bien porque hacen lo que quieren hacer y lo que han querido hacer siempre y es proteger y beneficiar a los que más tienen en detrimento de los que menos tienen. Por eso nosotros nos equivocamos y uds. no porque están apoyando a los que siempre han apoyado la derecha en nuestro país.

En la época de Rodríguez Zapatero en plena crisis económica claro que aumentó el desempleo y lo hemos asumido y algo supuso eso para que perdiéramos las Elecciones, pero no se dan cuenta que llevan ya tres años gobernando y no parece que el desempleo vaya mejor y que las cosas vayan mejor.

Nosotros decimos en la exposición de motivos que hay muchas personas en la Comunidad de Madrid que lo están pasando mal. ¿Estamos o no de acuerdo en eso?,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

¿Estamos de acuerdo que si la Comunidad de Madrid destinara más recursos a un programa de estas características habría muchos ciudadanos que estarían mejor? Pues sí. ¿Y de dónde sacamos el dinero? Para no comprometerles, porque sabemos que uds. en lo de los impuestos son partidarios de subírselos a los que menos tienen y a las clases medias, pero a los que más tienen ni tocarlos, les proponemos que pongan nuevamente el impuesto de patrimonio en la Comunidad de Madrid. Lo reinstauren como teníamos nosotros y como lo tienen muchas comunidades autónomas, incluso algunas del PP y sacarán mil quinientos millones que tendrán para muchas cosas. Eso no se lo hemos puesto porque queríamos que aprobaran la moción y no se lo queríamos poner más difícil.

El compañero de Izquierda Unida decía que defienden la renta mínima de ciudadanía. Nosotros lo habíamos planteado en el programa electoral a nivel europeo porque consideramos que tiene que ser un elemento característico de las sociedades europeas del bienestar y así lo planteamos. Esta era una moción de mínimos nosotros estamos de acuerdo y apoyamos la moción que presentaran y nos parece bien lo que plantea UPyD de que estuviera homogeneizado en el conjunto de la nación. Aquí nos hemos reducido una cosa muy concreta. Situación de la Comunidad de Madrid, Gobierno Regional tiene un programa, tiene pocos recursos lo dicen cantidad de estudios sociales y lo único que decimos es que se haga un esfuerzo por incrementar esos recursos. Como es muy difícil decir a eso que no y ud. es muy hábil, entra en lo que hacía Zapatero, los cartagineses y Roma cuando se fundó. Ese no es el tema. No estamos hablando de quien lo ha hecho peor. La cuestión es si uds. tienen sensibilidad social para reconocer que hay familias incluidas también en la ciudad de Las Rozas que lo están pasando mal y si tienen la decencia política y no se deje seguir por su segundo trabajo. El tercer trabajo, espere un poco. Estamos digiriendo los resultados y no se lancen tan rápidamente. Céntrese en su trabajo en la Comunidad, en su trabajo aquí. No le cuesta nada apoyar esta moción. Estamos pidiendo que la Comunidad dedique un poco más de recursos. No pedimos que instauren el impuesto de patrimonio porque sabemos que huye de él porque las grandes fortunas lo pagarían, a los que tienen que hacer pleitesía. Con 1500 millones de euros en la Comunidad de Madrid podrían hacer muchísimas cosas. Entre otras triplicar las ayudas a la renta mínima.

Estoy de acuerdo con los Grupos de la oposición. No es la solución. Pero si se pudiera incrementar sustancialmente, muchos cientos de decenas de miles de familias lo agradecerían.

La moción que se somete a votación es del tenor literal siguiente:

"Exposición de Motivos

Una de las características propias de los estados de bienestar europeos son los sistemas públicos de bienestar social, que deben asegurar que ninguno de sus ciudadanos carezca de recursos básicos para una supervivencia digna. Dentro de este sistema de protección, uno de sus pilares fundamentales lo constituyen las políticas de Renta Mínima.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Renta Mínima se dirige a un doble objetivo: mejorar la situación económica de las personas que se encuentran en situación de riesgo y contribuir al “derecho fundamental del individuo a los recursos y a la ayuda suficientes para llevar a cabo una vida compatible con la dignidad humana” (Comisión Europea, 2010 b). Es por esto que los programas de Renta Mínima constituyen, dentro del abanico de gastos sociales, los más directamente encaminados a luchar contra la pobreza y la exclusión social (Martínez Torres, M; 2004: p.2)

Tal es la importancia de los programas de rentas mínimas, que ha sido considerado uno de los tres pilares fundamentales de la propuesta de Inclusión Activa impulsada por la Comisión Europea.

El referente inicial de la política de Renta Mínima aparece en la Constitución Española en sus artículos 9.2, 40.1 y 41. En este marco, se entiende la Renta Mínima como el derecho de todo ciudadano o unidad familiar a poder integrarse en el mercado de trabajo y en la vida social y a disponer de los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas durante el proceso de inserción.

La creación en el año 1990 del Programa “Ingreso Madrileño de Integración” por el Gobierno Socialista de Joaquín Leguina, colocó a **Madrid** como una de las Comunidades Autónomas que dio los primeros pasos hacia un programa de renta mínima. En la actualidad, está vigente en nuestra Región la denominada Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Merece la pena recordar parte del contenido del preámbulo:

“Como sucede en todas las sociedades avanzadas, las nuevas formas de desarrollo, que han conllevado un aumento de la riqueza y una reducción del desempleo, generan a su vez nuevos problemas de exclusión social sin llegar a eliminar del todo los ya existentes. Algunos sectores de la población, reducidos pero significativos, se ven gravemente obstaculizados para incorporarse plenamente al desarrollo social a causa de problemas de muy diversa índole: falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, problemas familiares y personales de diverso tipo, problemas de salud y en especial de salud mental, persistencia de prejuicios y formas de discriminación de ciertos grupos sociales, etcétera.”

Resulta evidente que las necesidades a cubrir por la actual Ley son mucho mayores y más variadas en su casuística que las contempladas en su preámbulo. En efecto, la grave crisis económica que afecta a España y a la Comunidad de Madrid y su consecuencia directa, los inaceptables niveles de paro existentes (677.000 desempleados según la EPA del primer trimestre de 2014) obligan a la Comunidad de Madrid a incrementar de forma sustancial los recursos presupuestarios asignados al cumplimiento de esta Ley y simultáneamente mejorar notablemente su gestión administrativa.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En efecto, para asegurar el acceso a la renta mínima a todo aquel que se encuentre en situación de necesitarla, tal como establece la Ley, **el incremento de la demanda debe ir acompañado de un incremento adecuado en los presupuestos** que asegure el cumplimiento de los derechos que garantiza la RMI. Resulta evidente que los 84,7 millones destinados por el Gobierno Regional en 2014 para la Renta Mínima de Inserción no cubren, ni de lejos, las necesidades existentes en nuestra Región.

Por una parte, en la actualidad solo se cubre una pequeña parte de las personas o familias que la necesitan y por otra parte su cuantía es totalmente insuficiente. No es posible que una persona o una familia de tres o más miembros puedan cubrir gastos básicos de alimentación, vestuario, vivienda, transporte, etc., con las cuantías establecidas para la RMI, en una Comunidad Autónoma como la de Madrid con los costes de vida más altos del País.

Igualmente hay que denunciar los largos tiempos de tramitación. Aunque la Ley fija en tres meses el plazo máximo para la resolución de la solicitud, desde la entrada del expediente en el Registro de la Comunidad de Madrid, la realidad es que en muchos casos se tarda más de un año en concluir el expediente.

En resumen, y tal como se indica en el Informe "La Renta Mínima en la Comunidad de Madrid 2013" elaborado por EAPN Madrid (que ha servido para elaborar gran parte de esta exposición de motivos):

"En la práctica, el sistema se ha ido degradando progresivamente. Presupuestos insuficientes, baja cobertura, largo tiempo de tramitación, falta de apoyo a los procesos de acompañamiento, entre otros, son claras muestras de este proceso.

El aumento progresivo de la pobreza en nuestra Comunidad en los últimos años no se ha reflejado en el incremento de las concesiones o en el número de perceptores... Por otro lado, el sistema no ha respondido con contundencia a la situación de crisis. Habría sido deseable que la RMI hubiera crecido y optimizado su funcionamiento acorde con las necesidades de la población.

Y en cuanto a las cuantías, las prestaciones económicas de la RMI establecidas en la Comunidad de Madrid son claramente insuficientes y no garantizan el derecho a una subsistencia digna. Es importante reseñar que están muy por debajo de la media de las Comunidades Autónomas."

En base a todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Pleno del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incrementar los recursos económicos asignados al cumplimiento de la Ley de Renta Mínima de Inserción.
2. Incrementar el número de beneficiarios, de forma acorde a la situación de extrema necesidad en que se encuentran muchas familias madrileñas
3. Incrementar las cuantías de la RMI que permita a los perceptores vivir con dignidad.
4. Agilizar al máximo el tiempo de tramitación y simplificar el proceso de concesión de las ayudas.
5. Mejorar los mecanismos de información y difusión de las ayudas y prestaciones."

La Alcaldía da por concluido el debate y, a continuación, lo somete a votación:

Votos a favor: 7, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 de los Sres. Concejales del Grupo municipal de UPyD y 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 14 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular de un total de 16

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Comunidad de Madrid a incrementar los recursos destinados a la Renta Mínima de Inserción.

17º.- Ruegos y preguntas.

El turno de preguntas lo inicial el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado,**

1º) ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno el funcionamiento del servicio de correos en el municipio?

Contesta el Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal,** que no es un servicio municipal, pero razonablemente bien.

El **Sr. Sánchez-Toscano Salgado,** señala que parece que no denota demasiado conocimiento sobre el tema. Además hemos preguntado al Equipo de Gobierno, y ud., con todos los respetos, no es miembro del Equipo de Gobierno.

Correos es un servicio público esencial que no está escapando a los recortes del Partido Popular, en este caso, desde el Gobierno Central. Unos recortes que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ustedes en su discurso oficial tratan de negar y de invisibilizar, pero que por desgracia sufre la mayoría de la población. En el caso del servicio de Correos en Las Rozas, los están sufriendo, por un lado, los vecinos, que han visto la degradación del servicio en los últimos años, y por otro, los trabajadores, que han iniciado a través de los Sindicatos una lucha por la mejora de sus condiciones laborales, reflejada en la huelga convocada por CGT hace dos semanas y los paros parciales convocados por varios sindicatos que tendrán lugar durante los próximos días. Una lucha a la que, desde aquí, expresamos nuestro apoyo.

Ambas luchas, la lucha de los vecinos que nos hacen llegar quejas reclamando un servicio mejor, y la lucha de los trabajadores que reclaman más medios, más personal y condiciones laborales dignas, son la misma lucha. Son, en definitiva, la lucha por un servicio público esencial que necesita unos medios y unas condiciones que le han sido negadas por los planes de ajuste que la Troika ha dictado a los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

Entrando en la situación que vive el servicio de Correos en Las Rozas, tenemos en muchas zonas, sin ir más lejos, el centro del pueblo, un reparto de una vez a la semana, cuando la Ley del Servicio Postal Universal establece el deber de un reparto diario de lunes a viernes. Esta es una realidad que pueden constatar tanto los vecinos de Las Rozas como los trabajadores. Es innegable que se está realizando un servicio de forma claramente insuficiente y que no se está cumpliendo, ni de lejos, con el servicio establecido por Ley. Y esto tiene una explicación clara, y se debe, cómo no, a los recortes que se están aplicando.

En 2012, Correos decidió reducir personal eliminando 7 de las 42 secciones en las que se dividía el municipio de Las Rozas: es decir, cada cartero debe cubrir ahora una superficie notablemente mayor. Además, no se cumple el compromiso entonces contraído de cubrir las bajas, por lo que en vacaciones o cuando hay bajas médicas cada cartero debe repartir en su sección y en otra, dando lugar a una carga de trabajo que no pueden abarcar. Las consecuencias de estas decisiones son claras: peor servicio y peores condiciones laborales para los trabajadores, que están superando con mucho sus horarios asignados, se ven expuestos a sanciones por no poder abarcar lo inabarcable y están sufriendo más accidentes laborales que antes de los recortes. Si se está repartiendo el correo en Las Rozas, en gran parte es por el celo profesional de estos trabajadores.

Correos es un servicio público esencial, con mucha actividad en Las Rozas, que genera beneficios y empleo y que merece mayor atención. Es cierto que en los últimos años se ha reducido el correo convencional entre un 14% y un 28%, pero también lo es que han aumentado en mayor proporción los envíos de paquetería, las cartas certificadas y las notificaciones, envíos que, por cierto, antes dependían de un servicio de urgencia que también desapareció por obra y gracia de los recortes.

Nos dirán ustedes que no dependen del gobierno municipal, sino del central, concretamente de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI). Es cierto, pero ustedes son la administración más cercana al ciudadano y a que conoce (o debería conocer) la situación y el funcionamiento del servicio en Las Rozas, y a su



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

vez son ustedes los que tienen la capacidad de influencia para mejorarlo y reclamar los medios que sin duda merecen los vecinos de Las Rozas. Así, les pedimos que intervengan directamente solicitando al Gobierno Central más personal y mayores medios.

El **Sr. Alcalde** aclara que el Sr. Alonso contesta a la pregunta porque es el Portavoz del Grupo Popular, y no tenemos ningún Concejal del Equipo de Gobierno de Correos.

El **Sr. Alonso Bernal** responde que en su segunda intervención el Sr. Portavoz de Izquierda Unida ha dicho la palabra mágica que es la situación laboral de Correos. No nos engañemos ni nos quiera engañar a ninguno. Su pregunta tiene que ver exclusivamente por una situación de conflicto laboral en correos, con una huelga a la que se unió la oficina de Las Rozas.

Todos sabemos que uds. tienen una doble, cuando no una múltiple, militancia política y sindical. Ud. mismo ha reconocido que el Gobierno municipal, ni entra ni sale, ni tiene ningún tipo de responsabilidad. No obstante, hacemos dos preguntas:

1.- ¿Ha quedado ud. ya bien con sus jefes sindicales? ¿Ha quedado ud. ya bien con los trabajadores de correos?

2.- ¿Podemos seguir con el Pleno y ceñirnos a las preguntas que tengan que ver con el Equipo de Gobierno y no con relaciones sindicales?

2º) ¿Por qué motivo el Alcalde no ha respondido hasta ayer la petición de reunión por parte de la plataforma en defensa de la Escuela Municipal de Música y Danza?

Sr. Alcalde aclara que esa no es la pregunta presentada, pero no obstante, contesta la Concejal de Educación y Cultura, **Sra. Piera Rojo**, la pregunta era que por qué no había contestado el Alcalde ayer. ¿Les consta a uds. que ya les ha contestado? Sí. La pregunta es ¿por qué hasta ayer no ha respondido?

Los representantes de la plataforma han mantenido una reunión con la Concejal delegada en materia de Educación y Cultura que esta que les habla, de más de dos horas y media en el despacho y donde tuvimos la ocasión de analizar pormenorizadamente todos los detalles y las dudas que había respecto al pliego.

El **Sr. Sánchez-Toscano Salgado** indica que conocen esa reunión y la versión que nos trajo al día siguiente al Pleno en el que nos informaba que había llegado a un acuerdo con la plataforma y que ya les había convencido que la plataforma era un ente manipulado por la malvada oposición y con su reunión les había llevado al camino del bien.

Desconocemos el detalle de la agenda del señor Alcalde, pero debe estar muy ocupada para hacer tardado cerca de dos meses en responder a una Plataforma que representa a más de 2.000 alumnos de Las Rozas, que ha entregado ya en este Ayuntamiento más de 8.000 firmas en papel y que ha convocado dos conciertos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

multitudinarios en las calles que han sido las mayores movilizaciones que se han visto en Las Rozas en años.

La Plataforma en Defensa de la Escuela Municipal de Música y Danza ha solicitado formalmente en cinco ocasiones entrevistarse con el señor Alcalde. Hasta ayer, ya conociendo nuestra pregunta en Pleno, el Alcalde no se ha dignado siquiera a responder. Este es su sentido de la participación y la democracia, este es su respeto a miles de vecinos que se han movilizado para defender algo tan importante para Las Rozas como es la Escuela Municipal de Música y Danza.

Mientras, ustedes han invadido las redes sociales con una campaña de manipulación sin precedentes (eso sí que es manipulación, señora Piera). Ustedes vendieron tras el pasado Pleno poco menos que habían llegado a un acuerdo con la Plataforma y ésta había aceptado el proceso de privatización. Falso: La Plataforma, miles de padres y madres, miles de alumnos de todo pelaje ideológico, les sigue exigiendo, como desde el primer día, que retiren el Pliego que han sacado para dar poder de decisión a una empresa privada en la gestión educativa de la Escuela. Porque por mucho que ustedes insistan, señora Piera, señor Alcalde, en ese Pliego se da a las empresas privadas la capacidad de marcar criterios de precios y de ratios, y todavía ustedes no han explicado por qué.

Mientras, ustedes, en su reduccionismo ideológico, son incapaces de aceptar que tienen a una mayoría social en contra de una decisión suya. Se han encontrado 8.000 firmas en contra y no se les ocurre otra explicación que todo es una especie de conspiración de la malvada oposición, concretamente de un grupo con 3.200 votos como Izquierda Unida-Los Verdes, y para ello se han agarrado incluso a que un compañero de Izquierda Unida, padre de un alumno de la Escuela, participa en la Plataforma.

Con esta anécdota, ustedes se ponen una venda en los ojos. La Plataforma tiene la fuerza que tiene básicamente, porque nadie en la Escuela de Música, independientemente de su color político, está de acuerdo con la decisión que han tomado. Ustedes caminan hacia el suicidio si no son capaces de ver que esta decisión tiene el rechazo, también, de su base social. Ustedes hacen gala de una gran irresponsabilidad reduciendo todo a la lucha partidista, apuntándonos a la oposición tantos que, por fortuna o por desgracia, no nos corresponden, y despreciando a los verdaderos responsables de la movilización: miles de alumnos, padres y madres cuyo único interés es la defensa de la Escuela Municipal de Música y Danza, la defensa de lo público.

Volvemos a pedirles, tanto a la señora Piera como al señor Alcalde, que muestren, aunque sea tarde, un mínimo sentido democrático, que retiren de inmediato este Pliego y reúnan a todas las partes para acordar una solución de futuro para la Escuela Municipal que priorice la calidad de la enseñanza y la cultura sobre los beneficios privados.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La **Sra. Piera Rojo** responde que eso que llama ud. anécdota, no es más que una anécdota. Es constatar que el número 3 de su lista era uno de los principales activistas de la campaña que se ha organizado en contra de la Escuela de Música.

La motivación fundamental del proceso de licitación pública que se ha hecho es un informe jurídico que viene a decir que para regularizar la situación de 27 profesores que han prestado sus servicios en el régimen de autónomos, el Ayuntamiento tiene la obligación de sacar un concurso público.

Se lo dijimos a sus compañeros de bancada y se lo volvemos a decir: si lo que están sugiriendo es que nos saltemos la ley y que incorporemos en la plantilla laboral a estos profesores, díganlo abiertamente porque entonces tendremos más centrado el debate. Insistir en que la reivindicación de los profesores de incorporarse a la plantilla laboral no es posible. Es ilegal. Nosotros no vamos a ir en contra de la legalidad.

Se ha hecho un concurso público y podíamos haber sacado un concurso abierto y haber establecido unos requisitos exigentes en cuanto a la cualificación del profesorado al número de horas a prestar y haber adjudicado a la oferta más barata. Podría haber sido una opción o privatizar directamente la Escuela.

Ante el proceso de licitación y teniendo en nuestra mano con toda la legitimidad del mundo la posibilidad de adjudicar a la oferta más ventajosa, lo que hemos hecho es primar por la vía de puntuación en el pliego que permanezcan todos y cada uno de los profesores que actualmente prestan sus servicios. Todos ellos y en sus mismas condiciones económicas. En el pliego podrá haber podido comprobar que se recoge la remuneración económica que perciben estos Sres. y se le añade un 39% que es lo que supone de costes sociales la incorporación de una persona a una plantilla laboral.

Así pues, una vez más, lo que hace el Gobierno es sacar un pliego ajustado a la legalidad y sacarlo con una sensibilidad social hacia el futuro profesional de estas personas que garantice la continuidad del proyecto educativo.

En cuanto a la voluntad de diálogo con estas personas. Hemos mantenido una reunión, y quede pendiente de recibir unas propuestas por parte de estos Sres. Esto exigía un poco de trabajo y quizás no han encontrado el momento para hacerlo. Ese fue el acuerdo al que llegamos.

Me he vuelto a reunir con ellos de una manera informal este mismo domingo a la salida del Festival Coral, al término de la jornada electoral, media hora larga y a repetir lo que ya había repetido, y pude comprobar una vez más que había discrepancias entre los mismos miembros de la plataforma.

Ud. dice que representan a los 2000 alumnos. De momento para representar a los alumnos es preciso abrir un procedimiento para la elección de representantes.

No obstante, el Alcalde les va recibir tanto a ellos como a los profesores.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Inicia el turno de preguntas del Grupo municipal de UPyD, su Concejal **Sr. Bretón Grundel**:

3º) La estimación de cierre del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2013, para el presupuesto de 2014 y elaborada a primeros del pasado mes de diciembre, fue de 9.385.600 €. En la liquidación del Presupuesto 2013 se ha reconocido derechos de valor de 7.810.856,02 €. Una diferencia de 1.575.744, lo que supone más de 20% de exceso en la estimación de cierre. ¿Podrían explicarnos el porqué de tanta diferencia?

Responde el Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, que la estimación del presupuesto figura en el informe económico financiero, que está en la página web, elaborado a 9 de diciembre y donde la estimación del cierre de 6,47 millones de euros. No sé ahora mismo a que documento se está refiriendo el Sr. Breton.

El **Sr. Bretón Grundel** aclara que se refieren al documento que nos aportaron cuando hicimos el presupuesto 2014 en el que ponía que los derechos reconocidos a esa fecha eran 6.219.000, los netos eran 197.000, las previsiones pendientes eran 3.188 y con eso llegan a 9.385.600. Lo que estamos pidiendo es que ofrezca datos que evidencien el trabajo realizado. Suponemos que habrán presupuestado o estimado una serie de operaciones y cuantías para que sumadas a los 6 millones que llevábamos por esas fechas lleguemos a los 9. En algún otro debate le hemos dicho que la cifra nos parecía exagerada, puesto que nos hemos quedado en 7.810.000 €.

Hemos recibido consultas sobre este impuesto, lo cual nos ha creado una inquietud para saber lo que les lleva para hacer este tipo de estimaciones. La gente queda sorprendida y escandalizada por la cuantía del impuesto. Creemos que la previsión era exagerada y parte de la voracidad recaudatoria, sin tener en cuenta y consideración alguna como la reducción de tipos impositivos y los coeficientes que planteamos ya en una moción. ¿Han pensado uds. que un ciudadano puede llegar pagar más por plusvalía municipal que por IBI en todos los años de residencia en este Ayuntamiento?

Hacer una reflexión sobre las estimaciones. No pongamos los números que nos convengan y no fue la última estimación que vimos exagerada, porque nos podría explicar cómo el 9 de diciembre que quedan 22 días para que termine el año y esta ud. tan desatinado para hacer esta previsión.

Responde **Sr. Álvarez de Francisco** que se ha explicado esto en varias ocasiones, lo que indica falta de rigor y de conocimiento.

Este documento no es mío. Este fue un documento que hizo el interventor. Repetimos: el informe económico financiero firmado por este Concejal el 9 de diciembre, es el que está en el Pleno.

Este documento hace una previsión de cierre el Interventor y el Concejal firma otra. El Sr. Echegoyen en la Comisión del 22 de enero pregunta por ello y le contesto



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

diciendo que en dichas provisiones se ha quedado corto ya que no ha tenido en cuenta para su cálculo una posible liquidación por la que se habían interesado en varias veces preguntando por ella el Sr. Interventor, y el Sr. Interventor la había calculado. El Sr. Echegoyen pregunta y se le contesta.

UPyD lo vuelve a preguntar en el Pleno del 29 de enero y le vuelvo a decir: "en la Comisión se habló y figura en el acta, hay una discrepancia en tanto en cuanto a lo que era la previsión de lo que se iba a recaudar en 2013 y se explicó porque había la previsión de una posible plusvalía bastante elevada porque habían venido a preguntar varias veces y luego no se produjo.

El Sr. Breton lo mete como alegación 15 días más tarde. Se le vuelve a contestar y lo vuelve a preguntar en la comisión pasada.

Recomendarles, dentro de su demagogia, que la plusvalía es un impuesto nacional. Suponemos que su partido ya habrá presentado algo en el Parlamento Nacional, porque aquí ya se han cansado de repetirlo pero la Ley es nacional. Lo que sí que hemos hecho nosotros es aprobar que al año que viene baje el 22% y aprobar que queden exentos porque modificamos las plusvalías que sean de dación de pago de aquellos bancarios con los que se metía y de los cuales está cobrando que haya habido en dación en pago y ejecución hipotecaria.

No nos importa repetir las cosas, pero está en las actas 5 veces y explicado 5 veces.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, formula las dos preguntas siguientes:

4º) El próximo día 12 de junio se inaugurará el Mundial de Fútbol de Brasil. ¿Acudirá algún miembro del equipo de Gobierno a algún partido en calidad de invitado por la Real Federación Española de Fútbol a dicha cita mundialista?

Responde el Portavoz del Grupo Popular, **Sr. Alonso Bernal**, que hemos estado consultando nuestras agendas, y no parece que vayamos a ir ninguno de nosotros al Mundial. No sabemos en su caso si ud. o alguno de los miembros de su Grupo irán al Mundial porque también pueden ser tan invitados como el resto de los miembros de esta corporación municipal.

El **Sr. Brown Sansevero** contesta que les adelantan que aunque nos inviten no iremos porque tampoco vamos a los conciertos que nos invitan uds. o a Villebon o a cualquiera otra de las invitaciones que nos han hecho llegar a lo largo de toda esta legislatura y esta no va a ser una excepción si nos llega una invitación al Mundial en calidad de Concejales del municipio de Las Rozas.

No es la primera vez que hemos preguntado algo similar, y la respuesta fue que la Federación era libre de invitar a quienes ellos quisieran.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Acabamos de ver un ejemplo de cómo el Concejal de Hacienda echaba la culpa a los técnicos municipales. Últimamente muchos Concejales del Equipo de Gobierno echan la culpa a los técnicos municipales con mucha facilidad.

Nos gustaría saber si después de la mala gestión que han realizado con la Federación de Fútbol, durante muchísimos años, una mala gestión, prueba de ello es que hoy hemos estado debatiendo durante un buen tiempo, intentando remendar los problemas que uds. han creado en este municipio en relación con la Federación. Nos gustaría saber si después de esta mala gestión van a acudir de responsables a este mundial. El vecino, el ciudadano, no lo va a entender. La respuesta era previsible que a día de hoy uds. no lo sepan. Es lo que tienen que decir. ¿Cuándo estén jugando estarán uds. allí viendo a la Roja, después de todos los problemas que nos han creado Uds. en este municipio?

La primera vez que nos presentamos en Unión, Progreso y Democracia como partido político en este Ayuntamiento al anterior Alcalde, que llegó tarde a la cita porque tuvo un problema con el vuelo para volver de Innsbruck de la Copa de Europa de 2008 y había estado allí invitado por la Federación. Este tipo de cosas que uds. hacen, hace que crezca la desafección de la ciudadanía hacia los políticos. Uds. crean un problema en este municipio con la Federación y luego tienen una serie de privilegios e invitaciones por parte de este ente, con lo cual nosotros recomendamos y consideraríamos que sería positivo que en el próximo Mundial se abstuvieran de ir de invitados a cualquier partido de la Federación.

El Sr. Alonso Bernal contesta que no sabe la pereza que me da contestarle cuando le oímos decir las cosas que dicen. Ha vuelto a hacer el mismo mensaje populista y demagogo de siempre. Uds. no dejan otra alternativa presentando este tipo de preguntas para poder colar un mensaje que no cuela. Se lo hemos dicho muchas veces.

Si por uds. fuera, no tendría empleo ninguna de las miles de personas que se dedican al protocolo en este país, tanto de empresas, instituciones como es la Federación o de administraciones. Todo de lo que ud. me está hablando son cuestiones protocolarias que son absolutamente normales y que es normal que cualquier institución, empresa, administración que organice un evento tenga una serie de atenciones protocolarias.

Ahora mismo tenemos en mi caso, lastimosamente reciente, la final de la Champions, ¿Ud. cree que la UEFA no ha invitado a sus patrocinadores, a empresas, etc...? Cómo no va a invitar si se quedaron con más entradas que nadie. No había para la afición porque las tenía la UEFA para esas atenciones que tenían con otros. Es más, de las que dieron al Real Madrid o el Atlético de Madrid, ¿cree que los clubes no se quedaron con un porcentaje para atenciones protocolarias? Es así como se actúa en cualquier sitio. Uds. pueden pensar que las cuestiones protocolarias pueden existir, pero aquí en Las Rozas que no existan, y si no queda más remedio que existan lo que hay que hacer es no aceptarlas, porque aquí llegamos los inmaculados de UPyD para decirles a todos como tienen que hacer las cosas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Eso habría que valorarlo y habría que valorar si la invitación es procedente o improcedente, en calidad de que se va, si es de representatividad... Uds. nos dicen que vamos a Villebon, pero es que es nuestra responsabilidad, pero este Ayuntamiento tiene un hermanamiento desde hace muchos años con un municipio y hay que ser consecuente con ese hermanamiento y con las obligaciones que se trae ese hermanamiento. Se lo dijimos una vez, y de hecho, les pedimos que vinieran, pero cuando vieron el programa pensaron, ¡uf!, cuanto voy a tener que hacer, preferimos quedarnos en casa.

Siempre podemos hacer lo que hacen uds. decir que no al protocolo. Eso sí, Uds. van a un acto municipal y corren a sentarse en los sitios reservados a Concejales, en los sitios protocolarios. Si no hay protocolo no lo hay para nada, por qué van a tener más derecho que nadie para sentarse en primera fila, más que un ciudadano de Las Rozas. Siéntense Uds. en medio de ellos. Si hacen eso no salen en la foto y priorizamos más la imagen que el ser consecuentes con lo que decimos del protocolo.

Podemos decir no aceptamos entradas, no vamos gratis a ningún sitio. No tenemos grandes prebendas y por la espalda obtenerlas. Podemos recordar, por ejemplo, sus compañeros de Alcalá de Henares que decían no queremos teléfonos móviles, luego cargamos todas las facturas del teléfono móvil al Grupo Municipal. No queremos vales de comida y luego cargamos toda la factura. O lo que hacen uds. Sr. Brown, van a cenas solidarias donde la entrada es lo que se recoge como aportación para tal y luego la cargamos a la cuenta del Grupo Municipal, que es lo que hacen cuando van a una cena solidaria. De cara aquí a los espectadores decimos otras cosas. Hay que tener mucha cara.

¿Prebendas dice ud.? De prebendas a este Grupo Municipal ni una lección y si quiere hablar prebendas se lo dice a la única persona dedicada a la política que lleva 30 años disfrutándolas. Eso si las ha disfrutado con socialistas, con nacionalistas y ahora con populistas que tampoco dejan de ser socialista. La única persona de la llamada clase política que lleva 30 años sin bajarse del coche oficial que no es otra que la Sra. Díez.

5º) Nos podrían explicar a nosotros y a todos los roceños de qué información disponen y conocen sobre posibilidades de venta de Club Deportivo Las Rozas (Sociedad Anónima Deportiva), así como cuál es la postura del equipo de gobierno al respecto.

Contesta el Concejal delegado de Deportes, **Sr. Garde Fernández-Fontecha**, diciendo que la venta de las acciones del Ayuntamiento en caso de hacerse, y será siempre cumpliendo con el procedimiento establecido y fijado por la intervención y por la Secretaria General.

Respecto a la postura del Equipo de Gobierno, es que la actividad deportiva independientemente de la mercantil se mantenga.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El **Sr. Brown Sansevero** interviene diciendo que se va a centrar en la pregunta porque la forma de actuar en el Pleno de hoy en todos los puntos concretamente hacia UPyD vemos su preocupación y lo que les preocupa nuestra acción política en todos los puntos. Ha quedado bastante claro en la pregunta anterior tergiversando la verdad y encima el Concejal del Grupo Popular ha dejado bastante claro que les molesta. Somos un partido molesto en las instituciones, tenemos un profundo respeto hacia las instituciones pero a Uds. les molesta como hemos podido comprobar en todos los puntos de este Pleno.

Respecto a esta pregunta en concreto estamos bastante preocupados y una vez más vamos a las responsabilidades políticas. ¿Por qué? Porque uds. en este Club de fútbol han llegado a una situación en la que han reconocido pérdidas ya por 615.000 euros, han dilapidado dinero municipal en forma de subvenciones, han llegado a todo tipo de acuerdos el último a través de la EMGV y han llevado a la sociedad a una situación de quiebra hasta el punto de aprobar en una Junta General su liquidación. Su gestión como máximo accionista a un Club de Fútbol, cosa que tampoco llegaremos a entender, ha llegado a una situación que nadie consigue comprender, y además de todo esto vemos como están pidiendo ahora, un club, una sociedad anónima deportiva, que está en fase de liquidación a los padres, a los socios, que renueven para la siguiente temporada pagando cuotas de 600 a 800 euros para poder seguir jugando en el club.

No lo entendemos. ¿Estamos o no en fase de liquidación? Cuando preguntamos en comisión informativa sobre los rumores existentes en la venta del Club, nos dejan aún más preocupados porque los máximos accionistas y responsables no supieron dar respuesta a este Grupo Municipal. Uds. tienen hoy una posibilidad de tranquilizar a los jugadores pero también tienen que asumir responsabilidades. Sobre este club de fútbol si hubiera que hacer un manual con todo lo que no hay que hacer uds. lo han cumplido y han llevado al club a una situación ruinosa. Han dilapidado dinero municipal y ahora nos preguntamos qué va a pasar el día de mañana.

Nos gustaría que confirmasen las ofertas que ha habido para la venta del club. Que nos dijera quien son los interesados. Si hay una venta del club, cuáles van a ser las condiciones. Si el Ayuntamiento está en contacto con el liquidador, y lo suponemos, ¿cuáles son las condiciones que el Ayuntamiento está intentando imponer en esta posible venta? y que nos digan que va a pasar el día de mañana. ¿Van a seguir utilizando instalaciones municipales de Navalcarbon, todos los medios que tiene el club a día de hoy si lo venden? ¿qué va a pasar con este contrato de patrocinio de la EMGV que era 50.000 euros por cuatro temporadas que uds. firman el contrato meses antes de declarar el club en fase de liquidación?

Son sinceramente un ejemplo de la irresponsabilidad y aquí les molesta que venga la oposición a pedirles que rindan cuentas, explicaciones o a decirles que cuando uds. gestionan mal al menos córtense a la hora de disfrutar los privilegios. Cuando tienen sentencias judiciales que le dicen que lo están, lo han hecho y lo siguen haciendo mal, córtense un poquito.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Responde el **Sr. Garde Fernández-Fontecha** que habla de tergiversar la verdad y en eso es un maestro.

El día 30 de diciembre se aprobó la liquidación de la sociedad anónima, se nombró un liquidador y es el que de alguna forma tiene que hacer su labor.

Respecto a los padres, este ud. tranquilo, fui invitado a una reunión en la que el liquidador convocó a todos los padres y les explico de alguna forma el procedimiento. Se ha procedido a inscribir a todos los equipos para el año que viene, se lo explico el liquidador a los padres. A este Concejal, como al Grupo de Gobierno le interesa mucho más los padres que la sociedad, que los propios accionistas, si ud. hubiera ido el miércoles pasado a las 8 de la tarde a esa reunión habría visto que había 98 padres, mientras que el día 31 que se liquidaba la sociedad solo había 18 accionistas. Claro que nos interesa, por eso vamos a mantener la actividad.

Se le ha informado a ud. en la comisión, le dije, Sr. Brown, no aliente ud. la rumorología, son Uds. y los compañeros de su derecha, izquierda ideológica, auténticos maestros en fomentar la rumorología. Dejen trabajar y desde aquí queremos aprovechar y felicitar la labor que está haciendo el liquidador, precisamente porque no se está dejando intervenir por nada ni por nadie. La labor que le ha dicho el Ayuntamiento que haga es mantener la actividad y cuando el liquidador haya acabado con su trabajo, lo expondrá en una Junta General a los accionistas que serán los que tengan que decidir.

La Concejala del Grupo municipal Socialista, **Sra. Casares Díaz**, inicia el turno de preguntas de su Grupo:

6º) ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la fuente ornamental situada en la calle Acanto (Barrio de La Marazuela)?

Responde el Concejal delegado de Medio Ambiente, **Sr. Vives Peñaranda**, que a lo largo de este año.

La **Sra. Casares Díaz** señala que en una visita realizada por los concejales del Grupo Municipal Socialista al barrio de La Marazuela, y en reuniones posteriores con algunos vecinos, éstos nos han hecho llegar su malestar por las deficiencias existentes en la zona.

Una de ellas es la situación en la que se encuentra la fuente ornamental ubicada en la calle Acanto, los vecinos no comprenden, por qué el Ayuntamiento se gasta mucho dinero en construir una fuente que después permanece sin utilizar, sucia y sometida a actuaciones de vandalismo.

La realidad es que en nuestra ciudad existen numerosas fuentes ornamentales que se encuentran en desuso. Algunas de ellas han sido reconvertidas en maceteros, y la pregunta que nos hacemos señor concejal es ¿si ustedes querían poner macetas, no hubiera sido mejor y, por supuesto, mucho más barato que se hubieran construido así inicialmente?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La realidad es que la construcción de fuentes en nuestro municipio es una muestra de la pésima gestión del Partido Popular en sus ya muchos años de gobierno.

En la última Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, usted nos dijo que estaban preparando un plan que contemplaría el destino de estas instalaciones.

Nuestro grupo ha denunciado en muchas ocasiones, en primer lugar, las importantes cantidades destinadas a estas inversiones. Y en segundo lugar, y muy especialmente, los problemas surgidos por su diseño y mantenimiento. Por ejemplo, fuentes que vertían a la calzada con el consiguiente riesgo para la circulación.

A nuestro juicio, deberían seguir siendo fuentes. De tal manera, que se mejorara la estética de nuestra ciudad, muy deficiente y, por supuesto, muy por debajo de municipios de nuestro entorno.

Permitánnos finalizar señalando que han pasado muchos años con esta lamentable situación. Y en estos momentos, lo único que nos dice usted es que está preparando un plan de actuación.... El sentido común nos dice, que siempre que resulte sostenible económica y medioambientalmente, las fuentes tienen que ser fuentes.

El **Sr. Vives Peñaranda** responde que el otro día preguntaron en la Comisión sobre las fuentes de agua potable. En eso es sobre lo que habíamos dicho que habíamos estudiado, que 51 están en perfectas condiciones, 2 no funcionaban porque tenía un problema de canalización y había que ver si hacíamos si se arreglaban o se quitaban.

Las fuentes ornamentales, hay dos que se han tapado y se han hecho jardineras, una de ellas está en la Avenida de España a la altura de centro del pádel que construyeron los socialistas y que hubo que tapparla y plantar rosales porque no había manera de mantener el agua allí.

En la fuente de la Marazuela lo que ocurrió es que se urbanizó y robaron uno de los motores, el resto están guardados y ya se les traslado a los vecinos que a lo largo de la legislatura se iba a hacer el parque, que ya se ha hecho. Se iba a arreglar la fuente, que se va a hacer después de verano. Se iba a adecuar y arreglar la zona y plantar los árboles que faltaban. Falta la fuente que se hará a la vuelta de verano.

El Concejala del Grupo municipal Socialista, **Sr. Alvarez Recio**, realiza la segunda pregunta:

7º) ¿Tiene intención el Gobierno municipal de privatizar la gestión del centro de mayores de Las Rozas y de Las Matas?

La Concejala delegada de Servicios Sociales, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, responde que no, no tenemos intención de hacerlo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El **Sr. Álvarez Recio**, dice aquí una cosa y en las comisiones otra o en las comisiones dice una y aquí otra. En la comisión se le pregunto sobre determinados servicios de los centros de mayores y dijo que se estaba elaborando un pliego porque los servicios actuales no se les iba a probar más.

Los servicios de los mayores que nos dijo que sí que iban a privatizar y sacar del módulo actual por el tema de las contrataciones laborales. 5000 mayores, la Escuela de Música, otros 2200; La Escuela de Teatro 100 alumnos, el tema del pádel 200 alumnos, las pistas de pádel. ¿A cuántos vecinos van a prestar servicios públicos prestados del Ayuntamiento? Al ritmo que llevan no sabemos si quedara algún vecino que pueda acudir al Ayuntamiento a recibir un servicio prestado por el Ayuntamiento. Privatizan absolutamente todo.

Ya privatizaron el agua, privatizan la Escuela de Música, privatizan los centros de mayores, los centros de deporte y solo queda y les creemos muy capaces de ello que privaticen el aire.

La **Sra. Gómez Angulo** indica que como ya se informó en las comisiones, los centros de mayores no se van a privatizar, lo que vamos a hacer es licitar la contratación conjunta de los profesionales que trabajan en los centros de mayores, los que imparten los talleres. No confunda a los vecinos de Las Rozas, no tiene nada que ver con la privatización o con la posible privatización que ya ven que se puede llegar a hacer de los centros de mayores de Las Rozas y de Las Matas.

Es mentira que este Equipo de Gobierno tenga intención de privatizar los centros de mayores. No vean aquí el más mínimo redito político. No empiecen a engañar a los vecinos de Las Rozas, no manipulen la realidad y sobre todo Sr. Recio, ahora que va a llevar los temas sociales no mientan, porque no vamos a privatizar ninguno de los dos centros de Las Rozas.

¿Sabe, Sr. Recio, cómo funciona el centro de mayores del baile de Las Matas? ¿Ha ido alguna vez?. Pregúnteselo al Sr. Breton que es socio del centro del baile ,aunque por su poca afluencia tampoco le podría informar mucho, tantas lecciones que dan de participación ciudadana los de UPyD. Desde luego con su participación Sr. Breton, no nos hubieran hecho nunca ciudad amigable de los mayores.

¿Se toman realmente en serio los temas sociales en su partido? Pues, les decimos que no, porque solamente hay que ver las preguntas que plantean una y otra vez en los Plenos y las comisiones. ¿Se creen que por ser de izquierdas tienen uds. más credibilidad en los temas sociales que nosotros? Pues, no y tiene aquí a una fila y a un Equipo de Gobierno que lo está demostrando con gestión y con hechos y que está demostrando una sensibilidad social en este municipio que desde luego Uds. por sus intervenciones no lo hacen.

¿Van, Sres. del Partido Socialista, a hacer la misma manipulación de los mayores que hacen de las mujeres, que solo se acuerdan de nosotras en periodos electorales? Porque es para saberlo y atenernos a las consecuencias que vamos a tener a partir de ahora. Porque si es la utilización de los mayores que van a hacer de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

los mayores exactamente igual que de las mujeres ya sabremos qué contestarles de aquí en adelante.

Les pido que en este asunto actúen con seriedad, prudencia y responsabilidad como representantes públicos, que también lo son igual que nosotros de este municipio.

Los centros de mayores constituyen un foco muy importante tanto en Las Rozas como en Las Matas. Constituyen un punto y un eje fundamental de la vida social y activa de nuestro municipio. Son un eje de participación y suponen un espacio de encuentro y de convivencia que son un ejemplo para muchos otros municipios aunque uds. no lo sepan. Cada día pasan por los centros 500 personas que disfrutan de más de los 33 talleres que se imparten tanto en El Baile como en Las Matas. Van al bingo, bailan los sábados y van a jugar a las cartas. Se reúnen con distintas asociaciones, hacen representaciones de teatro... todo esto va a seguir como hasta ahora. No se va a privatizar absolutamente nada.

Ya que estos dos espacios contribuyen a hacer de Las Rozas una Ciudad Amigable con las Personas Mayores, va a seguir exactamente igual. Las personas mayores con el procedimiento que vamos a seguir no van a notar nada en su bolsillo, no se va a privatizar y vamos a seguir haciendo el mismo uso que hacen hasta día de hoy o mejor porque no vamos a dejar mejoras en los centros como lo han hecho hasta ahora. Así que, no mientan.

El Concejal del Grupo socialista, **Sr. Echegoyen Vera**, pregunta:

8) ¿Quiénes justifican la finalización del convenio con la Comunidad de Madrid para el funcionamiento integrado de los recursos de salud pública?

Contesta la Concejala delegada de Sanidad, **Sra. Dávila Ponce de León** **Municipio**, que conforme a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 27/2013n de racionalización y sostenibilidad de la Administración Pública.

El **Sr. Echegoyen Vera**, indica que como seguramente todos uds. no sabrán que quiere decir lo que la Sra. Concejala ha querido decir se lo vamos a explicar.

Durante los últimos años el Ayuntamiento ha prorrogado un convenio con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el tema de salud pública. Este convenio que se prorrogaba año a año, suponía una subvención de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de 33.600 euros. Cuando el Ayuntamiento ha querido firmar este convenio este año, le han contestado que, de acuerdo con la adenda de prórroga para el ejercicio 2014/2015 del convenio con el Ayuntamiento de Las Rozas para el funcionamiento integrado de los recursos de salud pública, el Director General de Sanidad dice: "siento tener que manifestar que la misma no ha podido ultimarse debido a que el trámite de informe preceptivo de la dirección general de presupuestos no ha contado con la aprobación de esta".



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esto lo dice por la famosa Ley Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Famosa Ley que nos dijo el Partido Popular nos íbamos a ahorrar 7.000 millones de euros y que tan brillantemente defendió nuestro Portavoz del Partido Popular.

Las soluciones es que antes se hacía un convenio para un tema que es interesante y se cofinanciaba entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Ahora la Comunidad de Madrid dice que ya no va a financiar, porque tiene que ahorrar parte de los 7.000 millones de euros y se abren dos posibilidades: que el Ayuntamiento asuma la financiación al 100% o que deje de hacerlo.

La Comunidad de Madrid recomienda al Ayuntamiento *"nos pondremos en contacto con este Ayuntamiento para buscar la mejor solución para la ejecución de este servicio público que se tiene que mantener"*, es decir, o pagas o pones precios públicos).

Contesta la **Sra. Dávila Ponce de León Municipio**, que no sé por qué se queja tanto de los pluriempleados, si tiene ud. dos pluriempleados en su Grupo.

En cualquier caso, ha querido explicar muy bien, no sé qué, porque en realidad no lo ha explicado. Céntrese en el convenio del que estamos hablando y explique cuáles son los motivos en realidad por los cuales se ha procedido a tomar esta decisión por parte de la Comunidad de Madrid.

Este convenio lo que subvencionaba eran algunos de los análisis tanto de aguas como de polen que realizábamos en el laboratorio municipal y efectivamente como saben, el sistema de contraprestación que se va a realizar puede producirse en virtud de un sistema de tasas o precios públicos, por tanto se trata, en el ejercicio de las competencias de cada una de las administraciones de mejorar la eficiencia de la gestión pública, de contribuir a eliminar las duplicidades y de mejorar la transparencias de los servicios públicos y del servicio al ciudadano.

Como les encanta alarmar con el tema de la salud pública que nuestros ciudadanos estén tranquilos, porque las actividades y actuaciones para incrementar la coordinación de los programas de salud pública en nuestro municipio, se siguen llevando a cabo y vamos a mantener nuestra competencia de garantizar el cumplimiento de nuestras labores, que, además, por ley tenemos establecidas que son las de garantizar la protección de la salubridad pública.

La última pregunta del Grupo Socialista la formula su Portavoz, **Sr. Ferrero Andrés**:

9) ¿Por qué no se incrementan el número de becas asignadas a los deportistas del Club de Fútbol de Las Rozas SAD?

El Concejal delegado del área de Deportes, **Sr. Garde Fernández-Fontecha**, señala que parece mentira que con las veces que preguntan sobre el Club de Fútbol, aun no sepan cómo se llama. Las Rozas Club de Fútbol S.A. en liquidación.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las becas, son las que son y las solicitan los padres en función de las necesidades y se conceden las que se conceden.

El **Sr. Ferrero Andrés** indica que Laura es una chica que juega al fútbol. Laura no tiene cada dos meses 100 euros y se lo pagan entre el resto de sus compañeras porque es una gran jugadora. Casos como el de Laura hay bastantes. No todos los padres tienen estos 100 euros para sus hijos cada dos meses por jugar al fútbol en un club que pertenece a una entidad pública.

Ese es el problema que hay entre uds. y nosotros, que creemos en un modelo distinto. Chocamos en lo concreto, en los servicios sociales, en las becas... Creemos que hay que tratar desigualmente a los desiguales, que no se puede dar café para todos. No se puede dar un abono de transportes completamente al que lo necesita como está ocurriendo en el municipio que se les da a todos igual y de la misma manera. Hay que tener en cuenta la declaración de la renta. Hay que tener en cuenta quien tiene más y quien tiene menos y más entre los jóvenes.

Le vamos a hacer ahora una propuesta, dígame a sus amigos, a los directivos del fútbol que ya que se quedan con nuestro patrimonio ¿por qué no han puesto en el concurso que nos van a dar unas becas?, eso sí que sería apostar por el deporte base, eso sí que sería apostar por la gente del fútbol, por nuestros jóvenes, por nuestros chicos y nuestras chicas. Eso sería algo con lo que podría la Federación de Fútbol al menos decir que ha hecho algo por Las Rozas.

El **Sr. Garde Fernández-Fontecha**, afirma que una vez más chocamos, y aprovecha para hacer una pregunta sobre el club de fútbol y citar a la Federación que nada tiene que ver.

Hablan de incrementar las becas cuando una persona de su Grupo fue miembro del Consejo de Administración y saben positivamente que las becas dentro del club desaparecieron hace varias temporadas dado que la práctica de fútbol federado no es una actividad ni esencial, ni prioritaria, ni fundamental, y que para ayudar a aquellas familias que por necesidades y siempre cumpliendo con un baremo preestablecido quisieran practicar el fútbol federado, solicitaran a la Concejalía de Familia y Menor, dentro de las bases reguladoras para la concesión de prestaciones sociales, dicha ayuda económica, que como contempla igualmente ayuda a cualquier otra actividad extraescolar. Por tanto, puede decir a Laura que vaya y que pida la beca.

La Alcaldía-Presidencia, informa que, por unanimidad, se ha solicitado la inclusión de una Declaración con motivo del día 17 de mayo que conmemora el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que es del tenor literal siguiente:

“El 17 de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que en tal fecha de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó definitivamente la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde entonces, cada 17 de mayo se convierte en una buena oportunidad para hacer balance de los avances conseguidos, y de los que quedan por conseguir, en el camino hacia la igualdad plena de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, y para reivindicar que la misma Organización elimine definitivamente de la lista de trastornos mentales la transexualidad.

La dignidad, igualdad de trato e igualdad ante la ley por encima de cualquier condición es un derecho fundamental y universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, constatamos que aún hoy día, el 40 por ciento de los Estados miembros de la ONU todavía criminaliza de un modo u otro los actos sexuales entre personas del mismo sexo. Según la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales y personas de Intersexo (ILGA), en 76 países del mundo ser homosexual es ilegal y en siete se castiga con pena de muerte (Mauritania, Sudán, algunos Estados del norte de Nigeria, el sur de Somalia, Irán, Arabia Saudí y Yemen).

Aunque en Europa y occidente, en general, la situación no es equiparable, en el mejor de los casos queda todavía mucho trabajo por hacer. También contamos con significativos retrocesos, como el de Rusia, en donde se ha aprobado la Ley "anti-propaganda homosexual", que castiga la publicidad y discusión pública sobre los derechos y relaciones homosexuales en cualquier lugar donde haya menores. Dicha ley, que no solo atenta contra la libertad de expresión y asociación, si no que es un ataque a la dignidad de estas personas, ha alimentado además una creciente ola de violencia y odio contra las personas LGBTI, que por todo el país están siendo víctimas de insultos, acosos y agresiones ante la inacción de la policía.

Es insoslayable el compromiso de España en el ámbito internacional ante el mantenimiento en numerosos países de políticas contra este colectivo y también de las organizaciones que, dentro del marco de los Derechos Humanos, trabajan por incrementar y homogeneizar las cotas de igualdad en todos los países del mundo.

En España los avances legislativos de los últimos años han llevado a que nuestra sociedad de forma mayoritaria acepte ya con normalidad la diversidad afectivo-sexual, pero lamentablemente, permanece aún la discriminación y los prejuicios homófobos y transfobos en ámbitos como el laboral, el educativo o el deportivo. Es necesario que desde las políticas públicas se mida, analice, prevenga y después combata el acoso escolar homofóbico y transfóbico, aportando específicamente a los docentes la formación e información requerida para afrontar estas situaciones. También deben tomarse medidas ante un colectivo especialmente vulnerable a la discriminación y que sufre un mayor riesgo de exclusión social por las dificultades que encuentra para acceder al mercado de trabajo.

Por todo ello en UPyD condenamos la persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, así como las leyes homófobas que las institucionalizan, en cualquier lugar del mundo, y nos comprometemos a trabajar por la consecución de la plena igualdad de derechos y oportunidades de las personas LGTBI, en defensa de su dignidad y contra la discriminación de cualquier ciudadano por motivos de orientación sexual e identidad de género, para acabar con la lacra de la homofobia y la transfobia. Así mismo, impulsaremos y/o apoyaremos todas aquellas acciones que vayan dirigidas a que ninguna agresión por motivos de orientación sexual o identidad de género quede impune, a la protección de las víctimas en materia de violencia en parejas del mismo



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

género, y a la no discriminación, por razones de orientación sexual o identidad de género, en el ámbito laboral y escolar, especialmente aquellas que en este último ámbito vayan dirigidas a luchar contra todas las formas de acoso.”

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la Declaración antes transcrita.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos del día indicado, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,